



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Auditoría gubernamental para una adecuada asignación presupuestal al área del  
medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Contador Público

**AUTOR:**

Vega Montenegro, Bryan Demir (ORCID: 0000-0002-8388-4360)

**ASESOR:**

Dr. Esteves Paraizaman Ambrocio Teodoro (ORCID: 0000-0003-4168-0850)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Auditoría

LIMA - PERÚ

2019


## **DEDICATORIA**

El presente trabajo está dedicado en primer lugar a Dios por haberme dado la sabiduría y fortaleza necesaria para poder llegar a culminar mis labores académicas satisfactoriamente, a mis padres por su apoyo incondicional, motivación constante que me transmitían cada día a lo largo de mi carrera universitaria y también por ser un parte de este esfuerzo diario para poder lograr mis sueños y a alcanzar mis objetivos en el desarrollo de este proyecto universitario.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a nuestro padre celestial por guiarme en los momentos más difíciles y estar en todo momento conmigo, sin su sabiduría y bendiciones no hubiese logrado absolutamente nada. Asimismo, a mis familiares porque de una u otra manera me brindaban ánimos para no desviarme de esta hermosa carrera universitaria, y en especial a mi asesor el Dr. Esteves Ambrocio, ya que tuve el privilegio de recibir sus sabias enseñanzas para así poder desarrollar correctamente mi tesis.


## PÁGINA DEL JURADO


 <b>UCV</b> UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS</b>	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
--	---------------------------------------	---


El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (ña)  
*Bryan Dennis Vega Montenegro*  
 cuyo título es: *Auditoría gubernamental para una adecuada asignación presupuestal al área del medio ambiente en la municipalidad distrital de Chanco, 2019.*

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de: *15* (número) *Quere* (letras).

Lugar y fecha *2/3/2019*

  
 .....  
**PRESIDENTE**  
*D. AMBRASO ESTEVES*

  
 .....  
**SECRETARIO**  
*Walter C. Torres Frete*

  
 .....  
**VOCAL**  
*Diaz Diaz Donat*

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable de SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	--------------------	--------	---------------------------------



## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo *Bryan Demir, Vega Montenegro* con DNI N° 76941099, con tal efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, estudiante de la Facultad de *Ciencias Empresariales*, Escuela de *Contabilidad*, declaro bajo juramento que: ante todo la tesis desarrollada es de mi autoría, no ha sido auto plagiado, es decir, no se ha publicado con anterioridad, he respetado las normas Apa para las citas y referencias; también, los datos presentados son reales, por ende, los resultados que se exponen constituye a los aportes de la realidad investigada. De este modo, toda documentación que acompaño es veraz y auténtica.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que, de identificarse cualquier falsedad, como plagio, auto plagio, piratería, falsificación, ocultamiento y omisión tanto de documentos como de información aportada, me someto a las sanciones que de mi accionar deriven de las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 02 de julio del 2019



---

**Bryan Demir Vega Montenegro**

**DNI 76941099**

## **PRESENTACIÓN**

Señores miembros del jurado calificador:

Ante ustedes presento mi tesis titulada “Auditoria gubernamental para una adecuada asignación presupuestal al área del medio ambiente en la municipalidad distrital de Chancay, 2018”; en cumplimiento con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título profesional de Contador Público, la cual someto a vuestra apreciación esperando que se efectúe de acuerdo a los requerimientos de aprobación.

El desarrollo de la investigación tiene como objetivo; analizar la auditoría gubernamental para que permita mejorar la asignación presupuestal al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018, así mismo informar las ventajas que podría generar el uso correcto de dicho presupuesto, que definitivamente será beneficioso para la población.

El presente trabajo de investigación está constituido por siete capítulos. El primer capítulo, se compone de la introducción; el segundo, los métodos de investigación; tercero, muestra los resultados; cuarto, la discusión de los resultados obtenidos frente a los antecedentes; quinto, conclusiones; sexto, recomendaciones; séptimo, las referencias bibliográficas; y por último los anexos adjuntos.

Atentamente,

Vega Montenegro Bryan Demir

## ÍNDICE

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento .....	iii
Página del jurado .....	iv
Declaratoria de autenticidad .....	v
Presentación.....	vi
RESUMEN .....	xiii
ABSTRACT .....	xiv
CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN .....	1
1.1 Realidad Problemática .....	2
1.2 Trabajos previos .....	4
1.2.1 A nivel internacional .....	4
1.2.2 A nivel nacional .....	7
1.2.3 A nivel local .....	12
1.3 Teorías relacionadas al tema .....	15
1.3.1 Auditoría Gubernamental.....	15
1.3.1.1 Tipos de Auditoría Gubernamental .....	21
1.3.2 Asignación presupuestal.....	27
1.3.3 Marco conceptual.....	34
1.3.3.1 Recurso Público .....	37
1.3.3.2 Información Financiera y Presupuestal .....	38
1.3.3.3 Control Interno.....	38
1.3.3.4 Gestión Pública .....	38
1.3.3.5 Los Planes gubernamentales .....	39
1.3.3.6 Gasto Público .....	42
1.4 Formulación del problema.....	44

1.4.1 Problema General .....	44
1.4.2 Problema Específico .....	44
1.5 Justificación del Estudio .....	44
1.5.1 Justificación Teórica.....	44
1.5.2 Justificación Metodológica .....	44
1.5.3 Justificación Práctica .....	45
1.6 Hipótesis .....	45
1.6.1 Hipótesis General.....	45
1.6.2 Hipótesis Específicas.....	45
1.7 Objetivos.....	45
1.7.1 Objetivo General.....	45
1.7.2 Objetivos Específicos .....	45
<b>CAPÍTULO II MÉTODO .....</b>	<b>47</b>
2.1 Diseño de Investigación.....	48
2.2 Variables, Operacionalización.....	49
V1: Auditoría Gubernamental.....	49
V2: Asignación Presupuestal.....	49
2.3 Población y Muestra .....	52
2.3.1 Población.....	52
2.3.2 Muestra.....	52
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad .....	52
2.5 Métodos de análisis de datos .....	53
2.6 Aspectos éticos.....	54
<b>CAPÍTULO III RESULTADOS .....</b>	<b>56</b>
3.1 Resultados de confiabilidad del Instrumento .....	57
3.2 Tablas de Frecuencia.....	57
3.3 Análisis inferencial .....	87

3.3.1 Prueba de hipótesis general.....	87
3.3.2 Prueba de hipótesis específicas.....	88
CAPÍTULO IV DISCUSIÓN .....	94
CAPÍTULO V CONCLUSIONES .....	98
CAPÍTULO VI RECOMENDACIONES.....	100
CAPÍTULO VII REFERENCIAS.....	102
Referencias.....	103
ANEXOS .....	105
ANEXO 01: CUESTIONARIO .....	106
ANEXO 02: VALIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS .....	109
ANEXO 03: CONSTANCIA DE LA MUNICIPALIDAD .....	115
ANEXO 04: MATRIZ DE CONSISTENCIA .....	116
ANEXO 05: CONFORMIDAD DE TRADUCCIÓN ABSTRACT .....	118
ANEXO 06: INFORMES .....	119
ANEXO 07: ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS .....	149
ANEXO 08: PANTALLAZO DEL SOFTWARE TURNITIN .....	150
ANEXO 09: FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA TESIS.....	151
ANEXO 10: AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN. ....	152

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1. Tabla de Frecuencia de ítem 1.....	58
Gráfico N° 2. Tabla de Frecuencia de ítem 2.....	59
Gráfico N° 3. Tabla de Frecuencia de ítem 3.....	60
Gráfico N° 4. Tabla de Frecuencia de ítem 4.....	61
Gráfico N° 5. Tabla de Frecuencia de ítem 5.....	62
Gráfico N° 6. Tabla de Frecuencia de ítem 6.....	63
Gráfico N° 7. Tabla de Frecuencia de ítem 7.....	64
Gráfico N° 8. Tabla de Frecuencia de ítem 8.....	65
Gráfico N° 9. Tabla de Frecuencia de ítem 9.....	66
Gráfico N° 10. Tabla de Frecuencia de ítem 10.....	67
Gráfico N° 11. Tabla de Frecuencia de ítem 11.....	68
Gráfico N° 12. Tabla de Frecuencia de ítem 12.....	69
Gráfico N° 13. Tabla de Frecuencia de ítem 13.....	70
Gráfico N° 14. Tabla de Frecuencia de ítem 14.....	71
Gráfico N° 15. Tabla de Frecuencia de ítem 15.....	72
Gráfico N° 16. Tabla de Frecuencia de ítem 16.....	73
Gráfico N° 17. Tabla de Frecuencia de ítem 17.....	74
Gráfico N° 18. Tabla de Frecuencia de ítem 18.....	75
Gráfico N° 19. Tabla de Frecuencia de ítem 19.....	76
Gráfico N° 20. Tabla de Frecuencia de ítem 20.....	77
Gráfico N° 21. Tabla de Frecuencia de ítem 21.....	78
Gráfico N° 22. Tabla de Frecuencia de ítem 22.....	79
Gráfico N° 23. Tabla de Frecuencia de ítem 23.....	80
Gráfico N° 24. Tabla de Frecuencia de ítem 24.....	81
Gráfico N° 25. Tabla de Frecuencia de ítem 25.....	82
Gráfico N° 26. Tabla de Frecuencia de ítem 26.....	83
Gráfico N° 27. Tabla de Frecuencia de ítem 27.....	84
Gráfico N° 28. Tabla de Frecuencia de ítem 28.....	85
Gráfico N° 29. Tabla de Frecuencia de ítem 29.....	86
Gráfico N° 30. Tabla de Frecuencia de ítem 30.....	87

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1. Validación de expertos.....	52
Tabla N° 2. Ítems 1.....	57
Tabla N° 3. Ítems 2.....	58
Tabla N° 4. Ítems 3.....	59
Tabla N° 5. Ítems 4.....	60
Tabla N° 6. Ítems 5.....	61
Tabla N° 7. Ítems 6.....	62
Tabla N° 8. Ítems 7.....	63
Tabla N° 9. Ítems 8.....	64
Tabla N° 10. Ítems 9.....	65
Tabla N° 11. Ítems 10.....	66
Tabla N° 12. Ítems 11.....	67
Tabla N° 13. Ítems 12.....	68
Tabla N° 14. Ítems 13.....	69
Tabla N° 15. Ítems 14.....	70
Tabla N° 16. Ítems 15.....	71
Tabla N° 17. Ítems 16.....	72
Tabla N° 18. Ítems 17.....	73
Tabla N° 19. Ítems 18.....	74
Tabla N° 20. Ítems 19.....	75
Tabla N° 21. Ítems 20.....	76
Tabla N° 22. Ítems 21.....	77
Tabla N° 23. Ítems 22.....	78
Tabla N° 24. Ítems 23.....	79
Tabla N° 25. Ítems 24.....	80
Tabla N° 26. Ítems 25.....	81
Tabla N° 27. Ítems 26.....	82
Tabla N° 28. Ítems 27.....	83
Tabla N° 29. Ítems 28.....	84
Tabla N° 30. Ítems 29.....	85
Tabla N° 31. Ítems 30.....	86
Tabla N° 32. Prueba de hipótesis general.....	88

Tabla N° 33. Prueba de hipótesis específica.....	89
Tabla N° 34. Prueba de hipótesis específica.....	90
Tabla N° 35. Prueba de hipótesis específica.....	91
Tabla N° 36. Prueba de hipótesis específica.....	92
Tabla N° 37. Prueba de hipótesis específica.....	92
Tabla N° 38. Prueba de hipótesis específica.....	93
Tabla N° 39. Prueba de hipótesis específica.....	93



## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo analizar la auditoría gubernamental para que permita mejorar la asignación presupuestal al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018. La importancia de este estudio radica en que las entidades del estado, específicamente gobiernos locales quieren manejar el presupuesto designado a áreas de necesidad de la población, a su conveniencia, dejando de lado el correcto cuidado del medio ambiente, que incluso podrían generar mucha contaminación y enfermedades perjudicando la calidad de vida de la ciudadanía. Por ende, se busca un análisis profundo en la auditoría gubernamental de manera que sea eficiente el uso del presupuesto.

La investigación fue elaborada con la teoría de Fonseca para la primera variable llamada auditoría gubernamental y asignación presupuestal por David & P., asimismo con la recolección de teorías de diferentes autores que comprenden conceptos de ambas variables en estudio; auditoría gubernamental y asignación presupuestal.

El tipo de investigación para este trabajo es básica, tiene un diseño no experimental - transversal y el nivel es descriptivo. Asimismo, la técnica que se ha usado es la encuesta y el instrumento de recolección de datos es el cuestionario dirigido a 30 trabajadores de la Municipalidad de Chancay en áreas específicas. Dicho instrumento, fue validado por expertos en la materia, para medir la confiabilidad se aplicó la prueba de 2 mitades y para la comprobación de las hipótesis se realizó mediante la prueba Chi cuadrado.

En esta investigación se llegó a la conclusión que la auditoría gubernamental es de suma importancia para que exista una mejor gestión pública, de manera que se haga uso correcto de los recursos del estado y se asigne un presupuesto adecuado para el cuidado del medio ambiente en el distrito de Chancay.

Palabras claves: Auditoría gubernamental, asignación, presupuesto, medio ambiente, protección, ciudadanía.

## **ABSTRACT**

The objective of this research is to analyze the government audit so that it can improve the budgetary allocation to the area of the environment in the District Municipality of Chancay, 2018. The importance of this study is that state entities, specifically local governments, want manage the budget designated to areas of need of the population, at their convenience, leaving aside the correct care of the environment, which could even generate a lot of pollution and diseases, harming the quality of life of the citizens. Therefore, an in-depth analysis is sought in the government audit so that the use of the budget is efficient.

The research was elaborated with the Fonseca theory for the first variable called government audit and budget allocation by David & P., also with the collection of theories of different authors that include concepts of both variables under study; government audit and budget allocation.

The type of research for this work is basic, it has a non experimental - transversal design and the level is descriptive. Also, the technique that has been used is the survey and the data collection instrument is the questionnaire addressed to 30 workers of the Municipality of Chancay in specific areas. Said instrument was validated by experts in the field, in order to measure the reliability, the test of 2 halves was applied and for the verification of the hypothesis it was carried out by means of the Chi square test.

In this investigation, it was concluded that government auditing is of the utmost importance for better public management, so that the state's resources are used correctly and an adequate budget is assigned for the care of the environment. Chancay district.

**Keywords:** Audit government, allocation, budget, environment, protection, citizenship.

**CAPÍTULO I**  
**INTRODUCCIÓN**

## **1.1 Realidad problemática**

En el Perú es de conocimiento público que la corrupción en las entidades del estado es definitivamente una problemática nacional, regional y local. En un reporte del Diario Gestión menciona que: Perú se encuentra entre los lugares internacionales más corruptos del mundo, de acuerdo con Transparencia Internacional.

También señala en el Índice de Percepción de la Corrupción de 2017, encabezando Nueva Zelanda y Dinamarca como los más honestos y limpios, dejando a Venezuela como el peor de América Latina, en la posición 169; mientras que Perú se encuentra en el mismo grado que Brasil, Panamá y Colombia, en el lugar 96. Y el país que obtuvo una mejor puntuación a nivel de la región fue Uruguay en el puesto 23.

Hoy en día la corrupción en los municipios es vista por la población como un asunto que merece urgente atención. Por ello, se observa que uno de los problemas que existe en la Municipalidad Distrital de Chancay, es el uso ineficiente del presupuesto participativo en las distintas áreas de necesidad y bienestar de la población. De tal manera que la problemática en dicha municipalidad está en el uso inadecuado del presupuesto y recursos destinados al cuidado del medio ambiente, causando así mucha contaminación por los residuos sólidos en las calles del Distrito que a la vez perjudica la salud y la calidad de vida de la población.

Por otro lado, el problema con relación a los residuos sólidos en el Distrito de Chancay, al igual que en distintas ciudades del Perú, se inicia en los asentamientos humanos, ya que éstas, a causa de sus diferentes actos producen residuos sólidos en una mayor cantidad. Sin duda el problema de los residuos sólidos en el Distrito de Chancay es de índole constante, puesto que el aumento de residuos sólidos está relacionado con el aumento de la población. Debe indicarse que actualmente el crecimiento de la población es apresurado, y el Distrito de Chancay tiene una de las mayores tasas, de (3.05%) en toda la región, según el INEI.

Además, se reconoce que la población del área de estudio que podría verse afectada si la terrible situación persiste se conforma a través de 61,622 habitantes, ubicada en todo el distrito de Chancay. Por lo tanto, podemos decir que en el distrito de Chancay la Gestión integral de los RRRSS es ineficiente.

Ahora bien, dicha problemática se debe a que no existe un control interno eficaz y transparente en las instituciones del estado, para examinar la asignación adecuada del presupuesto que además tiene fines específicos de bienestar de la ciudadanía en la

Municipalidad de Chancay. Un dato importante sobre el ingreso por asignación del 2018 de la Municipalidad Distrital de Chancay asciende a 13 millones 170 mil 325 soles.

Sin embargo, tomando en cuenta el presupuesto que se asigna a los gobiernos locales, específicamente de la Municipalidad de Chancay, se centra en el destino de los recursos que deben recibir las instituciones y no en las ventajas para el ciudadano Chancayano, esto debido a su poca proximidad con la población, desatendiendo las verdaderas necesidades de los sectores Sur, Norte, Este y Cercado, en el cuidado del medio ambiente.

Además, se reconoce que no todas las entidades públicas a nivel de las autoridades en el ámbito nacional, regional y local, los procesos de control se llevan a cabo o los controles interiores que se declaran a través de la Ley no se han implementado.

La Ley de Control Interno en las Entidades del Estado, una auditoría gubernamental y la aplicación del manual de atención a la ciudadanía por la administración pública, son esenciales para una mejora eficiente y sostenida de la gestión de las entidades públicas. Es por eso que ante la ausencia todo ello, las diversas actividades que la entidad planifique y ejecuten estarán lejos de mejorar las condiciones ambientales en el distrito.

Ahora bien, es de suma importancia aplicar una Auditoría Gubernamental, para que la Municipalidad haga uso adecuado del presupuesto, y cumpla de la mejor manera sus funciones, tanto administrativas como de servicio. Por ello, se debe implementar e invertir recursos financieros; con la finalidad de proveer una mejora de los servicios públicos garantizando un servicio constante y de calidad en el cuidado y protección del medio ambiente y en consecuencia proveer una excelente calidad de vida a la población chancayana.

Por lo tanto, se debe contar con disposiciones claras y definidas para el manejo, control, salvaguarda, custodia y uso adecuado del presupuesto. Además, durante el proceso de trabajo de la institución, se debe aplicar normas de auditoría gubernamental, que permitirá un desarrollo eficaz y transparente de la Gestión que las autoridades de la Municipalidad Distrital de Chancay están realizando.

Cabe destacar que la responsabilidad de primer nivel que la Constitución Política asigna completamente a las entidades y que con la ayuda de su esencia tiene impacto directo sobre el medio ambiente. Se refiere aquí a los servicios de agua potable, desagüe, disposición de residuos sólidos, saneamiento, tratamiento de aguas residuales, panteones y mercados, etc.

Ahora bien, estos son las metas de cada autoridad municipal en el ámbito ambiental, pero también tiene que ser una prioridad. Si estas ofertas no son atendidas de manera adecuada y sistemática, la población padecerá, el entorno se romperá significativamente y la calidad de vida en la comunidad disminuirá.

Finalmente, podemos concluir que los gobiernos locales tienen a su cargo una gran responsabilidad, instantánea e ineludible hacia el cuidado y la protección del medio ambiente que hasta hace unos años ya no consideraban como esencial, sino como una problemática secundaria. En la actualidad podemos ver que es más que una responsabilidad jurídica, es un compromiso social del nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía. Por ser responsabilidad de la municipalidad de Chancay velar por la salud y bienestar de la población local, el adecuado manejo y asignación del presupuesto para contribuir con la mejora en el cuidado del medio ambiente y de los residuos sólidos permitirá lograr una visión positiva en el distrito de Chancay.

## **1.2 Trabajos previos**

Durante el proceso de elaboración de la investigación, se desarrolló una investigación comparable en áreas exclusivas como el ámbito internacional, nacional y local:

### **1.2.1 A nivel internacional**

Campos, C. (2015) en su trabajo de investigación titulada: *La auditoría interna en las universidades públicas de España y México* (Tesis de Doctorado en ciencias de la Administración). Universidad de Barcelona-España. El objetivo principal fue: describir la auditoría interna en las universidades públicas de España y México. Por otro lado, para la presente investigación la población del estudio comprende 250 funcionarios en las universidades públicas de España y México. El marco muestral se considera a un total de 50 funcionarios en las universidades públicas de España y México. Asimismo, la metodología usada es descriptiva simple, con un diseño no experimental descriptivo de corte transformacional, con enfoque cuantitativa. El instrumento utilizado fue la encuesta.

Entre las conclusiones más significativas se obtiene:

- a) Se comprobó que en el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPPAI), viene a ser la mejor guía para otorgar el correcto ejercicio de la función una óptica moderna, ya que armoniza las formas de

considerar y relacionar a los expertos más versados dentro de la sociedad organizada y tiene reconocimiento universal.

- b) El avance de la auditoría interna es liderado mundialmente por el Instituto de Auditores Internos (IIA), que ha tenido numerosas victorias innegables al lograr una notable extensión de la organización mundial. Se evidenció la utilidad de la investigación al permitirnos estimar el cumplimiento en las universidades públicas, al comprender sus procedimientos operativos para el trabajo de observación, confirmamos que los diferentes componentes conceptuales pasan a ser objeto de investigación y diálogo.

Araya, L. (2011), en su tesis de doctorado titulada: *Comparación de los sistemas de contabilidad gubernamental de los países centro americanos*. (Tesis de doctorado en ciencias económicas). Universidad de Granada, Granada. El objetivo principal fue: Evaluar los procedimientos de contabilidad gubernamental en estas naciones y verificar cada detalle. Por otro lado, para la presente investigación la población del estudio comprende 83 distritos. El marco muestral se considera a un total 83 distritos. Asimismo, el tipo de investigación es no experimental y presento un diseño correlacional. El instrumento utilizado fue la encuesta.

Entre las conclusiones más significativas se obtiene:

- a) En el caso particular de los países latinoamericanos, el examen de temas relacionados con la contabilidad del gobierno ha sido complejo y mucho más dentro de los países del área centroamericana. En consecuencia, la auditoría de visualización es imperativa, teniendo en cuenta el objetivo extremo de llenar, en un grado restringido, esta fractura al observar las estrategias de contabilidad del gobierno en estos países y confirmar cada detalle. En este sentido, ha propuesto y conectado un marco de examen que se verifica en una fuerte realidad, como en el caso de los países imaginativos, por ejemplo, los que nos incluyen.

Boscán (2011) en su investigación titulada: *Gestión presupuestaria en el sistema de bibliotecas de universidades públicas del estado de Zulia*, (Tesis de maestría en administración financiera), Universidad de Zulia de la República Bolivariana de Venezuela. El objetivo más importante solía ser comprender su hecho en materia presupuestaria y mejorarlo de la investigación que solía llevarse a cabo ante especialistas competentes que pueden definir métodos y tomar las actividades importantes y, como resultado, avanzar la

extraordinaria capacidad reguladora y financiera. Técnicas que se llevan en el Sistema de Bibliotecas de las Universidades Públicas del Estado Zulia. Por otro lado, para la investigación existente, la población de los que aprenden incluye 14 bibliotecas, 34 dispositivos de información de facultades específicas. El cuerpo de la muestra se ve un total de 30 funcionarios. Además, el tipo de investigación solía ser descriptivo, el diseño era de campo, no experimental y transeccional - descriptivo. El gráfico de área se refiere a la adquisición de los registros por parte del investigador. Para la investigación existente, se utilizaba el método de la encuesta y, como instrumento de serie de información, solía ser el cuestionario y la entrevista semiestructurada, que consta de 69 preguntas.

Entre las conclusiones más significativas se obtiene:

- a) El formato de gestión presupuestaria utilizado mediante el uso del dispositivo de biblioteca es un formato de alta calidad para lograr los objetivos y metas establecidos y bien estructurados, así como la falta de registros en la sección de personal involucrado en la administración de finanzas con respecto al método y la técnica que debe aplicarse cuando se prepara el anteproyecto de presupuesto, pero, no obstante, se utiliza la estrategia de ingresos y gastos públicos y, con la ayuda de la extensión que solía llevarse a cabo, que cubren; desde entonces, se adapta a los deseos de la institución y aplica la técnica de rango de precios de aplicación para preparar el rango preliminar de precios a través del Plan Operativo Anual (AOP), impuesto a través de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público.

Zúñiga, P (2015), en su tesis titulada: *Análisis de los indicadores y mecanismos para el coaching y el sistema de formularios presupuestarios en las entidades del sector público de Ecuador. México* (Tesis Doctoral en Ciencias de la Administración. Universidad de Guayaquil). El objetivo predominante fue anunciar la práctica de los formularios presupuestarios de las entidades públicas de Ecuador. Por otro lado, para la investigación existente, la población del investigador incluye 30 municipios. El organismo de muestreo se considera un completo de 50 trabajadores de la entidad del país. Además, el tipo de búsqueda no es experimental y proporciona un diseño correlacional. El instrumento utilizado solía ser la encuesta.



Entre las conclusiones más significativas se obtiene:

- a) Ecuador aplica el método metodológico para la elaboración de presupuestos conocidos como "Presupuestos para Resultados", además de incorporar la "Gestión para Resultados" para restringir la tensión en la preparación de presupuestos, fomentando el método de transacción de la extensión de tasas entre los personajes de alta calidad en pantalla que conforman, manteniendo una distancia estratégica de los recortes de los presupuestos reglamentarios, abarcando una visión amplia y de largo plazo, y permitiendo la determinación de la calidad dentro del rendición de cuentas.

### **1.2.2 A nivel nacional**

Salazar (2014) en su investigación titulada: *Control interno: Herramienta esencial para fortalecer las competencias de la gestión pública actual*. (Tesis de Maestría en Ciencias Políticas) Universidad Pontificia Católica del Perú. El objetivo principal fue mostrar una vez que, aunque las entidades públicas especiales ahora no han logrado poner en vigor los sistemas de gestión interna; La investigación busca revelar el ejercicio de organizar controles internos en algunos procedimientos, además aprueba una mejora en la gestión pública, a través del fortalecimiento de la organización de las entidades, la transparencia, la responsabilidad y el análisis posterior. La investigación se llevó a cabo sobre la base de la orientación del control interno en los Ministerios y la Presidencia del Consejo de Ministros. Por otra parte, para la investigación existente, el descubrimiento de la población incluye a todos los servidores públicos de entidades públicas. El organismo de muestreo se considera un total de sesenta y tres gerentes, 295 personas que trabajan en el Ministerio de Agricultura, Economía, Energía y Asuntos Exteriores; 17 jefes de OCI y setenta y cinco auditores de diversos ministerios, a través de cuestionarios de preguntas dicotómicas. Además, se aplica el tipo de investigación, nivel descriptivo, plan no experimental y el instrumento utilizado fue un cuestionario.

Entre las conclusiones más significativas se obtiene:

- a) La gestión interna se encuentra en el marco del control crítico, donde la supervisión de la gestión se lleva a cabo interna y externamente; El control interno, busca que la máxima autoridad, los gerentes y el cuerpo de trabajadores de cada entidad, realicen movimientos de precaución previos, simultáneos y posteriores a sus tareas para que

el uso de los recursos, pertenencias y operaciones, tenga como objetivo el cumplimiento de sus metas, deseos y visión de cada entidad; y se detectaron los problemas estructurales en la electricidad del gobierno que pueden querer limitar el funcionamiento correcto de los sistemas de administración interna en las entidades, y dijo que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo establece que la persona a cargo de las autoridades controla a nivel ministerial está el cuerpo de Control Institucional que limita y produce un sistema administrativo.

Salazar (2015) en su tesis titulada: *La actividad de la auditoría interna asegura la adecuada gestión del gobierno corporativo en Petróleos del Perú: Petroperú.SA-2013*. (Tesis de Maestría en Ciencia Política). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. La finalidad principal fue: conocer si la empresa desarrollada a través de una auditoría interna ayuda en la administración de la administración del empleador de Petroperú y defender una técnica que contribuya a mejorar sus actividades. Por otro lado, para la investigación contemporánea, la población del estudio incluye a todos los trabajadores de la Oficina de Auditoría Interna de Petroperú SA. El cuerpo de la muestra se considera un total de 50 empleados de la Oficina de Auditoría Interna de Petroperú SA También declaro que el proyecto fue una vez Utilizado como aplicación, investigación descriptiva. La presente investigación es descriptiva y correlacional. De acuerdo con este tipo de mirada y la cuestión de la solicitud, se dice que se busca la relación entre los factores de auditoría interna y la administración corporativa. El instrumento utilizado fue un cuestionario.

Entre las conclusiones más significativas se obtiene:

- a) La Oficina de Auditoría Interna de Petroperú S.A. no tiene un Estatuto de Auditoría Interna, debido a que las políticas que alteran la auditoría gubernamental interna ahora no lo establecen. Las regulaciones asociadas a la gestión gubernamental interna emitida por la Contraloría General de la República están reguladas de acuerdo con las normas que provienen de la agencia COSO de 1992. Asimismo, ahora no contempla las normas para el ejercicio de la obligación de Auditoría interna emitida por el Instituto de Auditores Internos.
- b) Actualmente, dentro de los métodos normativos de una organización, se monta en la información de su función a través de manuales, procedimientos, entre otros. Por otra parte, la Auditoría Gubernamental es un problema para las directrices del Contralor General de la República, que existe una regulación variada y para sectores especiales.

De esta manera, confiando en esto como resultado, Petroperú podría ser una compañía especializada, se requiere la preparación de un Manual de Revisión Interna. Las reglas sobre la evaluación del Sistema de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de la República, ya no han emitido una metodología de automatización del lugar de trabajo que permita que la evaluación se lleve a cabo, lo que la hace amigable con el medio ambiente y fantástica para cumplir los objetivos de la auditoría.

Mora (2012) realizó un aprendizaje titulado: Plan estratégico para implementar el presupuesto basado en resultados en la Secretaría de educación pública con el fin de mejorar la calidad del gasto público. (Tesis de Máster en Administración Pública). Instituto Politécnico Nacional de México. El objetivo más importante solía ser graficar el formato estratégico para funcionar las finanzas basadas en las consecuencias en la secretaría de educación pública, a fin de mejorar el excelente gasto en la tecnología de los subejercicios. Por otra parte, en esta investigación, la población de estudio está formada por todos los servidores públicos. El marco muestral es visto un total de 28 servidores públicos. Además, se usó una metodología de investigación descriptiva, explicativa y racional, aplicó el método de la encuesta y como instrumento el cuestionario.

Entre las conclusiones más significativas se obtiene:

- a) La metodología para una adecuada asignación de los recursos ya no se aplicaría, según manifiestan los encargados. Además, recomienda que la elaboración de las finanzas se debe enmarcar en el cumplimiento de los requisitos. Objetivos para los que debe alinearse con el método de las finanzas.
- b) La búsqueda una vez fue capaz de delinear y establecer el marco reglamentario y de delitos mayores para preparar las finanzas basándose totalmente en los resultados en las dos direcciones debajo del programa PER y PRONABES, también determina que esta tesis contribuirá a una adecuada asignación de recursos públicos. El gasto, con estándares de economía, transparencia y honestidad, ya que los recursos presupuestarios se racionalizan de manera equitativa.

Ruiz (2011), en su tesis titulada: *Principales efectos socioeconómicos de la baja asignación dentro del presupuesto general de ingresos y egresos de la nación a los ministerios de educación y salud y su ineficiente ejecución presupuestal, durante el periodo*

1997-2006. (Tesis de Maestría en Contaduría Pública). Universidad de San Carlos de Guatemala. El objetivo predominante fue decidir un análisis del seguro y la multa de ambas ofertas y la estimación actual de los activos que deben haberse terminado a través de cada Ministerio para cubrir la totalidad de la población. También replicar que el rango de precios ahora no es suficiente en cantidad y forma de distribución pensando en los deseos actuales en Guatemala. Además, el plan que solía utilizarse es la acumulación de estadísticas no experimentales correlacionadas del Ministerio de Finanzas Públicas, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud.

Entre las conclusiones más significativas se obtiene:

- a) La asignación de fuentes presupuestarias para los ministerios de salud y capacitación solía ser insuficiente dentro del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Nación con ejecución de rango de precios negativo en términos de la distribución de sus fuentes en vista de las transferencias de fuentes como el precio reducciones de rango, pensando en su ejecución de gastos aún más bajos, la falta de estas fuentes tan adecuadamente como su mala distribución para ejecutar el presupuesto, principalmente a Guatemala que tiene costos dañinos en capacitación y salud con niveles excesivos de mortalidad materna e infantil, así como también en analfabetismo y la pobreza acelerada basada en áreas indígenas, esto solía ser el resultado final del hecho de que el mayor efecto sobre los activos se asigna y centraliza para las áreas de la ciudad, no hubo participación de la comunidad, lo que una vez se reflejó en el fracaso Cumplir con las tareas constitucionales y / o los acuerdos de paz. (p.67) De la definición expresada a través del autor, podemos indicar que el Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala, incrementó la asignación de presupuestos con el único objetivo de mejorar los servicios de educación y acondicionamiento físico satisfactorios en las áreas más inclinadas del campo.

Prieto (2012). en su tesis titulada: *El impacto de la gestión presupuestaria a través de los resultados en el fantástico gasto en los municipios de Perú desde 2006 hasta 2010*. (Tesis de maestría en gestión pública). Universidad de San Martín de Porres, Lima. El objetivo principal fue confirmar el presupuesto asignado a los gobiernos cercanos para la duración del período 2006 a 2010, Se han entregado S/. 46,128'363,518.00 por el único motivo de llevar a cabo sus gastos de trabajo y financiamiento. Por otro lado, para la investigación existente, la población del estudio incluye los municipios del departamento de Lima, Junín

y Ancash. El cuerpo de la muestra se considera un total de 50 servidores públicos de los municipios. Del mismo modo, el tipo de búsqueda aplicada y el instrumento utilizado solían ser un cuestionario.

Entre las conclusiones más significativas se obtiene:

- a) De tal manera que la molestia en los municipios del departamento de Lima, Junín y Ancash no toman en consideración los beneficios sociales que deberían otorgarse a los ciudadanos, lo más necesario es contribuir en la falta diligente de un sustento saludable y una preparación esencial. En conclusión, para tener una mejor situación de vivienda y una disponibilidad de todas las ofertas para la población, sin embargo, actualmente en los municipios, la elección es ineficiente, considerando que sus cargos generalmente están asociados a la infraestructura y ya no están en esos aranceles que mejoran las circunstancias de los estilos de vida de la población.

Palacios M. (2012), en su tesis titulada: *El presupuesto participativo basado en resultados como un instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del rango de precios de financiamiento del Municipio de Casa Grande, 2012* (Tesis de maestría en administración pública) Universidad privada de Antenor Orrego de Trujillo. El objetivo importante fue dar a conocer el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados. Por otro lado, para la investigación actual, la población de los que aprenden incluye a los oficiales del Municipio del Distrito de Casa Grande. El marco muestral se considera un total de 30 servidores públicos de la institución. Asimismo, el tipo de investigación aplicada y el instrumento utilizado solían ser un cuestionario.

Entre las conclusiones más significativas se obtiene:

- a) El presupuesto participativo se basó principalmente en las sanciones del Municipio del Distrito de Casa Grande, que solía analizarse de acuerdo con las directrices actuales emitidas por el uso de la Dirección Nacional de Presupuesto Público, que facilitó la asignación y ejecución del presupuesto de financiamiento para 2012 La asignación y ejecución de fuentes públicas en el presupuesto de financiamiento se han realizado de conformidad con la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la ejecución del presupuesto".
- b) La estrategia y la organización del Presupuesto Participativo Sobre la base de los acontecimientos se crearon de acuerdo con las direcciones actuales; y al mismo

tiempo se analizó el comportamiento de los emprendimientos del Municipio del Distrito de Casa Grande. Al analizar la efectividad de las finanzas de inversión del Municipio del Distrito de Casa Grande; estamos tratando de analizar para medir el grado de cumplimiento con los metas y objetivos del Presupuesto Participativo en la ciudadanía beneficiaria, en el período 2012; y las consecuencias programadas en el tiempo y con los presupuestos más realistas posibles.

### **1.2.3 A nivel local**

Segovia (2015) en su tesis titulada: *La auditoría y su incidencia en la implementación de la máquina de manipulación interna en el Municipio de Lima Metropolitana-2013*. (Tesis de Máster en Administración Pública). Universidad Nacional de San Marcos. El objetivo más importante fue: elegir cómo la revisión afecta el uso del Marco de Control Interno dentro del Distrito de Lima Metropolitana, 2013. La población estuvo compuesta por 114 personas. La medida de la muestra consistió en ochenta personas. La presente investigación es de tipo transversal no experimental debido a la verdad que solía ser posible analizar y representar cada uno de los factores considerados, citando a Narváez (2009). El aprendizaje existente corresponde a un diseño descriptivo-explicativo.

Entre las conclusiones más significativas se obtiene:

- a) A partir de las estadísticas adquiridas en la mejora de la búsqueda, podemos concluir que la Auditoría afecta la ejecución del Marco de Control Interno dentro de la Región de Lima Metropolitana, ya que la Oficina de Control Institucional (OCI) es responsable de evaluar su implementación y cumplimiento. La OCI impacta la viabilidad y la viabilidad de la administración de las operaciones y ejercicios de la Región de Lima Metropolitana., a través de la implementación de las recomendaciones que surgen de cada acción de gestión realizada de conformidad con su Plan Anual. El Plan de Auditoría influye en el contraste de la manipulación interior en el Municipio de Lima Metropolitana, ya que la Oficina de Control Institucional tiene como característica la comparación fundamental de la entidad para decidir las áreas esenciales en un período determinado. El Programa de Auditoría hará contribuciones al Control Interno en el Municipio de Lima Metropolitana, en la medida en que la OCI evalúe las técnicas para practicar las acciones de gestión programadas. (p.8,53, 54,106).

Villacorta, A. (2006), En su artículo titulado: *Auditoría para fiscalización Ambiental*. El objetivo principal fue dar una explicación de la necesidad de que las organizaciones de los países revelaran el cumplimiento de los requisitos y las estipulaciones sobre las cuales se autorizó el estudio de impacto ambiental presentada por medio de las empresas una vez fue aceptada.

Entre las conclusiones más significativas se obtiene:

- a) Las tácticas propuestas en la Auditoría Ambiental son análogas a las que existen en una auditoría monetaria. El procedimiento de auditoría requerido es análogo al requerido por la Comisión Nacional de Sociedades y Valores (CONASEV) con reconocimiento a las empresas registradas en el mismo, que debe ser auditado con la ayuda de profesionales imparciales, que atestiguan la situación económica, los resultados y el flujo de dinero de la empresa.

Guadamos, R. (2018) en su tesis titulada: *El presupuesto participativo mejora en la eficiencia y eficacia en la asignación y ejecución de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Angasmarca. (Tesis para el grado de Contador Público)*. El objetivo predominante fue: Certificar que las autoridades están comprometidas con sus actividades que permita cumplimiento de las metas trazadas aplicando estrategias para el bien de la población. Por otra parte, para la investigación existente, la población de estudio consiste en toda la organización del distrito de Angasmarca. El organismo de muestreo se considera un total de cuarenta personas, entre ellas la Dirección de planificación y rango de precios y control interno. Además, el tipo de investigación fue aplicada, el nivel descriptivo y el instrumento usado fue el cuestionario.

Entre las conclusiones más significativas se obtiene:

- a) Dado que el 43% de los encuestados está de acuerdo en que el presupuesto participativo está completamente coordinado de acuerdo con lo que ocurre dentro de la elección de la población, la utilidad se ha hecho dentro del sistema de un diagnóstico que permite evaluar el problema de la localidad de Angasmarca. De esta manera, se contribuye a la priorización de los deseos de los aldeanos, que, si se ajustan (priorización), ahora no tomarán en consideración la cantidad y el uso sorprendente de los activos vitales para lograrlo, sea como sea.

- b) La priorización de los proyectos se lleva a cabo en beneficio de la población, el 54% de los encuestados está de acuerdo en que los vendedores participantes están comprometidos con los desarrollos que se crearán para cumplir los objetivos estratégicos para el bien de la población, lo que daría un paso adelante en la priorización. Aventuras, disminuyendo así las grietas sociales y mejorando la calidad de vida. (p87).

Fernández. H. (2016) en su investigación titulada: *El Presupuesto Participativo y su Incidencia en la calidad del gasto público de la Municipalidad Distrital de Soritos en el periodo 2013-2014*. (Tesis para el grado de contador público). El objetivo fundamental fue una vez dar a conocer el mecanismo para la participación de la población en el presupuesto y decidir el destino de los recursos públicos. Por otra parte, para la presente investigación, la población de la información incluye todos los servidores de dicha área en la municipalidad del distrito de Soritos. El marco de muestreo se considera un total de 20 personas, junto con el jefe de planificación y rango de precios y sus respectivos asistentes. Además, el tipo de investigación fue aplicada, el nivel de correlación, el diseño no experimental y el instrumento utilizado fue un cuestionario.

Entre las conclusiones más significativas se obtiene:

- a) El presupuesto participativo es el instrumento de interés ciudadano, a través del cual la población contribuye a elegir a largo plazo las mejoras de su distrito; En realidad, el presupuesto participativo puede ser una forma del gobierno de la mayoría participativa en una administración abierta.
- b) Esta mediación ciudadana, a través del presupuesto participativo, busca formar una administración metropolitana directa y abogar por la ejecución del uso abierto, que es la suma de dinero, tejido y activos humanos que el segmento abierto habló a través de los empleos de especialistas para Cumplir con sus compromisos, capacidades y fundamentalmente para aprovechar al pueblo.

Armas, D & Luna, J. (2015), en su investigación titulada: *El incumplimiento del Presupuesto Participativo basado en resultados y su influencia en la programación y ejecución del presupuesto público de inversiones en la municipalidad distrital de Agallpampa, provincia de Otuzco*, (Tesis de título profesional). Universidad Antenor Orrego, Trujillo, Perú. El objetivo principal fue la toma de decisiones en la adecuada



asignación y ejecución del presupuesto y las inversiones en el Municipio del Distrito de Agallpampa. Por otra parte, para la investigación en curso, la población del investigador consiste en todos los empleados del presupuesto del municipio de distrito de Agallpampa. El cuerpo muestral se considera un total de 30 servidores. Además, el tipo de investigación aplicada, el nivel de correlación, el diseño no experimental y el instrumento usado fue un cuestionario.

Entre las conclusiones más significativas se obtiene:

- a) La investigación tuvo como finalidad observar la mejora del Presupuesto Participativo Basado en Resultados como un instrumento para la decisión dentro de la adecuada asignación y ejecución del presupuesto de las empresas dentro del Distrito del Distrito de Agallpampa, que comprende una mejora avanzada dentro del Distrito etapas particulares Desde la compilación bibliográfica, la evaluación de los archivos de la Región hasta el manejo de la información obtenida, la elaboración y evaluación de los resultados que permiten combinar todos los factores concurrentes a la irritación.
- b) De acuerdo con más objetivos, se ha programado analizar el incumplimiento de las finanzas participativas basadas totalmente en los Resultados, esto tiene un impacto en la programación y ejecución de los recursos públicos del Municipio del Distrito de Agallpampa, con el objetivo claro de Confirmando una maravillosa mejora metodológica en la institución de las fases de PPBR, tan bien como la ejecución de las iniciativas más vitales cubiertas en el presupuesto institucional de apertura (PIA).

### **1.3 Teorías relacionadas al tema**

#### **1.3.1 Auditoría Gubernamental**

Fonseca (2017) afirma que: “La auditoría gubernamental es el examen objetivo, sistemático y profesional de todas las operaciones financieras y administrativas, efectuado con posterioridad a su ejecución, en las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control, elaborando el correspondiente informe” (p. 20).

Además, Fonseca (2017) señala que la auditoría gubernamental: “Debe ser verificado de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental y los acuerdos especializados emitidos por el Contralor General de la República, aplicando ciertos procedimientos, estrategias y metodologías acumuladas por la profesión idéntica del contador público” (p. 20).

*“Es un proceso sistemático que verifica, en base a los requisitos de auditoría normalmente ordinarios en vigor, la política pública, la gestión y las consecuencias fiscales de las entidades impugnadas al control fiscal y los planes, programas, proyectos y / o cosas que se auditarán. , a través de la aplicación de estructuras de gestión fiscal o vigilancia exclusiva y manipulación de movimientos para determinar el cumplimiento de las ideas de gestión, en la provisión de ofertas o provisión de recursos públicos, y en el avance de los fines legales del Estado, por lo que para permitir a la Contraloría General de la República fundamentar sus opiniones y principios” (CGR, 2015, p. 11).*

Según Fonseca (2017) manifiesta que: “Es fundamental elaborar la Auditoría Gubernamental a cada uno de los auditores de la Contraloría General de la República, de los Órganos de Auditoría Interna -OAI de las entidades relacionadas con el Sistema Nacional de Control y de las Sociedades de Auditoría asignadas.” (p. 21).

*“El auditor gubernamental es la persona experta que cumple con las necesidades básicas para realizar el trabajo de revisión dentro de las sustancias relacionadas con el Sistema Nacional de Control, ejerciendo las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas -NAGA, las Normas Internacionales de Auditoría -NIA y las presentes Normas de Auditoría Gubernamental -NAGU” (Fonseca, 2017, p. 21).*

Además, Fonseca (2017) manifiesta que: “Se llama auditoría externa del gobierno cuando se ejecuta específicamente por la Contraloría General; por los Órganos de Auditoría Interna en otras entidades del Sistema y por las Sociedades de Auditoría, debidamente autorizadas y asignadas, por separado” (p. 21).

Se llama auditoría interna cuando es desarrollada por los Órganos de Auditoría Interna de las mismas entidades sujetas al Sistema Nacional de Control.

*“El procedimiento de auditoría gubernamental incluye los rangos de planificación, ejecución y elaboración del informe. Comienza con la respectiva práctica del diseño y culmina con la elaboración del informe a la autoridad de la entidad examinada y una copia al Contralor General de la República.” (Fonseca, 2017, p. 21).*

La instrucción y presentación del informe de auditoría es de suma responsabilidad del auditor encargado y del supervisor.

### **Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como IFRS (International Financial Reporting Standard), son aquellas normas contables adoptadas por el International Accounting Standards Board o IASB, una institución privada con sede en Londres, Reino Unido. Este reglamento proporciona estándares internacionales o estándares internacionales en el desarrollo y ejecución de la actividad contable, ya que constituye la uniformidad del proceso y el registro de cada operación.

### **Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas – NAGAs.**

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAs), son los principios de auditoría principales en los que los auditores deben basarse durante todo el proceso de una auditoría. El cumplimiento y la aplicación de estas normas garantiza la veracidad y la calidad del trabajo profesional del auditor.

### **Normas Internacionales de Auditoría –NIAs.**

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), normalmente se utilizan en la auditoría de estados financieros. Las NIAs son principios básicos y procesos necesarios, además de sugerencias relacionadas en forma de material explicativo y de otro tipo. Los estándares primarios y las técnicas necesarias deben interpretarse en el contexto del material explicativo.

### **Sistema Nacional de Control en el Perú**

De acuerdo con lo establecido en el capítulo I, artículo 12, de la Ley N° 27785, el Sistema Nacional de Control se define como el grupo de órganos de control, normas, métodos y procesos estructurados y funcionalmente integrados, destinados a desarrollar el ejercicio del control gubernamental de manera dispersa. Su ejecución incluye todas aquellas acciones orientadas a las áreas administrativa, presupuestaria, operativa y financiera de las instituciones, e incluye también al personal que presta servicios en esas entidades.

#### *Atribuciones del Sistema Nacional de Control*

Según lo manifestado en el capítulo II, artículo 15, de la Ley N° 27785, entre las principales atribuciones del Sistema Nacional de Control tenemos las siguientes:

a) Llevar a cabo la inspección, el monitoreo y la comprobación del uso correcto de los bienes y recursos del Estado.

b) Proponer constantemente mejoras para lograr la efectividad de las entidades al realizar sus selecciones y en el uso apropiado de sus recursos, tan bien como los enfoques y operaciones que aumentan en sus movimientos.

c) Motivar una modernización de la gestión pública, por medio de un uso eficiente de las estructuras de la administración y al mismo tiempo hacer uso de las medidas de control de las autoridades con un énfasis diferente en las áreas de necesidad de la entidad y sensibles, como lo son las acciones de corrupción en la administración del estado.

e) Difundir como consecuencia de los actos de verificación, los debidos y correctos informes con un sustento técnico y legal.

#### Estructura del Sistema Nacional de Control

Según lo señalado en el artículo 13, de la Ley N° 27785, “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República” y sus modificatorias, el SNC conforma los siguientes órganos de control:

- Contraloría General de la República como ente técnico rector del estado.
- Los Órganos de Control Institucional.
- Sociedades de Auditoría Externa, designadas por la CGR.

La descripción de cada una de ellas es la siguiente:

#### **La Contraloría General de la República**

La Contraloría General de la República es el ente técnico rector del Sistema Nacional de Control, goza de independencia administrativa, práctica y monetaria, su deber es administrar y verificar de manera efectiva y eficaz el control de las autoridades. El Contralor General de la República cuenta con las siguientes funciones esenciales: Examinar la legitimidad de la adecuada ejecución del presupuesto del Estado, de los movimientos de la deuda pública y de los movimientos de las entidades que cuestionan el control.

La Contraloría General de la República continúa implementando un plan de modernización del Sistema Nacional de Control, lo cual se encuentra reflejado en el Plan Estratégico Institucional 2012-2014. El procedimiento de modernización al que se hace

referencia incluye la adopción de un enfoque de manipulación moderno, basado en el deseo de generar costos para los residentes a través del ejercicio de la manipulación gubernamental que coopera con el perfeccionamiento de la gestión pública. En este sentido, uno de los factores clave del método de control es la "Auditoría de Desempeño", que aspira a decidir el excelente y el desempeño del transporte de los bienes suministrados a través de entidades públicas, pensando en un excelente impacto en el bienestar del ciudadano.

### **Órgano de Control Institucional (OCI)**

Los Órganos de Control Institucional (OCI), son los órganos conformantes del SNC, cuyo objetivo es poner en funcionamiento el control gubernamental en la entidad de acuerdo con lo manifestado en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 27785, potenciando la administración adecuada y evidente de los activos y recursos de la sustancia, defendiendo la autenticidad y viabilidad de sus ejercicios y acciones, así como el triunfo de los mismos, a través de la ejecución de ofertas de control y las administraciones relacionadas.

*“El Órgano de Control Institucional (OCI) se encarga de efectuar cada uno de los servicios de gestión simultáneos y posteriores; tan bien como los servicios relacionados, de acuerdo con el Plan de Control Anual y las disposiciones permitidas a través de la Contraloría General de la República (CGR). Se ubica en la mejor etapa jerárquica de la estructura orgánica” (MEF, 2018, p.1).*

Depende funcionalmente de la CGR, el entrenamiento rutinario de sus características presenta problemas con las políticas y las disposiciones emitidas con la ayuda de la CGR en cuestiones de control de las autoridades. Administrativamente con base en el Ministerio de Economía y Finanzas.

#### Funciones del órgano de control institucional

El Órgano de Control Institucional cuenta con las siguientes principales funciones:

- a) Proponer, en coordinación con los dispositivos naturales listos de la CGR, el Plan de Control Anual, de acuerdo con las disposiciones emitidas en dependencia utilizando la CGR.
- b) Expresar y proponer al Ministerio el rango anual de precios de la OCI para su correspondiente aceptación.
- c) Define el control interno consecuente de acuerdo con la resolución emitida en las Normas Generales de Control Gubernamental y otras establecidas por la CGR.

d) Verificar en las administraciones de control, así como las administraciones relacionadas sujetas a las Normas Generales de Control Gubernamental y otras normas emitidas por la CGR.

e) Para evitar el correcto uso de los requisitos de control, de las etapa, técnicas y productos que se encuentran bajo la responsabilidad de la OCI en todos sus rangos y conforme a las disposiciones emitidas por la CGR.

f) Actuando de oficio cuando en las acciones y operaciones de la entidad hay indicaciones reales de falsificación de documentos, y se debe informar al Ministerio Público o al ministro, según corresponda, bajo responsabilidad, para que luego ejecutar las medidas correspondientes, antes de coordinar con el Unidad orgánica de la Contraloría General cuyo alcance se encuentra la OCI.

g) Guíe, reciba, derive o responda a quejas, otorgando un procedimiento espléndido de acuerdo con las disposiciones del Sistema Nacional de Informes o la CGR al respecto.

h) Llevar a cabo la observación de los desarrollos que las sustancias tienen para el uso colosal y conveniente de las recomendaciones formuladas en el trato con las administraciones, de acuerdo con las disposiciones emitidas mediante el uso de la CGR.

i) Apoyar a cada Comisión de Auditoría asignada con la ayuda de la CGR para desarrollar las ofertas de manipulación dentro del alcance de la entidad en la que se encuentra la OCI, conforme a la disponibilidad de su competencia operativa.

j) Promover la capacitación de expertos y el mejoramiento de las capacidades del director y el personal de la OCI a través de la Escuela Nacional de Control o de diferentes instituciones nacionales o extranjeras de enseñanza superior.

k) Mantener ordenados, protegidos y accesibles a la CGR durante 10 años, los informes de auditoría, la respectiva documentación o los papeles de trabajo, las quejas emitidas y en general todo documento asociado a las funciones de la OCI, mediante el cual están sujetos a las políticas de presentación actuales para el estado.

l) Realice la anotación oportuna, obligatorio y real que reemplace los hechos en las aplicaciones informáticas de la CGR.

m) Avance y considere la ejecución y el soporte del Sistema de Control Interno a través de la entidad.

n) Informar a la CGR de cualquier factor relacionado con las OCI dentro de su alcance, que puede ayudar a influir en la ejecución del propósito de los jefes de OCI, para ser evaluado por medio de la CGR; y,

o) Otras establecidas mediante la CGR.

### **Sociedades de auditoría externa**

Según la Ley N° 27785, las sociedades de auditoría externa están formadas por entidades legales calificadas e imparciales, aquellas que se derivan del Contralor General, a través del Concurso de Mérito Público, y se reducen en tamaño a través de un número considerable de entidades públicas para afirmar sistemáticamente las actividades y operaciones de éstas. Además, dificulta una opinión sobre la razonabilidad de sus declaraciones económicas; así como la medición de la administración y el uso correcto de los recursos asignados.

### **El Control Gubernamental y la Auditoría**

El control gubernamental consta en la inspección, cuidado y verificación constante de las acciones de la gestión pública.

#### **1.3.1.1 Tipos de Auditoría Gubernamental**

La auditoría gubernamental se clasifica de la siguiente manera:

##### **A) Auditoría financiera**

Fonseca (2017) manifiesta que La auditoría financiera verifica la auditoría de los estados financieros, cuya finalidad es: "Evaluar si los estados financieros de la entidad auditada de manera correcta proporcionan su situación económica, los resultados de sus movimientos y su efectivo conforme a los principios de contabilidad" (p. 22).

“Así es como la auditoría financiera evalúa de manera detallada si los estados financieros, la administración y si las deudas anuales se han organizado de acuerdo con los principios contables y son, en efecto, razonables conforme a la legalidad económico-financiera.” (Álvarez J. F., 2007, p. 88).

“La auditoría financiera es un sistema profundo con el motivo de emitir un documento en el cual una persona, a quien se le asigna el título de auditor, expone su opinión sobre la razonabilidad con que la información de una entidad específica la imagen legítima de sus activos, financiera situación, los efectos de sus operaciones y los activos recibidos y utilizados en la longitud que solía ser examinada” (Sierra & Orta, 2013, p. 50).

*Del mismo modo, "El objetivo de la auditoría monetaria es averiguar acerca de un dispositivo contable y sus estados financieros correspondientes, el lugar en el que este análisis y evaluación nos permite considerar si los estados financieros se han preparado conforme a un marco de relación deseable para las cuentas económicas, y sean relevantes las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) o las prácticas de todo el país. También puede ser crítico para reflejar la consideración sobre si las declaraciones económicas cumplen con los requisitos legales." (Quispe, 2014, p. 14).*

### **Objetivo de la auditoría financiera**

*“La auditoría financiera tiene como finalidad obtener una visión general o evaluar los estados financieros a través de un contador público extraordinario desde el cual organizó los datos contables, con la causa de identificar su razonabilidad, reconociendo los resultados de su examen, con el fin de ampliar el valor de la evaluación” (Butler, 2013, p. 28).*

Además, Slosse (2014) sugiere que el objetivo más importante de la auditoría es: "Observar y considerar el cumplimiento, la adaptación y el software correcto de los estándares y procesos internos de gestión decididos con la ayuda de la administración y asesorar oportunamente. algunas medidas para su corrección a un valor razonable” (p. 56).

### **Proceso de la auditoría financiera**

Las etapas del procedimiento de auditoría son las siguientes:

- Planificación
- Trabajo de campo
- Elaboración y emisión del informe



*“La manera de dirigir el procedimiento de auditoría hacia los aspectos optimistas y positivos que se buscan para reclutar información de carácter auténtico, razonable y consistente de las declaraciones económicas”. (Slosse, 2014, p. 58).*

## **B) Auditoría de desempeño**

*“El propósito de la auditoría de desempeño es considerar el grado de economía, efectividad y eficiencia en el uso correcto de los recursos públicos, así también evaluar el desempeño de cada servidor y autoridad del Estado, teniendo como base el cumplimiento de sus metas y programas. Además de verificar el grado en que se están logrando los resultados u objetivos previstos con la ayuda del derecho presupuestario o mediante el uso de la entidad que ha autorizado la solicitud o la inversión correspondiente” (Fonseca, 2017, p. 21).*

Según la CGR (2015) la auditoría de desempeño: “Es el examen de la economía, eficiencia y eficacia de la gestión y entrega de bienes o servicios realizados mediante el uso de entidades públicas con el objetivo claro de lograr consecuencias lo que beneficia al ciudadano” (p. 31).

*De acuerdo con la Directiva de Auditoría de Desempeño N° 011-2013-CG/ADE, establece que la auditoría de desempeño: “Es el examen de la eficiencia, economía y satisfacción de la fabricación y entrega de los bienes o servicios que ellos proveen y elevar a las entidades públicas con el claro objetivo de lograr actos que beneficien al ciudadano. Además, está orientada a la búsqueda regular de un enclave en la gestión pública, teniendo en cuenta la alta calidad de la influencia en el bienestar y la fantástica vida de El ciudadano puede alentar la implementación de la administración basada en resultados y la rendición de cuentas. Su análisis puede adquirir una naturaleza transversal dado que verifica la entrega de artículos o la prestación de servicios públicos, en los cuales, salvo una duda, una variedad de entidades de especial sectores o etapas del gobierno pueden intervenir” (Contraloría General de la República, 2016, p. 30).*

### **Objetivos de la auditoría de desempeño**

Evaluar el cumplimiento de metas y objetivos relacionados con el envío del servicio o servicio público deseado, también las tácticas integrales y los elementos que podrían limitarlos.

Definir si las políticas de gestión, desarrolladas por el gerente de enfoques integrales de producción y ayuda del público o servicio público, son correctas, especialmente si brindan toda la información indispensable y amplia, y si se llevan a cabo en la toma de decisiones.

Definir si la adquisición, el uso de recursos humanos y monetarios, el equipo, entre otros, y los métodos de información o servicio públicos, se llevan a cabo de manera eficiente, efectiva, económica y con calidad.

### **Orientación de la auditoría de desempeño**

Según Butler (2013) señala que la auditoría de desempeño: “Está dirigida a la búsqueda de progreso en la gestión pública, teniendo en cuenta el punto focal de alta calidad en la primera clase de estilos de vida del ciudadano, la promoción del advenimiento de un Administración para los resultados y la rendición de cuentas” (p. 40).

Además, sugiere un énfasis en la detección de problemas, lo que implica acreditar juntamente con entidades públicas los aspectos que la entidad debe mejorar para analizar y afirmar sus principales causas a partir de dimensiones excepcionales; con el motivo de impartir sugerencias que permitan el advenimiento de nuevos movimientos y alternativas de mejora.

Debe mencionarse que, por el contrario, la auditoría de desempeño general ya no está dirigida a asumir funciones administrativas, civiles o penales, a través del trabajo conjunto con las entidades públicas responsables de la provisión de bienes o servicios declarados, y busca observar Elementos de mejora de la administración.

### **C) Auditoria de cumplimiento**

*“Es un examen objetivo y profesional cuyo motivo es determinar hasta qué punto las entidades relacionadas con el alcance del SNC han descubierto las regulaciones aplicables, las normas internas y las estipulaciones establecidas en el ejercicio de la característica o disposición del servicio público, y en el uso y administración de los recursos de las entidades del Estado” (CGR, 2015, p. 33).*

Además, está orientado a la supervisión y análisis de las operaciones, procedimientos o actos de la institución, además de las acciones y resultados de la gestión pública, con fines a la recolección, utilización y destino de activos y bienes públicos de una manera positiva de un determinado periodo.

## **Definición**

La auditoría de cumplimiento es un examen técnico y de expertos de todos los movimientos, procedimientos y actividades económicas, con la intención de verificar hasta qué punto se aplican las regulaciones, disposiciones internas y estipulaciones contractuales, en la prestación de servicios públicos y la gestión de los recursos del país.

## **Objetivos de la auditoría de cumplimiento**

Es muy importante señalar el objetivo de la auditoría de cumplimiento, que es:

*“Verifique que los actos, las operaciones y las técnicas de administración se hayan desarrollado de acuerdo con las normas, políticas y directrices que sean aplicables. Esta puede ser la manera en que se han desarrollado estas operaciones de acuerdo con las normas legítimas, administrativas y estatutarias de los formularios que se les aplican. El motivo de esta evaluación es proporcionarle al evaluador un plan para asegurar que las operaciones de la entidad se realicen de acuerdo con las reglas y los enfoques legales que las administran.” (Fernández, 2010, p. 42).*

## **Etapas de la auditoría gubernamental**

La etapa de planeamiento cubre las fases de plan general, análisis de riesgos y la evaluación de controles, y el programa de trabajo. La diferencia básica está en las consideraciones de leyes y normas de creación, actividades y objetivos de la entidad sujeta a examen.

En la etapa de ejecución, se aplican pruebas sustantivas y de cumplimiento; se acumula la evidencia mediante los procedimientos de auditoría correspondientes; y se identifican los hallazgos, si hubiera. Los hallazgos son las diferencias de auditoría, errores y desviaciones al marco normativo o criterios que se aplican de acuerdo con la naturaleza de la auditoría gubernamental; también, comprenden las limitaciones que pudieran presentarse. El hallazgo se comunica al administrado (responsable), quien debe presentar sus descargos; por su parte, el auditor debe evaluar si levanta o se mantiene las observaciones formuladas. La comunicación guarda la forma y el contenido que la norma gubernamental determina, y tiene implicancias legales para ambas partes. La estructura de hallazgo determina la forma y contenido de la comunicación y manejo, y comprende los siguientes aspectos:

- Sumilla
- Elementos de la observación
  - Condición
  - Criterio
  - Causa
  - Efecto
- Comentarios y aclaraciones
- Evaluación de los comentarios y/o aclaraciones

Esta última parte de la auditoría es fundamental, pues, si se concluye con observaciones, estas formarán parte esencial del informe administrativo.

La etapa de conclusiones e informe comprende la evaluación de las aclaraciones o comentarios presentados por los administrados. Existen tres tipos de informes:

**Informe corto:** Consiste en el Dictamen de Auditoría Financiera Gubernamental, que se emite en relación con la opinión sobre los estados financieros y la información presupuestaria examinados (dos dictámenes). La estructura, los tipos de opinión y párrafos de énfasis que no afectan la opinión son los señalados en las normas internacionales de auditoría. Adicionalmente, se debe presentar lo siguiente:

- Reporte de alerta temprana para identificar asuntos de importancia y remitidos a la CGR durante la auditoría antes de emitir el informe a fin de corregir aseveraciones equivocadas
- Resumen de diferencias de auditoría, que se presenta a la CGR, y contiene las aseveraciones equivocadas corregidas y no corregidas, así como las limitaciones
- Reporte de aspectos relacionados al fraude, comunicación directa a la CGR para las acciones correspondientes o Carta de control interno a la información financiera y presupuestaria, comunicación a la administración que incluye las aseveraciones equivocadas no corregidas que estén por debajo del error tolerable.

**Informe largo:** Es el informe administrativo que se emite en relación con los resultados de la auditoría financiera gubernamental, auditoría de desempeño y la auditoría de cumplimiento.

**Informe forense:** En este, se exponen de manera concisa y objetiva los hechos que sustentan la existencia de indicios de la presunta comisión de un ilícito penal, sin tipificarlos. Contiene, asimismo, los elementos probatorios obtenidos. La siguiente es una ilustración de la estructura de informe largo:

#### I. Introducción

- a. Origen del examen
- b. Naturaleza y objetivos del examen
- c. Alcance del examen
- d. Antecedentes y base legal de la entidad
- e. Comunicación de Hallazgos
- f. Memorando/carta de control interno
- g. Otros aspectos de importancia

#### II. Observaciones

#### III. Conclusiones

#### IV. Recomendaciones

La auditoría gubernamental, enmarcada en el Sistema Nacional de Control y directivas de la Contraloría General de la República, es la actividad profesional especializada que el Estado emplea como medio para ejercer su función de control a fin de asegurar el apropiado uso y destino de los recursos públicos en beneficio de la sociedad en su conjunto. Es preciso anotar que una auditoría gubernamental se debe realizar observando los criterios, procesos y formas de comunicación de los resultados, conforme lo dispone la directiva gubernamental establecida. El auditor debe poseer el conocimiento, entrenamiento e integridad profesional que le permitan atender competentemente el compromiso al realizar esta clase de auditoría.

#### **1.3.2 Asignación presupuestal**

Según Shack (2011), señala se puede entender que el presupuesto es: “Es de gran importancia en entidades públicas y / o personales en vista de que se financian financieramente para cubrir sus ingresos y cargos en algún momento de un período dado” (p. 34).

*“El Presupuesto conforma el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades gubernamentales cumplir sus objetivos y metas manifestadas en su Plan Operativo Institucional (POI). Además, es la expresión medida, conjunta y ordenada de los costos a la que se debe ir en medio del año financiero, para todas las Entidades que forman parte del Sector Público y revelan los ingresos que financian dichos gastos” (David & P., 2009, p. 46).*

### **A) Presupuesto participativo**

Asimismo, se puede definir al presupuesto como:

*“Un plan de actividades que se comunica en términos monetarios. Además de las opciones que decidirán los objetivos de una entidad pública y/o privada y los componentes que se utilizarán para realizarlos, con el uso de activos de tela y humanos, las formas de organización, los instrumentos de trabajo” (Muñoz, 2010, p. 53).*

Además, “El presupuesto participativo compone un procedimiento de democracia directa, facultativo y global que permite al pueblo debatir y tomar decisiones sobre el presupuesto y aquellas políticas públicas. La población además decide respecto a las prioridades de gastos del gobierno local” (Andía, 2014, p. 45).

### **Características del presupuesto participativo**

Participativo: Esta característica permite la participación, el procedimiento y la toma de decisiones, para la elaboración conjunta de las actividades establecidas para alcanzar los sueños y metas indicados en el Presupuesto y en los Planes de Desarrollo.

Racional y coherente: Consiste en la realidad de que los presupuestos están equilibrados entre ingresos y gastos, se definen en las políticas sectoriales de todo el país y los actos esenciales que contienen están asociados al éxito de los objetivos manifestados en el Plan de Desarrollo Concertado y la correcta La disposición de activos en un marco que contribuya a la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Flexible: Cada marco tiene la competencia para poder adecuarse a los distintos cambios políticos, sociales y financieros especiales que median de manera impresionante en el entorno local o la región.

Multiannual: Dado que los actos primordiales también pueden elevarse por encima del año fiscal, de un modo confiable con las metas del Plan de Desarrollo Concertado.

Concertado: Dado que permite, mediante de la interacción de diferentes actores sociales con una variedad de enfoques, aprehender los intereses, problemas, soluciones y desarrollos plausibles de un pueblo o grupo social.

### **Principios del presupuesto participativo**

De acuerdo con la Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056 (2003), indica las siguientes normas de orientación del Presupuesto Participativo:

Participación: De acuerdo con este principio, el gobierno cercano debe establecer planes estratégicos para obtener la participación del público en la programación del presupuesto público de acuerdo con el Plan de Desarrollo Concertado y, adicionalmente, en el control y monitoreo de los recursos públicos.

Transparencia: El presupuesto público deben difundirse ampliamente a través de todas las habilidades para que se reconozca a la población.

Igualdad: Las organizaciones comunitarias deben tener las mismas alternativas para participar en la programación y gestión del presupuesto público.

Tolerancia: Se aprecia para todos los estándares y puntos de vista como base para obtener el consenso.

Eficacia y eficiencia: Las autoridades locales deben hacer indicadores de efectividad y efectividad de presupuesto.

Equidad: Consiste en obtener la admisión, excepto la diferencia que tienen las empresas sociales en la gestión municipal.

Competitividad: Las autoridades locales deberían promover la libre competencia en la fabricación y articulación de los sectores público y privado.

Respeto a los Acuerdos: La participación ciudadana y el gobierno cercano asumen absolutamente la dedicación para cumplir con los acuerdos acordados.

Además, Shack (2011) define al presupuesto participativo como: “Una estimación programada y sistemática de las circunstancias operativas y los resultados que se adquirirán por medio de una Entidad en un período determinado” (p. 22).

Finalmente, se dice que el presupuesto se basa totalmente en una expresión cuantitativa de naturaleza formal, de los planes establecidos que la entidad pretende cumplir en un período seguro, aplicando estrategias integrales para cumplir con las metas establecidas.

### **Objetivos del presupuesto participativo**

Según Carrillo (2014), indica que el presupuesto participativo tiene como finalidad:

a) Priorizar la eficiencia en la adecuada asignación y uso de los recursos del estado, de acuerdo con las necesidades referidas en los planes de trabajo, sectoriales y nacionales.

b) Avanzar en la relación entre la entidad estatal y la sociedad, proponiendo un mejor enfoque para el desarrollo de la ciudadanía, dentro del sistema de un trabajo dinámico y adicional de procedimientos de democracia directa y democracia representativa, que cree convenios y deberes compartidos.

c) Mantener un contacto con la sociedad civil en las actividades desarrolladas para cumplir con los planes estratégicos, impulsando y creando información sobre los derechos y responsabilidades de los habitantes como contribuyentes intérpretes o ejecutantes en el uso de las actividades del sector público y la sociedad en su conjunto.

e) Establecer preferencia en la inversión pública, con el orden fantástico para la implementación de iniciativas declaradas admisibles en virtud de los requisitos técnicos y técnicas establecidas en la Ley 27293, del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), así como también la garantía de la estabilidad de la inversión ya ejecutada.

f) Preparar una supervisión constante en la ejecución del presupuesto, y el monitoreo de la gestión, permitiendo mejorar las capacidades regionales y cercanas.



## **B) Presupuesto por resultado**

De conformidad con el reglamento N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de presupuesto señala que es:

*“Una técnica que está conectada continuamente al control presupuestario que coordina la programación, el detalle, el respaldo, la ejecución, la observación y la evaluación del presupuesto, en un logro creativo y profético de artículos, se realiza y se utiliza con éxito, consciente del Ambiente ambiental y directo de fuentes nacionales a favor de la población, que refuerza las estrategias anuales de asignación del presupuesto público y da un paso adelante a las estructuras regulatorias del estado.”*  
(SNP, 2017, p.51).

Para Robinson (2007), el concepto de Presupuestos por resultado está relacionado al “fortalecimiento que se termina entre el financiamiento y los efectos que ocurren en el gasto público, con el amplio uso de la información de desempeño general, con el fin de mejorar el futuro” (p. 51).

Andía (2014) y su equipo define el presupuesto por resultados como: “Un mecanismo para elevar la gestión del rango de presupuesto. Además, permite relacionar mejor el plan con el presupuesto y la ejecución de actividades, dirigiendo al público para el éxito de resultados concretos” (p. 48).

### **Características del presupuesto por resultados**

De acuerdo con el MEF de las finanzas a modo de resultados, se puede afirmar que se caracteriza de la siguiente manera:

Parte de una consolidación creativa e inventiva de la organización y el respaldo y la verbalización de los desarrollos y los personajes en pantalla para el logro de los resultados.

Propone el plan de cosas que hacer para resolver los problemas cruciales que influyen en la población que requiere la cooperación de algunos artistas intérpretes o ejecutantes, que ajustan sus actividades en ese sentido.

### **Objetivo del presupuesto por resultados.**

La implementación de esta nueva forma de gestión pública, basada principalmente en el éxito de los resultados, tiene como objetivo, de acuerdo con el MEF, lo siguiente:

“Lograr que el método de gestión de rango de precios se desarrolle de acuerdo con las ideas y los métodos del enfoque basado en resultados, contribuyendo a la construcción de un Estado magnífico, que produzca niveles más altos de bienestar en la población”

### Programas presupuestales

Según la Dirección General de Presupuesto Público: Un mecanismo para medir el presupuesto consiste en el suministro de un conjunto de productos (bienes y servicios adquiridos a través de sus beneficiarios), a través de la mejora de las actividades incorporadas y normadas, que afectan las causas primordiales de un problema que influye a una población específica.

### Incentivos a la gestión por resultados.

La finalidad de los incentivos para la gestión por resultados es:

- a) Aumentar las etapas de recaudación de impuestos municipales, reforzando el ajuste y la productividad dentro de la comprensión de estos.
- b) Modernizar la ejecución de los proyectos de financiamiento, tomando en cuenta las reglas de alcance para progresar gastos sorprendentes.
- c) Vencer la desnutrición infantil persistente en el país.
- d) Reorganizar estrategias, avanzando el clima de la empresa comercial.
- e) Mejorar en la disposición de los servicios públicos.
- f) Evitar los peligros de catástrofes.

Entonces se definiría el Presupuesto por Resultados se describiría como un dispositivo de administración pública basado totalmente en una nueva forma de asignar recursos a los administradores públicos a través del cumplimiento respetuoso con el medio ambiente y el éxito de los objetivos y los sueños en beneficio de los ciudadanos en áreas de desarrollo social y económico.

### **C) Gasto público**

*“Toda ejecución de gasto público es el sistema mediante el cual se cumplen las obligaciones de gasto para financiar la provisión de bienes y servicios, mediante el cual los efectos se realizan de acuerdo con las disposiciones de tácticas presupuestarias aprobadas en las diferentes especificaciones que conforman la administración pública, que es consistente con la Programación Anual de Compromisos (PCA), de acuerdo con el precepto*

*de legalidad y la asignación de competencias que, por regla general, son deber de su interés por parte de las entidades del estado” (Álvarez A., 2010, p. 62).*

Además, Shack (2011) menciona que: “No hay gasto público legítimo sin ley que lo autorice” (p. 15).

De esta manera Carrillo menciona que:

*“El gasto público también se desarrolla para cumplir con las metas del estado, que consisten en cumplir los deseos de la comunidad, en vista de que este es el objetivo principal que se le ha otorgado a la actividad monetaria pública; para apreciarlo, es necesario Se debe mencionar que no todos los honorarios del tesoro público (ese conjunto de activos económicos de la administración del reino, ya sea en dinero, valores o créditos presupuestarios) ya no satisfacen las necesidades y, por lo tanto, ya no se clasifican como gasto público” (Carrillo, 2014, p. 65).*

Por otro lado, Andújar menciona que:

*“Los criterios para evaluar el gasto público, que son: asignación, distribución y estabilización; y destaca que la estabilidad de estos debe ser el objetivo esencial de las políticas públicas. Su desequilibrio abre el camino a la desigualdad social, a los desequilibrios macroeconómicos ya la atención de riqueza mediante el uso de ingresos en todo el país. Debemos enfatizar que no toda la riqueza en todo el país se medirá en términos monetarios, pero también es imperativo ver un desarrollo nacional en el bienestar de la sociedad y en la satisfacción de las prioridades de los habitantes de la ciudadanía que somos cada uno de nosotros” (Andújar, 2014, p. 68).*

Además, con respecto a la función reguladora o económica del gasto público, Jáuregui (2012) señala que es: “Un uso responsable de las características monetarias del estado es un signo de prosperidad y aumento para las naciones” (p. 46).

Entonces se puede decir que el Gasto Público es la: “Cantidad de activos financieros, materiales y humanos que el área pública representada por las autoridades tiene para el desempeño de sus funciones, de modo que la prioridad es satisfacer las ofertas públicas para el beneficio de la sociedad” (MEF, 2011, p. 23).

### **1.3.3 Marco conceptual**

#### **LEY 27972 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES**

Finalidad: Los gobiernos locales representan a la población, incentivan la provisión correcta de ofertas públicas locales y el mejoramiento integral, sostenible y armonioso de sus electores.

Planeación local: La forma de planificación cercana es integral, duradera y participativa, articulando los municipios con sus vecinos. En este sentido, los enfoques abiertos se configuran en un grado cercano, teniendo en consideración las competencias y capacidades únicas y compartidas introducidas para los distritos comunes y del área.

“El mecanismo de planificación tiene pensamientos de apoyo ciudadano mediante sus habitantes y organizaciones cercanas, franqueza, administración y deberes modernos, inclusión, eficiencia, efectividad, equidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, coherencia con los enfoques nacionales, especialización de capacidades, competitividad e integración” (Ley orgánica de municipalidades, p. 4).

#### Artículo 30.- Órganos de auditoría interna

El organismo interno de auditoría de los gobiernos de los vecindarios está bajo el liderazgo de un funcionario que se basa funcional y administrativamente en el Contralor General de la República, y en un beneficio público anterior distintivo que se dejó de lado a través de la Oficina del Contralor General de la República. Su alcance de gestión abarca a todos los gobiernos cercanos, nuestros cuerpos y todos los actos y operaciones, de acuerdo con la ley.

El jefe del organismo de auditoría interna presenta informes anuales al consejo municipal sobre el proceso de sus funciones y del uso de los recursos de las entidades del estado. Las percepciones, conclusiones e indicadores de cada actividad de control se distribuyen en la entrada avanzada del gobierno cercano. Dentro del marco de estas capacidades, el jefe del organismo de revisión interno debe garantizar el debido proceso en cumplir con las reglas y las instrucciones que administran el control gubernamental, direccionado con la ayuda de la Contraloría General como el Órgano Rector del Sistema Nacional de Control.

El Contralor General de la República, cuando lo considere apropiado, también puede proporcionar que el organismo de gestión provincial o distrital ayude y / o ejecute

movimientos de control en diferentes municipalidades provinciales o distritales, de acuerdo con las pautas establecidas para ese fin. La auditoría de los estados financieros y presupuestarios de las entidades públicas se llevará a cabo cada año, mediante lo manifestado por la Contraloría General de la República.

Artículo 31.- Fiscalización: La provisión de servicios públicos locales es auditada por el consejo municipal de acuerdo con sus poderes y por los vecinos de acuerdo con esta ley.

Artículo 31.- Modalidades para la prestación de servicios: Métodos para la prestación de servicios: las ofertas públicas locales también se pueden gestionar de forma inmediata y en circuito, siempre que se autorice con la ayuda de la regulación y que se garantice el interés de los ciudadanos, la eficiencia y la eficacia del proveedor y la correcta dirección municipal.

En todas las medidas destinadas a la prestación de servicios, debe garantizarse la estabilidad presupuestaria del municipio.

Artículo 46.- Sanciones: Se requieren direcciones civiles y su incumplimiento conlleva las sanciones correspondientes, salvo prejuicios para la promoción de acciones delictivas en relación con las responsabilidades civiles y penales que puedan surgir.

Las ordenanzas deciden la modalidad de sanciones administrativas por la respectiva infracción, efectuando las escalas de multas que se basan en la gravedad de la culpa, tan bien como la imposición de sanciones no pecuniarias.

#### Artículo 53.- Presupuesto de los gobiernos locales

Los municipios administran a través de presupuestos participativos cada año como instrumentos de administración y gestión, que se formulan, aceptan y logran de acuerdo con la ley del asunto y de acuerdo con los planes de mejora acordados de su jurisdicción. La financiación participativa es la fase del sistema de planificación.

Los municipios, de acuerdo con las facultades que les designa el artículo 197 de la Constitución, ajustan la participación local en la fórmula de los presupuestos participativos.

El presupuesto municipal debe basarse en la estabilidad real de los ingresos y gastos y ser aceptado con la ayuda del consejo municipal dentro de la longitud establecida con la ayuda de las directrices sobre el tema.

A los efectos de su administración económica y presupuestaria, las entidades del estado a nivel provincial y distrital representan especificaciones presupuestarias cuyo titular es el alcalde respectivo.

## **MANUAL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

El objetivo de este manual es proporcionar a las entidades públicas una herramienta práctica para examinar lo mejor del proveedor que proporcionan al ciudadano y mejorarlo. Para este fin, es necesario establecer estándares que puedan aplicarse, excepto la distinción, a todas las entidades públicas.

*Concepto de mejora de la atención a la ciudadanía:* Un buen operador para los residentes incluye el suministro de servicios agradables y la internalización de que todos los movimientos o inacciones de la entidad, en alguna etapa del ciclo de gestión, repercuten en el servicio final que se brinda al ciudadano.

Todo ciudadano, ya sea que actúe en su propio nombre o por medio de la representación, tiene derecho a recibir servicios agradables en el momento de llevar a cabo cualquier proceso o de solicitar un servicio del Estado. Esto implica:

- 1. Disponer de una Administración Pública moderna y transparente.*
- 2. Acceder, fácilmente, a la información que gestionan las entidades.*
- 3. Recibir información clara, completa, oportunas y correctas sobre los servicios prestados por medio de entidades públicas.*
- 4. Obtener información sobre las horas de atención al público, de forma visible, en la sede de las entidades.*
- 5. Conocer el estado de su procedimiento.*
- 6. Obtener, del personal de la entidad pública, un trato respetuoso y diligente, sin discriminación por razón de sexo, raza, religión, condición social, nacionalidad u opinión.*
- 7. Recibir interés que tenga en cuenta las prácticas culturales y el lenguaje de cada ciudadano.*
- 8. Tolerar una espera práctica a la hora de ser atendido.*

9. *Obtenga el asesoramiento preciso sobre los procedimientos y requisitos que debe cumplir en sus procedimientos.*

10. *Ser capaz de actualizar la documentación en las estrategias en las que tiene la reputación de interesado, y adquirir en frases claras y fáciles las notificaciones enviadas a través de la entidad.*

11. *Exigir el cumplimiento de los derechos diagnosticados a través de la Constitución Política del Perú.*

12. *Exigir responsabilidad por los daños causados a su propiedad o derechos, como resultado final del mal funcionamiento de los servicios públicos.*

13. *Acceso a las dependencias de la Administración Pública además de los límites arquitectónicos que lo impiden o dificultan.*

14. *Disfrutar de una Administración Pública responsable en general.*

## **AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**

### **1.3.3.1 Recurso público**

*“Conceptualmente, los recursos públicos sirven para poner en vigencia las pólizas de seguro público contenidas en los planes y programas del gobierno. Luego, su entrenamiento se guía utilizando un sentido común que debería permitir asignarlas de manera ordenada para cumplir propósitos precisos, y también, permitiendo considerar hasta qué punto su entrenamiento contribuyó de manera precisa para cumplir con esos propósitos iguales.” (López y Fierro, 2010 p. 490-492).*

El concepto de recursos es definido por Enrique (2002) como: “El conjunto de personas, bienes materiales, económicos y técnicos con lo que una entidad o empresa tiene y utiliza para lograr sus deseos y trabajar los artículos o servicios que son de su propiedad” (p. 54).

### **1.3.3.2 Información financiera y presupuestal**

*“La auditoría financiera gubernamental que se lleva a cabo sobre la base de las Normas Generales de Control Gubernamental, las Normas Internacionales de Auditoría y las directivas de la CGR consiste en el examen de la información presupuestaria y los estados monetarios de las entidades públicas. Esto es “practicado para expresar una opinión técnica, experta e independiente sobre la razonabilidad de tales declaraciones económicas [SIC], de acuerdo con la praxis actual bien conocida y el marco de información financiera aplicable para la preparación y presentación de información económica” (Contraloría General de la República, 2016, p. 47).*

De acuerdo con Fernández (2010) “La información financiera se utilizan para cumplir una función social: con la ayuda de aumentar la legibilidad de los mercados, aumenta la efectividad en la asignación de recursos y aumenta el nivel de vida” (p. 29).

### **1.3.3.3 Control interno**

*“El control interno constituye es el diseño de la corporación y el conjunto de técnicas y métodos que garantizan que los activos estén protegidos adecuadamente, que los archivos contables sean confiables y que el pasatiempo de la entidad se lleve a cabo de manera eficiente y cumpla con los indicadores establecidos mediante el uso de dirección” (Butler, 2013, p. 63).*

## **PRESUPUESTO**

### **1.3.3.4 Gestión pública**

*“La gestión pública se apoya con la ayuda de un conjunto de procesos administrativos, que abarcan una colección de modernas tecnologías, métodos, procesos, instrumentos, etc., que ayuden a actuar teniendo en cuenta las leyes y mandatos que se incorporan a través de la Constitución y la Ley a cada entidad del estado. A través de los sistemas administrativos, el ejercicio de las entidades públicas está orientado y organizado, y dentro de ellas, de sus gerentes, lo que permite el cumplimiento de metas preestablecidas, con la ayuda de coordinar sus actividades y utilizar una serie de recursos. La intención de los procesos administrativos es asegurar que la gestión pública funcione de manera eficiente, exitosa e inclusiva, con beneficio a los ciudadanos” (David & P., 2009).*



## **El proceso de gestión pública**

*“La gestión pública, como sistema, cuenta con una serie de principios, tecnologías y herramientas que dan soporte, informan y ejecutan las decisiones de las autoridades, haciendo uso de un ciclo ordenado y sistemático para la provisión de servicios públicos que contribuyen a la generación de muchas oportunidades para la mejora del país y de sus territorios de manera armoniosa y organizada” (David & P., 2009, p. 24).*

## **El ciclo de la gestión pública**

El ciclo de la gestión pública consta de las siguientes fases:

- a) Planificación, adopción de políticas, prioridades, estrategias, actividades y proyectos que guíen la acción del pasatiempo público para obtener un desarrollo vital y sostenible.
- b) Normativa y regulatoria, a través de la cual se establecen las normas que regulan, los vínculos institucionales, los ciudadanos, los servicios públicos, etc.
- c) Directiva y organismo ejecutor, que aprueba el curso y ejecución de los movimientos gubernamentales contenidos en la misión institucional, regularizando y coordinando las capacidades de las personas y el uso de los recursos públicos, bienes y activos fundamentales para la gestión pública, de acuerdo con lo administrativo.
- d) Supervisión, comparación y control, que involucra el monitoreo y comparación de la gestión pública, la verificación del logro de los indicadores anticipados, la calidad de los servicios y el cumplimiento de las normas. Aquellas funciones se establecen dentro del marco de un ciclo de gestión, observan cada secuencia de manera diferente e interactúan y se alimentan devueltos permanentemente, de modo que tenemos una imaginación fundamental y presciente del proceso, que permite ajustes y modificaciones, en la respuesta a los problemas de administración.

### **1.3.3.5 Los Planes gubernamentales**

Según David y José (2009): “Los planes de gobierno son sugerencias sistémicas, que se proyectan antes de definir las acciones del Estado y sus niveles de gobierno, para que puedan alcanzar los objetivos favorecidos” (p. 45).

### ***Clasificación de los planes gubernamentales:***

#### **A nivel local:**

**El Plan de Desarrollo Municipal Concertado (PDMC)** Representa la sugerencia de Desarrollo de una provincia o distrito y guía las acciones de los interesados cercanos en el procedimiento de crecimiento local. Se debe articular o acumular políticas gubernamentales, sectoriales y regionales.

Nace de un método de propuesta, acuerdo y liquidación entre las autoridades y los ciudadanos, expresado en deberes y acuerdos, tan bien como la asignación de recursos para el debido crecimiento local a largo plazo.

Las autoridades políticas provinciales y/o distritales, líderes sociales y empresariales, técnicos capacitados y otros, equipados en el Consejo de Coordinación Local, participan como el organismo en el costo de coordinar y proponer los objetivos, habilidades y proyectos de inversión estratégica. El Consejo Municipal aprueba el PDMC. Este diseño debe incluir al menos:

- I. Una visión compartida de futuro.
- II. Los actos estratégicos.
- III. Las metas estratégicas.
- IV. Las estrategias.
- V. Las acciones
- VI. Las estrategias de valoración y financiación.
- VII. Las situaciones de coordinación y acuerdo.
- VIII. El proceso de seguimiento y evaluación.

**El Plan de Desarrollo Institucional:** Es la sugerencia de mejora de la municipalidad provincial o distrital, los cursos de administración de los gobiernos de los vecindarios en la duración que su gobierno se compromete.

Nace del rol de promotor de mejoramiento cercano que comprende a los municipios y la oferta electoral expuesta a los residentes por medio de sus autoridades. En el proceso, las sugerencias e ideas de los actores sociales se pueden recopilar, pero no es seguro hacerlo,

como en el caso del PDMC. Permite a las autoridades locales establecer una dirección de movimiento para contribuir estratégicamente al PDMC y, por lo tanto, al crecimiento local. Las autoridades y técnicos del gobierno local participan en su elaboración y se autoriza mediante el uso del Consejo Municipal. El PDI debe contener al menos:

- I. La misión.
- II. Las políticas de gestión de mediano plazo.
- III. Los objetivos institucionales estratégicos.
- IV. Las estrategias.
- V. Las acciones.
- VI. El programa de inversiones de mediano plazo.
- VII. Los indicadores para el monitoreo y evaluación.

**El Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Inicial de Apertura:** El plan operativo y el presupuesto son mecanismos interactivos a través de los cuales los movimientos momentáneos nace de un sistema de planificación y presupuesto desplegado por el uso de las autoridades competentes y técnicos del gobierno regional en el marco de las pólizas de seguro de gestión no permanentes adoptadas a través del Consejo Regional.

Permite la entrada y permite que el espíritu de equipo de los criterios y la secuencia razonable de la administración regional en el corto plazo logren resultados excelentes que contribuyan al cumplimiento del presupuesto participativo, el PEI y el PDMC. Puede contener movimientos precisos de desarrollo de capacidades para la región.

El alcalde y el equipo técnico experto, liderados con la ayuda del departamento que cumple la función de planificación y presupuesto, participan en su elaboración. El Plan Operativo y el Presupuesto Institucional se autorizan a través del Consejo Regional.

Al menos debe contener:

- I. La misión.
- II. Las políticas de gestión de corto plazo.
- III. Los objetivos institucionales.

IV. Los programas, proyectos y actividades, trabajos y tareas, metas presupuestarias.

V. Las fuentes de financiamiento y previsión de gastos.

VI. El cronograma/programación.

VII. Los responsables.

VIII. Los indicadores

### **1.3.3.6 Gasto público**

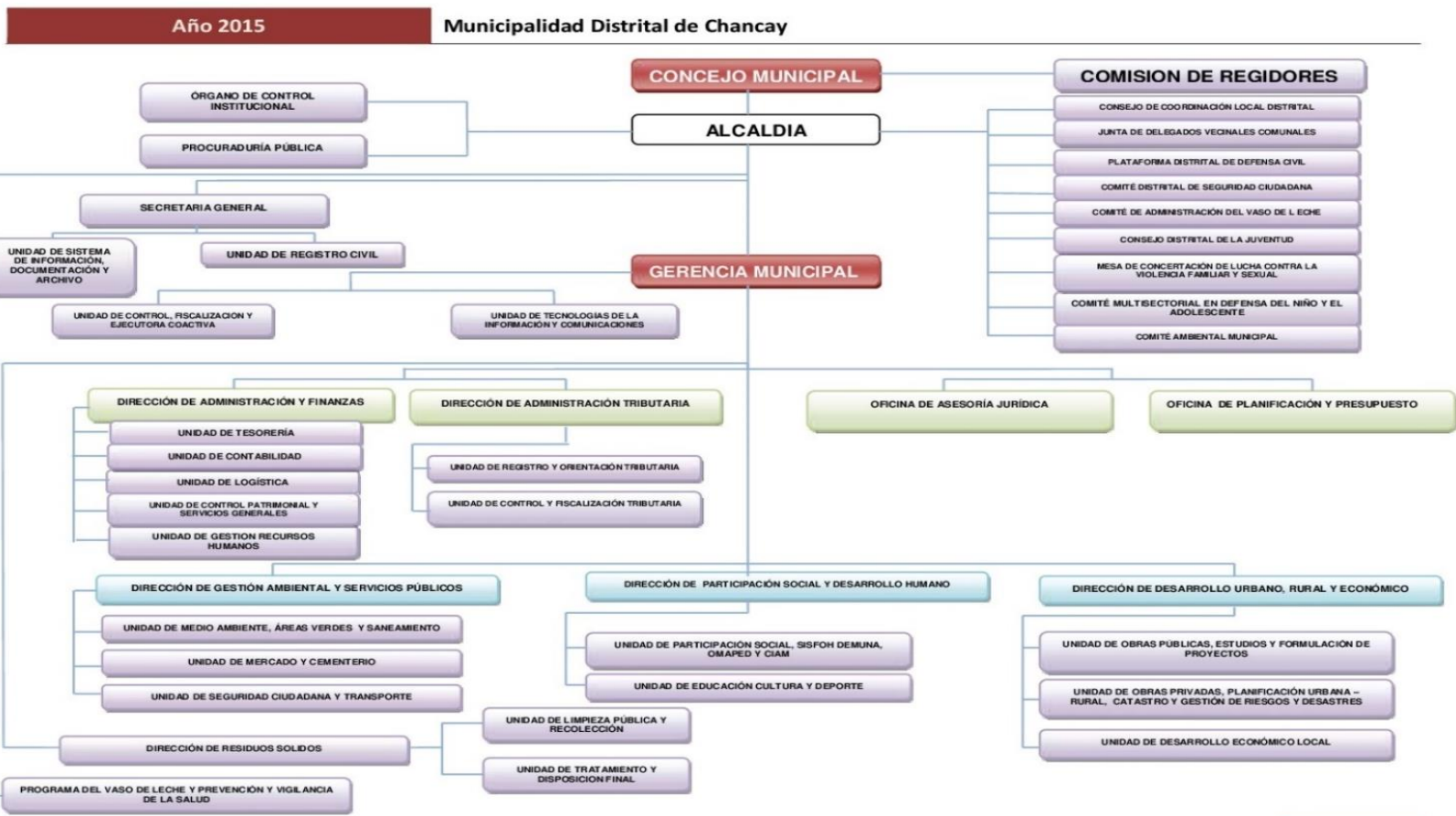
*“Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y las acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales” (David & P., 2009, p. 49).*

Los gastos del estado están agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y servicios de la deuda, que se desagregan conforme a los clasificadores correspondientes.

a) Gastos Corrientes. Son aquellos gastos distribuidos al mantenimiento u operación de los servicios que presta el estado.

b) Servicios de la Deuda. Son aquellos gastos distribuidos al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna o externa.

c) Gastos de Capital. Son aquellos gastos distribuidos al incremento de la producción o al aumento inmediato o futuro del patrimonio del estado.



Fuente: Municipalidad de Chancay

## **1.4 Formulación del problema**

### **1.4.1 Problema general**

¿Cómo la auditoría gubernamental permite una adecuada asignación presupuestal al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018?

### **1.4.2 Problema específico**

¿Cómo la auditoría gubernamental mejora la gestión pública al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018?

¿Cómo la auditoría gubernamental mejora el Plan Operativo Institucional al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018?

¿Cómo la auditoría gubernamental mejora el gasto público al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018?

## **1.5 Justificación del estudio**

### **1.5.1 Justificación teórica**

El presente trabajo de investigación se justifica pues la problemática de no ejecutar una auditoría gubernamental en las instituciones del estado no permitiría adaptarse a las expectativas globales que actualmente se presentan a los municipios. Además, permitirá un proceso de contabilidad y presupuesto más apropiado, que dará como resultado un registro real de los registros reflejados en los estados económicos, lo que permitirá que se tomen decisiones para cumplir con sus objetivos y/o que cosechen resultados a corto y a largo plazo.

### **1.5.2 Justificación metodológica**

Basándonos en la justificación metodológica la presente investigación pretende afirmar y analizar la forma de gestión interna y el Presupuesto Participativo, considerando que se trata de un proceso de evaluación integral de la situación financiera y de la definición de objetivos para la formulación de actos orientados al logro de tales objetivos, la solución de problemas seguros o el uso eficiente del potencial, los indicadores proporcionados por medio de la investigación deben mostrar un efecto o mejora en el estado y la calidad de vida de la sociedad.

### **1.5.3 Justificación práctica**

Con respecto a la justificación práctica esta investigación beneficiará a la Municipalidad Distrital de Chancay que está en constante toma de decisiones. Los resultados que obtendré permitirán que esta institución tenga una base de control que permita que el presupuesto se controle de la mejor manera y a su vez puedan tomar decisiones correctas. Por otra parte, se busca también hacer conocer y entender a los gobiernos locales del país que una auditoría gubernamental, contribuye a la mejora del crecimiento económico y social, ya que es una herramienta muy importante.

## **1.6 Hipótesis**

### **1.6.1 Hipótesis general**

La auditoría gubernamental permitirá mejorar la asignación presupuestal al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018.

### **1.6.2 Hipótesis específicas**

La auditoría gubernamental mejora significativamente la gestión pública al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018.

La auditoría gubernamental mejora significativamente el Plan Operativo Institucional al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018.

La auditoría gubernamental mejora significativamente el gasto público al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018.

## **1.7 Objetivos**

### **1.7.1 Objetivo general**

Analizar la auditoría gubernamental para que permita mejorar la asignación presupuestal al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018.

### **1.7.2 Objetivos específicos**

Analizar la auditoría gubernamental para mejorar la gestión pública al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018.

Observar la auditoría gubernamental para mejorar el Plan Operativo Institucional al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018.

Examinar la auditoría gubernamental para mejorar el gasto público al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018.



# **CAPÍTULO II**

## **MÉTODO**

## 2.1 Diseño de investigación

**Tipo de investigación básica:** Busca el conocimiento puro por medio de la recolección de datos para profundizar los conocimientos ya existidos en la realidad.

Para Hernández (2010) la investigación de tipo básica: “Está destinado a aportar conocimientos y teorías científicas y no necesariamente se espera resultados de manera inmediata” (p. 52).

Según Hernández (2010), estableció que el tipo de investigación básica o pura: “Son aquellas dirigidas a conocer las leyes generales de los fenómenos estudiados” (p. 33). Porque el objetivo de este tipo de investigación puede enmarcarse en la detección, descripción y racionalización de los rasgos y/o problemas de los movimientos o fenómenos positivos que se originan dentro de una sociedad.

**Nivel de investigación:** La presente investigación es de nivel descriptivo.

Según Hernández (2010), “La investigación descriptiva busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población” (p. 80).

**Diseño de investigación:** La presente investigación tiene un diseño no experimental transversal.

Según Hernández (2010), señala que: “Las investigaciones no experimentales son investigaciones que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en las que únicamente se observan fenómenos en su entorno natural y luego se analizan” (p. 149).

Así mismo, la siguiente investigación es transversal, dado que la investigación se realizó en un solo tiempo, momento y en una misma muestra.

*“En un estudio no experimental, no se genera ninguna situación, sin embargo, se observan las situaciones actuales, ahora no se provocan deliberadamente en la investigación realizada por la persona que las realiza. En la investigación no experimental, se manifiestan variables independientes y no es posible manipularlas. no tiene una gestión directa sobre estas variables y ya no puede influir en ellas, porque ya han sucedido, al igual que sus efectos” (Hernández, 2010, p. 152).*

Además, Hernández, (2010) indica que: “Los diseños de investigación transeccional o transversal recopilan registros en un solo momento, en un tiempo único” (p. 154).

## **2.2 Variables, Operacionalización**

Hernández (2010) refiriéndose a la variable, sugiere que: “Una variable es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible a ser medida u observada” (p. 93).

### **V1: Auditoría gubernamental**

*“La auditoría gubernamental es el examen profesional, objetivo, sistemático, constructivo y selectivo de evidencias, efectuado con posterioridad a la gestión de los recursos públicos, con la finalidad de, determinar el cumplimiento de aspectos legales y la veracidad de la información financiera y presupuestal para el informe de resultados de auditoría; el cumplimiento de objetivos y metas; determinar el grado de protección y empleo de los recursos; fortalecer y aumentar el grado de economía, eficiencia y efectividad de su planeación, organización, dirección y control interno; informar sobre los hallazgos significativos resultantes del examen, presentando comentarios, conclusiones y recomendaciones para mejoras. (Fonseca, 2006, p.17).*

### **V2: Asignación Presupuestal**

*“El Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades gubernamentales lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos para atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos” (David & P., 2009, p. 46).*

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Técnica/instrumento/Escala de medición
<b>AUDITORÍA GUBERNAMENTAL</b>	“La auditoría gubernamental es el examen profesional, objetivo, sistemático, constructivo y selectivo de evidencias, efectuado con posterioridad a la gestión de los recursos públicos, con la finalidad de, determinar el cumplimiento de aspectos legales y la veracidad de la información financiera y presupuestal para el informe de resultados de auditoría; el cumplimiento de objetivos y metas; determinar el grado de protección y empleo de los recursos; fortalecer y aumentar el grado de economía, eficiencia y efectividad de su planeación, organización, dirección y control interno; informar sobre los hallazgos significativos resultantes del examen, presentando comentarios, conclusiones y recomendaciones para mejoras” (Fonseca, 2016, p.17).	La auditoría gubernamental se define como el examen objetivo y crítico de carácter integral de las actividades de las entidades del Estado, del uso de los bienes y recursos públicos que se expresan en información financiera y presupuestaria, de la gestión sus resultados y del cumplimiento de las normas que la rigen con el propósito de expresar una opinión profesional y recomendar acciones correctivas.	Recursos Públicos	Políticas públicas	<b>Encuesta/cuestionario/Ordinal</b>
				Programas gubernamentales	
				Bienes materiales	
				Financiamiento	
				Informe técnico	
			Información financiera	Planificación	
				Cuentas significativas	
				Análisis de cuentas	
				Razonabilidad de EEFF	
			Control interno	Informe	
				Actividades de la organización	
				Procedimientos establecidos	
				Registros contables	
				Evaluación de riesgo	
				Supervisión y monitoreo	

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Técnica/instrumento/Escala de medición
<b>ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL</b>	"El Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades gubernamentales lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos para atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos" (David & P., 2009, p. 46).	Un plan de acciones el cual es expresado en términos financieros. Así como las decisiones que determinaran los objetivos de una entidad pública y/o privada y los mecanismos a emplear para lograrlos, con el aprovechamiento del presupuesto y los recursos materiales y humanos, las formas de organización, los mecanismos de trabajo.	Gestión Pública	Planeamiento estratégico	<b>Encuesta/cuestionario/Ordinal</b>
				Presupuesto participativo	
				Inversión pública	
				Modernización de la gestión pública	
				Gestión de recursos humanos	
			El Plan Operativo Institucional	Políticas de gestión a corto plazo	
				Objetivos estratégicos institucionales	
				Fuentes de financiamiento	
				Cronograma y programación.	
			Gasto Público	Responsables de monitoreo	
				Obligaciones sociales	
				Reserva de contingencias	
				Bienes y servicios	
				Adquisición de activos	
				Servicio de deuda pública	

## 2.3 Población y muestra

### 2.3.1 Población

La investigación se realizó en el año 2018, en la Municipalidad Distrital de Chancay, ubicada en la Prov. De Huaral, departamento de Lima. En esta investigación participaron miembros del Órgano de control institucional - Dirección de gestión ambiental y servicios públicos - Oficina de planificación y presupuesto, a los que se les aplicará encuestas. El total de la población es de 50 colaboradores.

### 2.3.2 Muestra

Se consideró una muestra de 30 servidores, entre ellos miembros del Órgano de control institucional - Dirección de gestión ambiental y servicios públicos - Oficina de planificación y presupuesto.

## 2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

La técnica utilizada en el presente trabajo de investigación es la técnica de la encuesta, por lo que se administraron al personal de las oficinas administrativas de la Municipalidad de Chancay.

El instrumento que se utilizó para la recolección de toda la información fue el cuestionario, lo que permitió series de registros confiables con el grado de validez necesario.

Validez: En la presente investigación, fue sometida a criterio de un grupo de Jueces Expertos, integrado por 2 Doctor y 1 Magister, proporcionados por la Universidad, quienes se encargaron de validar el cuestionario usado como instrumento por cada una de las variables.

El instrumento usado en la presente investigación ha sido validado por 3 expertos, 2 temáticos y 1 estadista:

Tabla N° 1. Validación de Expertos

Expertos	Opinión
Dr. Padilla Vento Patricia	Aplicable
Dr. Ibarra Fretell Walter	Aplicable
Mg. Diaz Diaz Donato	Aplicable

*Fuente: Elaboración propia*

## **Confiabilidad**

Para medir la confiabilidad del instrumento empleado en la presente investigación, se utilizará una medida de coherencia o consistencia interna a través de la prueba de dos mitades o también conocida como estadísticas de fiabilidad que se fundamenta científicamente con el alpha de Cronbach, Spearman-Brown y el coeficiente de dos mitades de Guttman, que debe ser reflejado en el resultado entre de 0,8 a 1 para que los resultados cuenten con una fiabilidad adecuada y confiable.

### **2.5 Métodos de análisis de datos**

El presente proyecto de investigación tuvo por objetivo, analizar la auditoría gubernamental para que permita mejorar la asignación presupuestal al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018. Se realizó un estudio cuantitativo.

Método Descriptivo, para numerar las características de la realidad.

Método Analítico, para hacer un análisis y sistematizar los datos de la realidad y de la base teórica científica.

Método Inductivo, para establecer generalidad de los resultados.

Método Deductivo, para establecer la síntesis de los antecedentes, teorías de los antecedentes, teoría y elaboración de la propuesta.

Método Inductivo – Deductivo, para obtener las conclusiones.

El tratamiento de los datos se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes pasos:

**Paso 1:** Construcción de una Matriz de Datos: Se llevó a cabo pensando en el deseo de recoger y almacenar, de forma fundamental, la información obtenidas.

**Paso 2:** Utilización de los Instrumentos de la Tecnología Informática: La información almacenada en la Matriz de Datos, fueron llevados a una computadora, de modo que los procesos textuales y estadísticos indispensables debían aplicarse, el uso de las aplicaciones más útiles para cumplir con ese propósito. También, se utilizará otras plataformas tecnológicas si es necesario.

**Paso 3:** Aplicación de las Pruebas Estadísticas: Se establecieron las evaluaciones estadísticas necesarias, de modo que se ajustarán y serán las más adecuadas para la

investigación, para el tratamiento de la información adquirida y el objetivo expresado en el diseño de investigación.

Los resultados cuantitativos que se consiguió luego de haber aplicado correctamente las técnicas de recolección de datos y el necesario procedimiento estadístico, condujo a la aceptación o rechazo de las hipótesis, previa contrastación. Esto hizo posible ejecutar el análisis exacto, la cual tuvo como propósito analizar detalladamente las características más sobresalientes respecto al elemento de investigación.

La interpretación fue sin duda el paso fundamental para reunir de manera correcta, y con carácter científico, los datos alcanzados. De tal manera que el análisis y la interpretación de los resultados y la contextualización otorgada por las Teorías y Doctrinas referentes al tema ayudaron para argumentar las conclusiones y recomendaciones del trabajo de investigación.

## 2.6 Aspectos éticos

La ética profesional se cumplió en todos los casos para el reconocimiento de la investigación actual, con principios éticos y sociales, desde la estrategia práctica a través de políticas y normas.

Al desarrollar la investigación, se consideraron los siguientes principios:

Justicia	Derecho a un trato justo, privacidad, anonimato y confidencialidad. Lo idéntico se refiere a la distribución de bienes sociales que genera la investigación.
Veracidad	La veracidad es un valor de carácter ético positivo que busca la verdad. El significado de la veracidad está orientado hacia la verdad, la realidad o la capacidad de un individuo para decir el hecho constantemente y ser honesto.
Objetividad	Para ser precisos, al momento de manifestar un juicio, el sujeto debe dejar todo aquello que le es propio (ideas, creencias o preferencias personales) para alcanzar la universalidad.
Honestidad	Es la valentía de informar la verdad, de ser decente, recatado, razonable, veraz y honesto. Desde un punto de vista filosófico, es fantástico para el ser humano la habilidad de actuar en la solución como uno piensa y siente.



Responsabilidad	Es un valor que está en la conciencia del ser humano que conduce a la reflexión, la administración, la capacitación y la investigación de las consecuencias de sus acciones personales, generalmente en el grado de moralidad.
Confidencialidad	Permite la protección de la identidad, el grupo y las personas que contribuyen como informantes de investigación.

El proyecto de investigación se ajusta a los estándares científicos internacionales y nacionales porque se está teniendo en cuenta el CRI. Llevado a cabo por la Sunedu y Concytec.

# **CAPÍTULO III**

## **RESULTADOS**

### 3.1 Resultados de confiabilidad del Instrumento

Análisis de confiabilidad del instrumento para ambas variables: Auditoría Gubernamental y Asignación presupuestal.

Estadísticas de fiabilidad			
Alfa de Cronbach	Parte 1	Valor	,986
		N de elementos	15 <sup>a</sup>
	Parte 2	Valor	,976
		N de elementos	15 <sup>b</sup>
		N total de elementos	30
Correlación entre formularios			,979
Coeficiente de Spearman-Brown	Longitud igual		,989
	Longitud desigual		,989
Coeficiente de dos mitades de Guttman			,989

El instrumento empleado está comprendido por 30 ítems por ambas variables investigadas con una muestra de 30 personas profesionales dentro de la Municipalidad Distrital de Chancay. El nivel de confiabilidad es de 98.60% donde se empleó el software estadístico SPSS versión 25.

De acuerdo con el software SPSS 25 dio como resultado un Alfa de Cronbach de 0.986. Por lo tanto, nos indica que es mayor a 0.8, quiere decir que el instrumento desarrollado en la investigación es confiable.

### 3.2 Tablas de frecuencia

Tabla N° 2. Ítems 1

**Es importante aplicar políticas públicas para brindar transparencia a la entidad como parte de los mecanismos de la auditoría gubernamental.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROBABLEMENTE SI	14	46,7	46,7	46,7
	DEFINITIVAMENTE SI	16	53,3	53,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

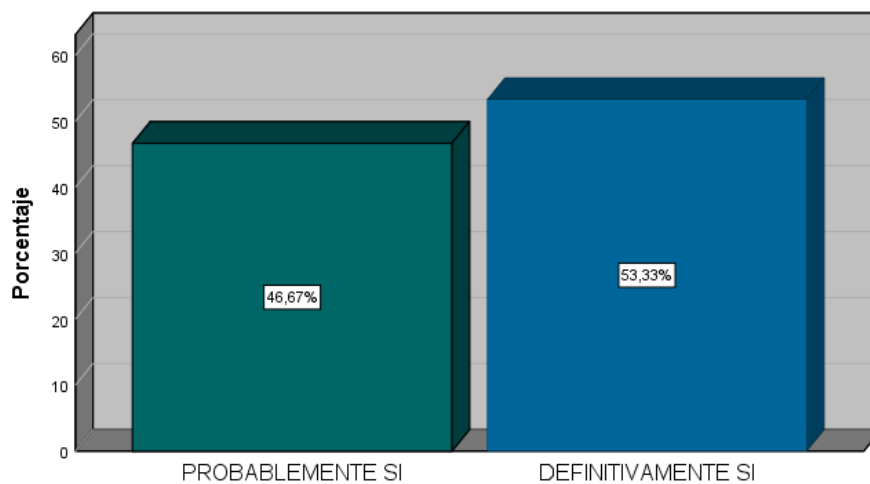
*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

**Interpretación:**

Los resultados demuestran que gran parte de los servidores de la Municipalidad Distrital de Chancay con la representación de un 53.33% señalan que definitivamente es importante aplicar políticas públicas que estén basado en las normas gubernamentales ya que permite brindar transparencia a la entidad. Mientras que un 46.67% señalan que probablemente si, dado que aún no comprenden la importancia de la aplicación de políticas públicas como parte de los mecanismos de la auditoría gubernamental.

Gráfico N° 1. Tabla de Frecuencia de ítem 1

**Es importante aplicar políticas públicas para brindar transparencia a la entidad como parte de los mecanismos de la auditoría gubernamental.**



**Es importante aplicar políticas públicas para brindar transparencia a la entidad como parte de los mecanismos de la auditoría gubernamental.**

*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25*

Tabla N° 3. Ítems 2

**Los programas gubernamentales son asignados de manera ordenada como parte de los mecanismos de la institución.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROBABLEMENTE SI	20	66,7	66,7	66,7
	DEFINITIVAMENTE SI	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

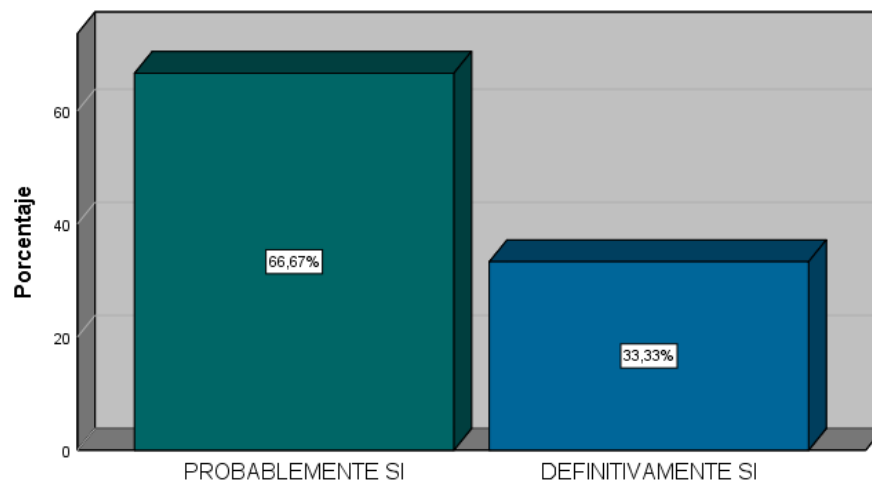
*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

### **Interpretación:**

Gran parte de los encuestados de la Municipalidad Distrital de Chancay con la representación de un 66.67% señalan que probablemente si los programas gubernamentales son asignados de manera ordenada, ya que no todos tienen el debido conocimiento. Mientras que un 33.33% señala que definitivamente si, aquellos programas se asignan de manera ordenada como parte de los mecanismos de la institución.

Gráfico N° 2. Tabla de Frecuencia de ítem 2

**Los programas gubernamentales son asignados de manera ordenada como parte de los mecanismos de la institución.**



**Los programas gubernamentales son asignados de manera ordenada como parte de los mecanismos de la institución.**

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25

Tabla N° 4. Ítems 3

**El uso correcto de los bienes materiales es transcendental para alcanzar los objetivos de la organización.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROBABLEMENTE SI	17	56,7	56,7	56,7
	DEFINITIVAMENTE SI	13	43,3	43,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

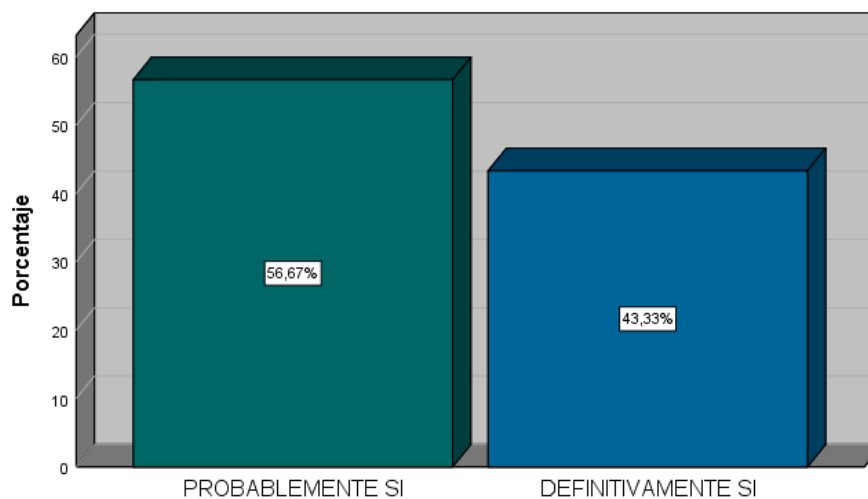
Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

### **Interpretación:**

El 56.67% de los servidores de la Municipalidad Distrital de Chancay indican que probablemente si, el uso correcto de los bienes materiales de la entidad es muy significativo para que se cumplan cada uno de los objetivos de la organización. Sin embargo, el 43.33% de los encuestados señalan que definitivamente si, siendo este resultado muy controversial considerando que el uso adecuado de los bienes materiales es muy significativo para el logro de los objetivos.

Gráfico N° 3. Tabla de Frecuencia de ítem 3

**El uso correcto de los bienes materiales es trascendental para alcanzar los objetivos de la organización.**



**El uso correcto de los bienes materiales es trascendental para alcanzar los objetivos de la organización.**

*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25*

Tabla N° 5. Ítems 4

**El financiamiento permite ejecutar los planes institucionales de manera adecuada.**

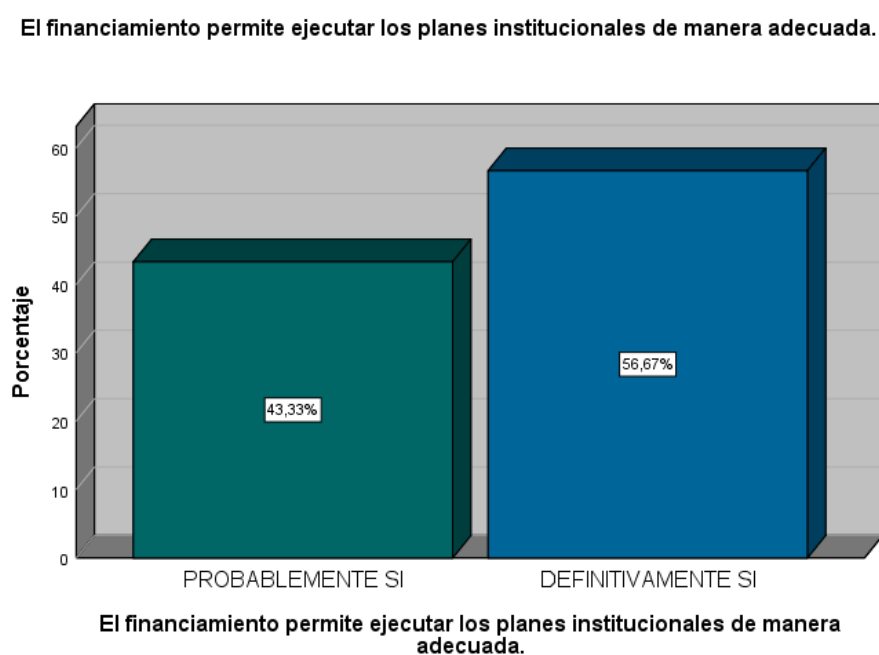
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROBABLEMENTE SI	13	43,3	43,3	43,3
	DEFINITIVAMENTE SI	17	56,7	56,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

### **Interpretación:**

Los resultados demuestran que gran parte de los servidores de la Municipalidad Distrital de Chancay con la representación de un 56.67% señalan que definitivamente si, el financiamiento permite ejecutar correctamente los planes institucionales. Mientras que un 43.33% señala que probablemente si permita ejecutar los planes de la entidad de manera correcta, no teniendo la plena seguridad de que el financiamiento pueda ser fundamental en la ejecución de los proyectos de la entidad.

Gráfico N° 4. Tabla de Frecuencia de ítem 4



*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25*

Tabla N° 6. Ítems 5

**Se elabora un informe ético que permite el conocimiento del uso correcto de los recursos públicos.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROBABLEMENTE SI	13	43,3	43,3	43,3
	DEFINITIVAMENTE SI	17	56,7	56,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

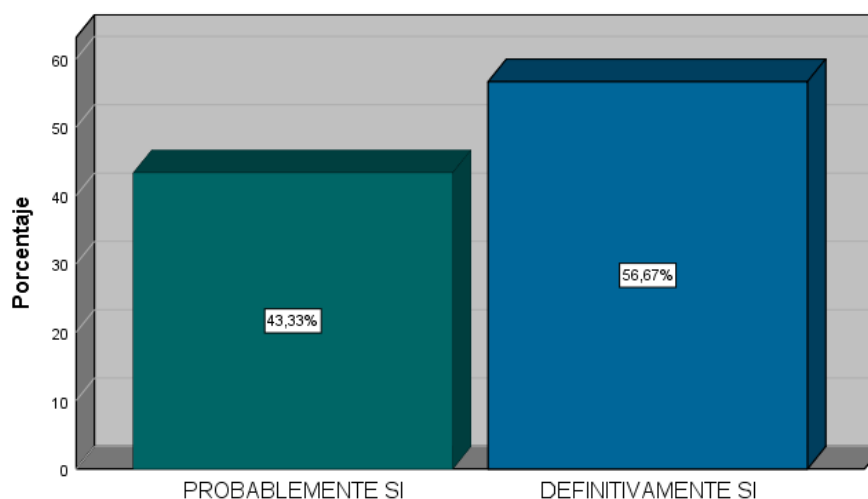
*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

### **Interpretación:**

Los resultados demuestran que un 56.67% de los servidores de la Municipalidad Distrital de Chancay manifiestan que definitivamente si se elabora un informe ético que permite el conocimiento del uso correcto de los recursos públicos. Mientras que un 43.33% señala que probablemente si se elabora un informe ético, ya que no se encuentran seguros en la veracidad de la información expuesta y del correcto uso de los recursos públicos en dicha municipalidad.

Gráfico N° 5. Tabla de Frecuencia de ítem 5

**Se elabora un informe ético que permite el conocimiento del uso correcto de los recursos públicos.**



**Se elabora un informe ético que permite el conocimiento del uso correcto de los recursos públicos.**

*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25*

Tabla N° 7. Ítems 6

**Se elabora una planificación financiera que cumpla con la norma legal vigente.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROBABLEMENTE SI	13	43,3	43,3	43,3
	DEFINITIVAMENTE SI	17	56,7	56,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

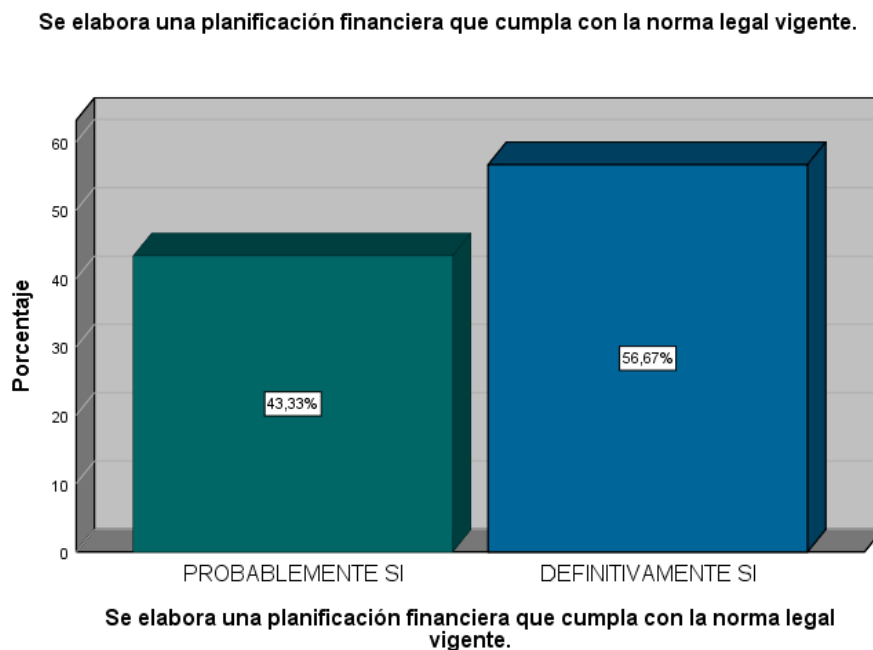
*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*



**Interpretación:**

Los resultados demuestran que gran parte de los servidores de la Municipalidad Distrital de Chancay con la representación de un 56.67% señalan que definitivamente si existe una planificación financiera que cumple con las normas legal vigente. Mientras que un 43.33% señala que probablemente si se elabora dicha planificación en la Municipalidad distrital de Chancay.

Gráfico N° 6. Tabla de Frecuencia de ítem 6



*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25*

Tabla N° 8. Ítems 7

**Se realiza un examen detallado de las cuentas significativas de la entidad como parte de los mecanismos de la auditoría financiera.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROBABLEMENTE SI	16	53,3	53,3	53,3
	DEFINITIVAMENTE SI	14	46,7	46,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

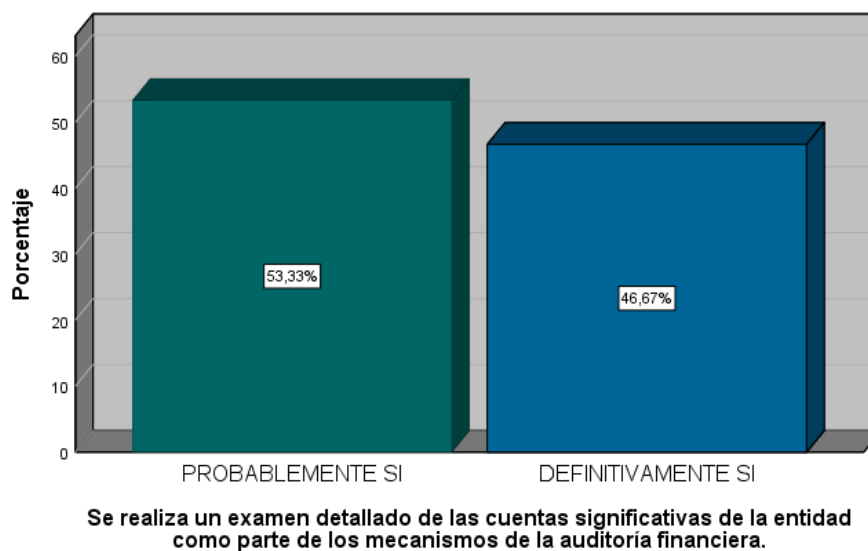
*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

### **Interpretación:**

Los resultados indican que el 53.33% de los encuestados de la Municipalidad Distrital de Chancay probablemente si se realice un examen detallado de las cuentas significativas, de manera que no se brinda la información correcta en su debido momento. Mientras que un 46.67% señalan que definitivamente si realiza un examen detallado de las cuentas como parte de los mecanismos de la auditoría financiera en dicha municipalidad.

Gráfico N° 7. Tabla de Frecuencia de ítem 7

**Se realiza un examen detallado de las cuentas significativas de la entidad como parte de los mecanismos de la auditoría financiera.**



*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25*

Tabla N° 9. Ítems 8

**El análisis de cuentas es frecuente para obtener un control adecuado de la situación financiera.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROBABLEMENTE SI	17	56,7	56,7	56,7
	DEFINITIVAMENTE SI	13	43,3	43,3	100,0
Total		30	100,0	100,0	

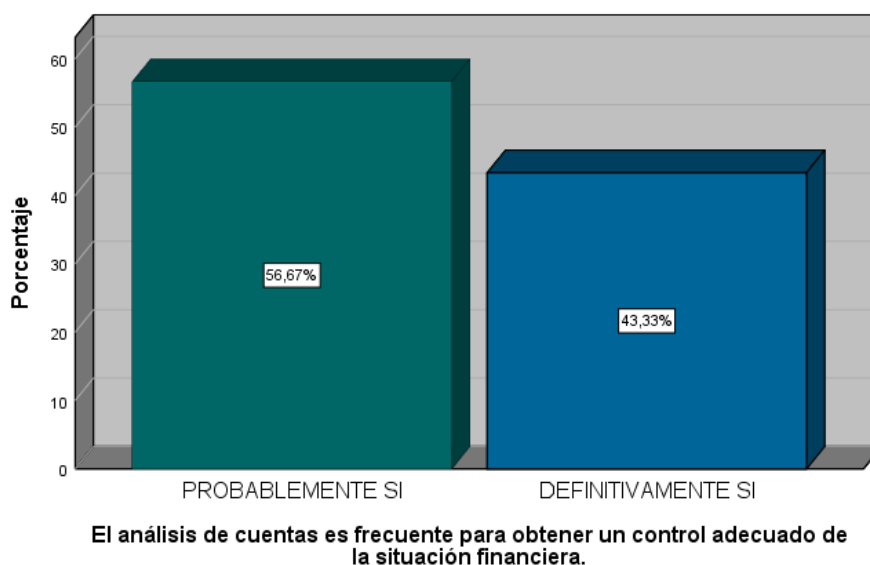
*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

**Interpretación:**

Los resultados demuestran que gran parte de los servidores de la Municipalidad Distrital de Chancay con la representación de un 56.67% señalan que probablemente si, el análisis que realiza a las cuentas es frecuente, considerando que no hay control profundo e constante de la situación financiera. Sin embargo, un 43.33% señala que definitivamente si es frecuente aquel análisis obteniendo debidamente controlado la situación financiera de la entidad.

Gráfico N° 8. Tabla de Frecuencia de ítem 8

**El análisis de cuentas es frecuente para obtener un control adecuado de la situación financiera.**



*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25*

Tabla N° 10. Ítems 9

**El examen profesional y sistemático de la información financiera permite la razonabilidad de los EEFF.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROBABLEMENTE SI	16	53,3	53,3	53,3
	DEFINITIVAMENTE SI	14	46,7	46,7	100,0
Total		30	100,0	100,0	

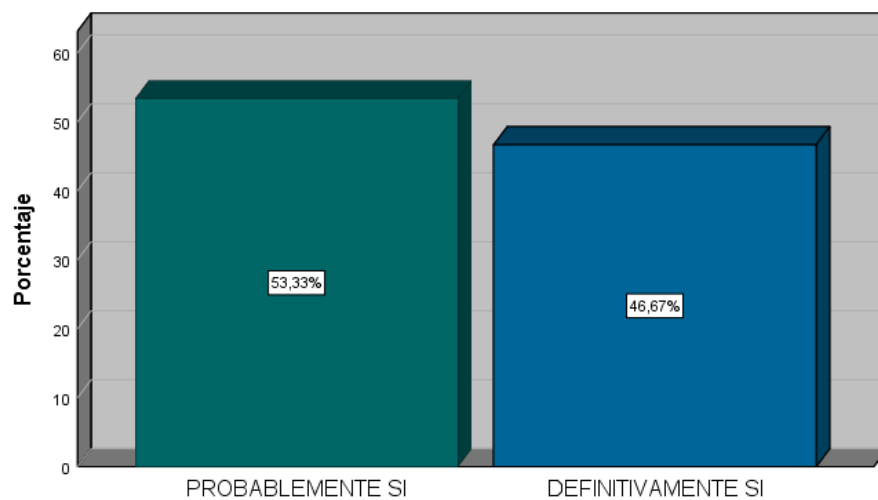
*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

### **Interpretación:**

Los resultados demuestran que gran parte de los servidores de la Municipalidad Distrital de Chancay con la representación de un 53.33% señalan que probablemente si el examen profesional y sistemático de la situación financiera permita la razonabilidad de los EEFF. Mientras que un 46.67% señalan que definitivamente si es fundamental el examen sistemático para que haya razonabilidad en los EEFF de dicha Municipalidad.

Gráfico N° 9. Tabla de Frecuencia de ítem 9

**El examen profesional y sistemático de la información financiera permite la razonabilidad de los EEFF.**



**El examen profesional y sistemático de la información financiera permite la razonabilidad de los EEFF.**

*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25*

Tabla N° 11. Ítems 10

**Se aplica la ética profesional que permita expresar un informe profesional.**

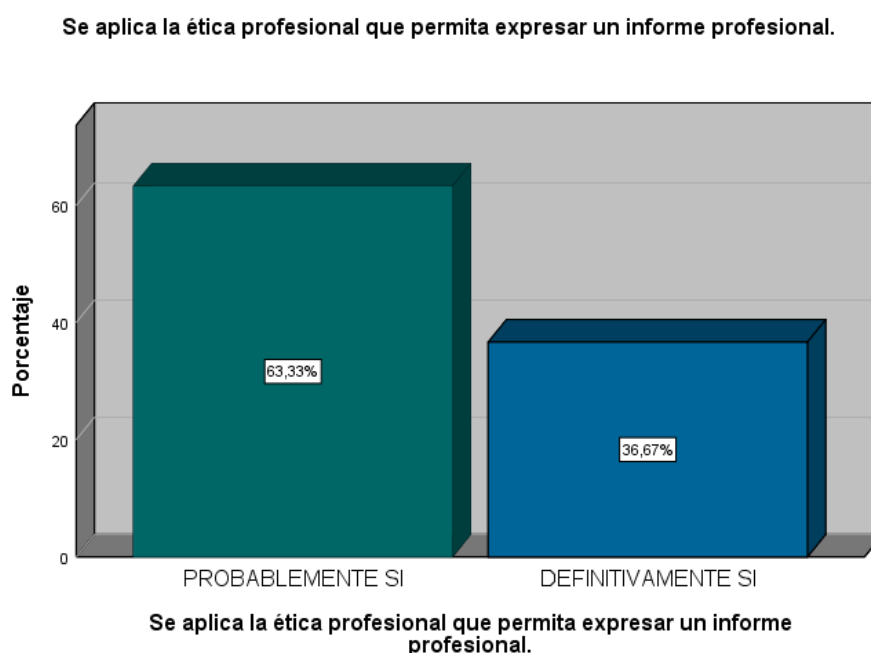
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROBABLEMENTE SI	19	63,3	63,3	63,3
	DEFINITIVAMENTE SI	11	36,7	36,7	100,0
Total		30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

### **Interpretación:**

Los resultados demuestran que gran parte de los servidores de la Municipalidad Distrital de Chancay con la representación de un 63.33% señalan que probablemente si se aplique la ética profesional en las operaciones realizadas en la entidad, ya que muchas veces los informes emitidos por el profesional tienen observaciones. Mientras que sólo un 36.67% señalan que definitivamente si se aplica la ética profesional en dicha Municipalidad.

Gráfico N° 10. Tabla de Frecuencia de ítem 10



*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25*

Tabla N° 12. Ítems 11

**Las actividades de la organización están sujetas a un control interno permanente.**

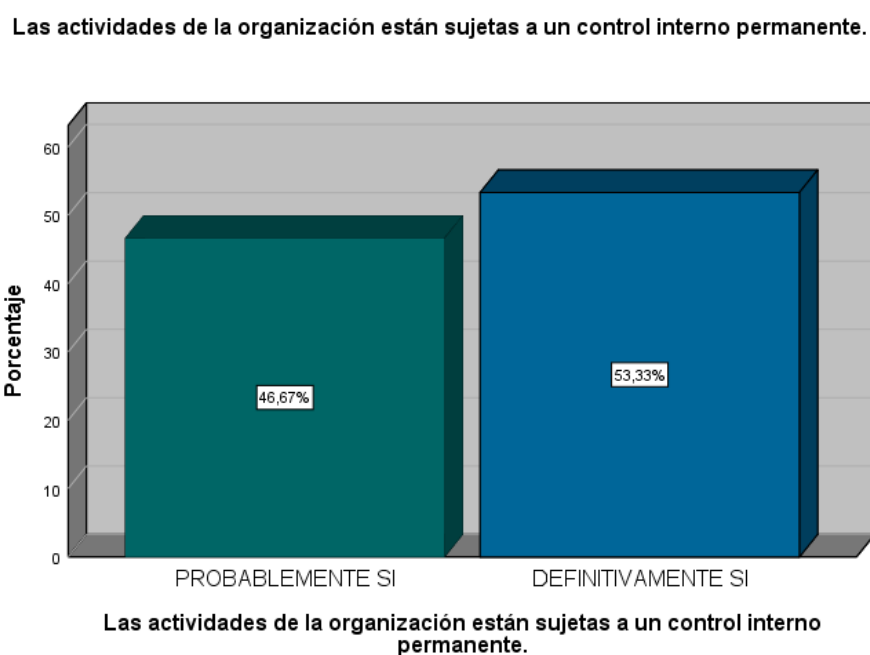
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROBABLEMENTE SI	14	46,7	46,7	46,7
	DEFINITIVAMENTE SI	16	53,3	53,3	100,0
Total		30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

### **Interpretación:**

Los resultados demuestran que gran parte de los servidores de la Municipalidad Distrital de Chancay con la representación de un 53.33% señalan que definitivamente si existe un control interno permanente a las actividades de la organización. Mientras que un 46.67% señalan que probablemente si las actividades que se realizan en la Municipalidad estén sujetas a un control constante, de manera que están expuestas a una serie de irregularidades.

Gráfico N° 11. Tabla de Frecuencia de ítem 11



*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25*

Tabla N° 13. Ítems 12

**Los procedimientos establecidos se ajustan al control interno que comprende el plan de organización.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROBABLEMENTE SI	14	46,7	46,7	46,7
	DEFINITIVAMENTE SI	16	53,3	53,3	100,0
Total		30	100,0	100,0	

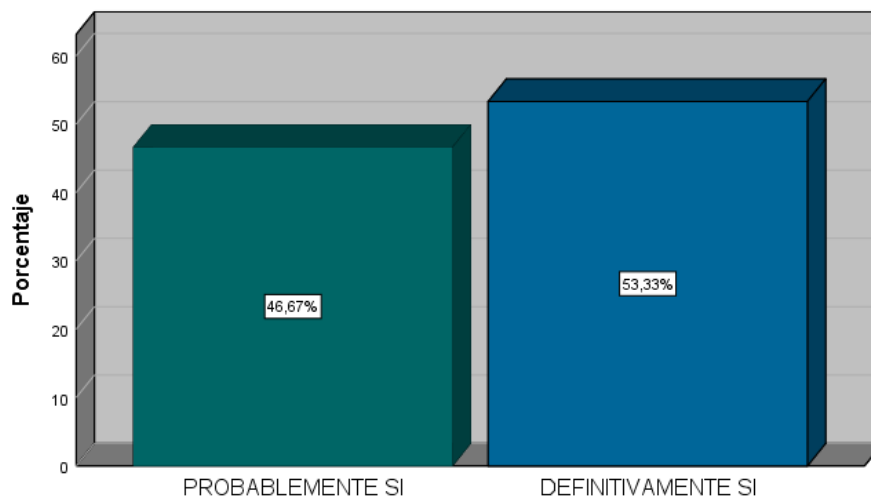
*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

**Interpretación:**

Los resultados demuestran que un 53.33% de los servidores de la Municipalidad Distrital de Chancay manifiestan que definitivamente si los procedimientos establecidos se ajustan al control interno que comprende la organización. Mientras que un 46.67% señalan que probablemente si se ajusten al control interno de la Municipalidad distrital de Chancay.

Gráfico N° 12. Tabla de Frecuencia de ítem 12

**Los procedimientos establecidos se ajustan al control interno que comprende el plan de organización.**



**Los procedimientos establecidos se ajustan al control interno que comprende el plan de organización.**

*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25*

Tabla N° 14. Ítems 13

**Los registros contables están en una constante supervisión para asegurar su veracidad.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROBABLEMENTE SI	15	50,0	50,0	50,0
	DEFINITIVAMENTE SI	15	50,0	50,0	100,0
Total		30	100,0	100,0	

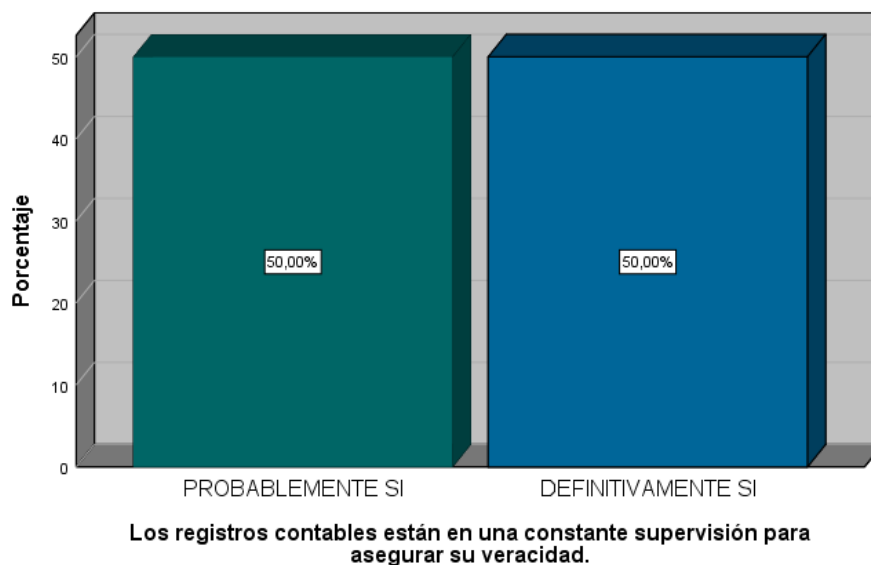
*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

**Interpretación:**

Los resultados demuestran que el 50% de los servidores de la Municipalidad Distrital de Chancay indican que definitivamente si los registros contables están en una constante supervisión para asegurar su veracidad. Además, el 50% señala que probablemente si existe una revisión permanente a aquellos registros contables significativos para que se pueda asegurar su veracidad.

Gráfico N° 13. Tabla de Frecuencia de ítem 13

**Los registros contables están en una constante supervisión para asegurar su veracidad.**



*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25*

Tabla N° 15. Ítems 14

**El control interno es una herramienta que permite la identificación y evaluación de riesgos.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROBABLEMENTE SI	10	33,3	33,3	33,3
	DEFINITIVAMENTE SI	20	66,7	66,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

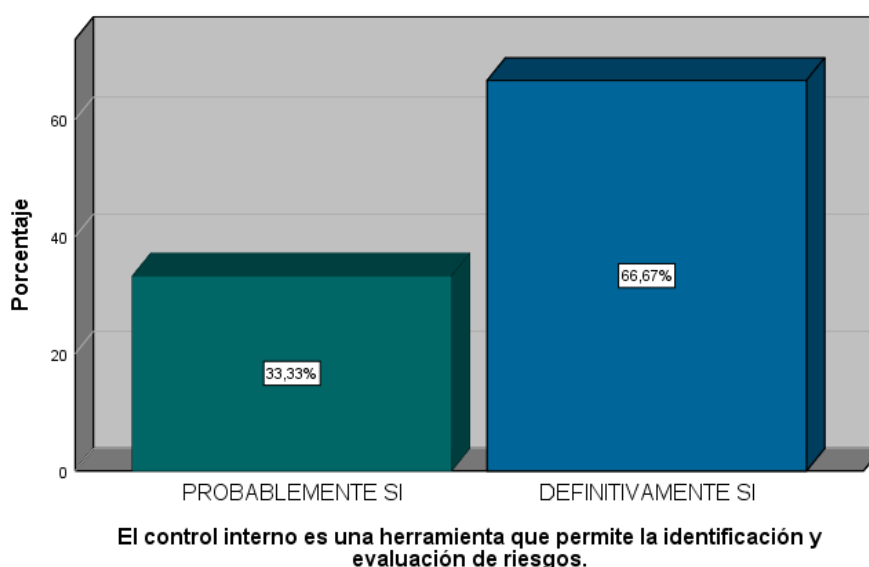


### **Interpretación:**

Los resultados demuestran que gran parte de los servidores de la Municipalidad Distrital de Chancay con la representación de un 66.67% señalan que definitivamente si el control interno es una herramienta eficaz para la identificación de posibles riesgos en la gestión pública. Mientras que sólo el 33.33% señalan que probablemente si el control interno permita la evaluación de riesgos dentro de la entidad.

Gráfico N° 14. Tabla de Frecuencia de ítem 14

**El control interno es una herramienta que permite la identificación y evaluación de riesgos.**



*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25*

Tabla N° 16. Ítems 15

**La supervisión y monitoreo entre las fases de auditoría gubernamental se cumplen de manera eficiente en la institución.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROBABLEMENTE SI	13	43,3	43,3	43,3
	DEFINITIVAMENTE SI	17	56,7	56,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

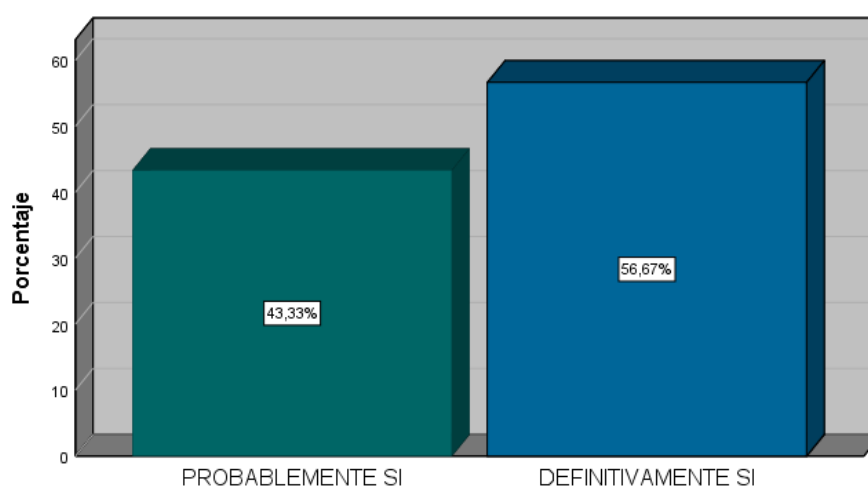
*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

### **Interpretación:**

Los resultados demuestran que gran parte de los servidores de la Municipalidad Distrital de Chancay con la representación de un 56.67% señalan que definitivamente si consideran que la supervisión y monitoreo entre la fase de la auditoría gubernamental se cumple de manera eficiente en la institución, causando una gestión pública más ordenada. Sin embargo, el 43.33% señalan que probablemente si se cumpla dicha supervisión en las diferentes fases de auditoría, afectando también la veracidad de los resultados.

Gráfico N° 15. Tabla de Frecuencia de ítem 15

**La supervisión y monitoreo entre las fases de auditoría gubernamental se cumplen de manera eficiente en la institución.**



**La supervisión y monitoreo entre las fases de auditoría gubernamental se cumplen de manera eficiente en la institución.**

*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25*

Tabla N° 17. Ítems 16

**El plan estratégico permite el logro de los objetivos y metas con resultados que beneficien al ciudadano.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDECISO	10	33,3	33,3	33,3
	PROBABLEMENTE SI	17	56,7	56,7	90,0
	DEFINITIVAMENTE SI	3	10,0	10,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

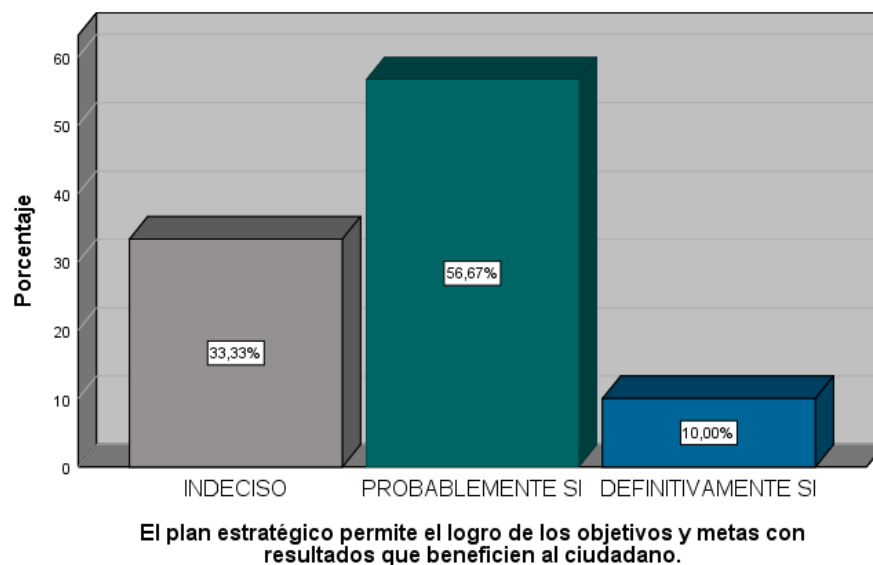
*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

### **Interpretación:**

Los resultados demuestran que gran parte de los servidores de la Municipalidad Distrital de Chancay con la representación de un 56.67% señalan que probablemente si el plan estratégico permite el logro de los objetivos y metas. Mientras que sólo el 10% indican que definitivamente si el plan estratégico permite el logro de los objetivos y metas, ya que la ciudadanía no se encuentra a gusto con los servicios que brinda la entidad competente.

Gráfico N° 16. Tabla de Frecuencia de ítem 16

**El plan estratégico permite el logro de los objetivos y metas con resultados que beneficien al ciudadano.**



*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25*

Tabla N° 18. Ítems 17

**La gestión pública asigna correctamente el presupuesto participativo al cuidado del medio ambiente.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDECISO	4	13,3	13,3	13,3
	PROBABLEMENTE SI	13	43,3	43,3	56,7
	DEFINITIVAMENTE SI	13	43,3	43,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

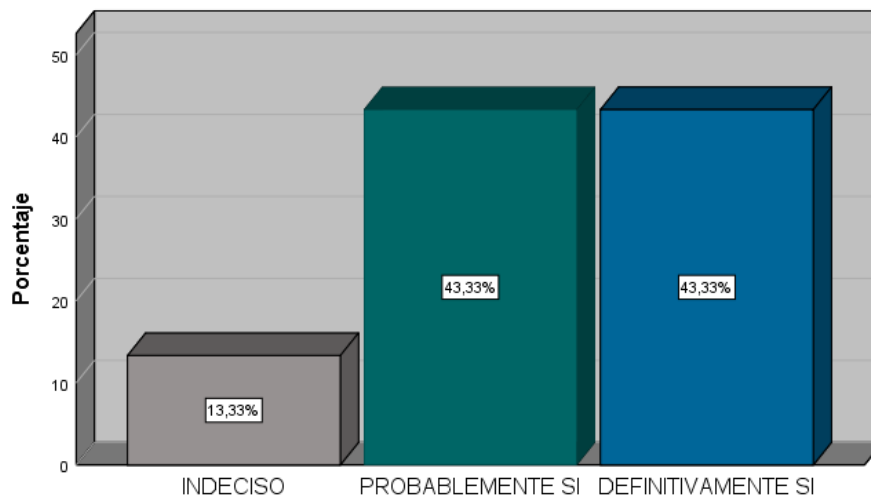
*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

**Interpretación:**

Los resultados demuestran el 43.33% de los servidores de la Municipalidad Distrital de Chancay señalan que probablemente si la gestión pública asigna correctamente el presupuesto participativo al cuidado del medio ambiente. Mientras que un 13.33% se encuentran indecisos en la manera cómo el presupuesto está siendo asignado al cuidado del medio ambiente, dado que aun existe mucha contaminación en ciertos lugares del distrito de Chancay.

Gráfico N° 17. Tabla de Frecuencia de ítem 17

**La gestión pública asigna correctamente el presupuesto participativo al cuidado del medio ambiente.**



**La gestión pública asigna correctamente el presupuesto participativo al cuidado del medio ambiente.**

*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25*

Tabla N° 19. Ítems 18

**Existe inversión pública que permita concientizar y mejorar el cuidado del medio ambiente.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROBABLEMENTE SI	8	26,7	26,7	26,7
	DEFINITIVAMENTE SI	22	73,3	73,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

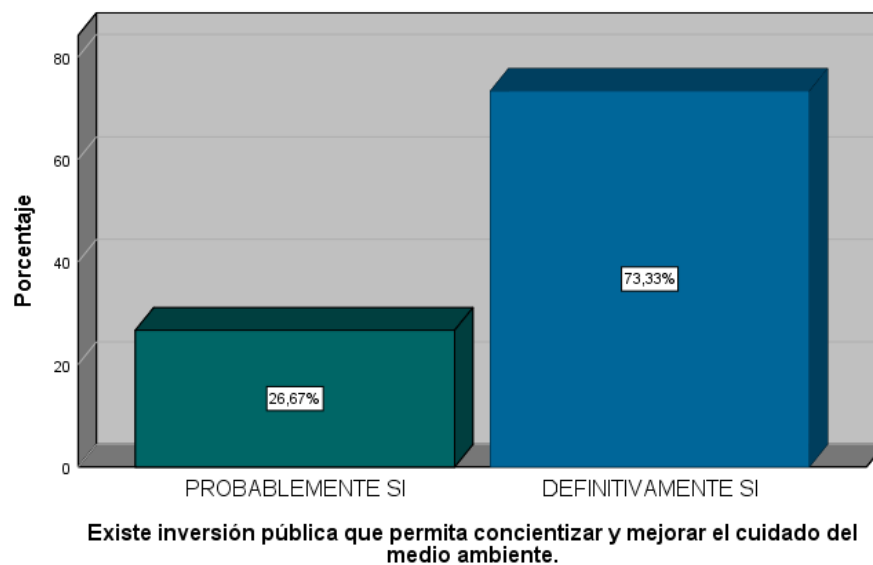
*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

**Interpretación:**

Los resultados demuestran que gran parte de los servidores de la Municipalidad Distrital de Chancay con la representación de un 73.33% señalan que definitivamente existe inversión pública que permite concientizar y mejorar el cuidado del medio ambiente. Mientras que un 26.67% señala que probablemente si exista dicha inversión, pero que aún no convence a la ciudadanía la manera cómo se ejecuta el plan de acción.

Gráfico N° 18. Tabla de Frecuencia de ítem 18

Existe inversión pública que permita concientizar y mejorar el cuidado del medio ambiente.



Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25

Tabla N° 20. Ítems 19

**La modernización de la gestión pública permite una mejor calidad de vida a los ciudadanos.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROBABLEMENTE SI	13	43,3	43,3	43,3
	DEFINITIVAMENTE SI	17	56,7	56,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

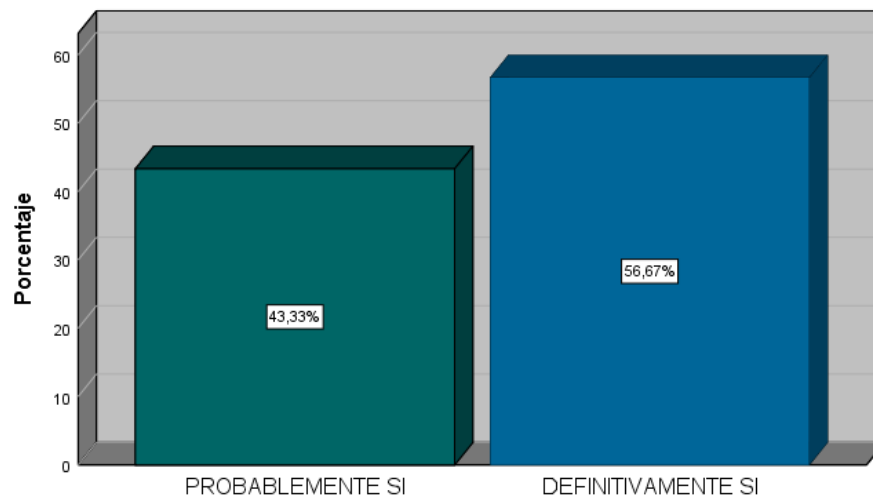
Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

### **Interpretación:**

Los resultados demuestran que 56.67% de los servidores de la Municipalidad Distrital de Chancay manifiestan que definitivamente si la modernización de la gestión pública permita una mejor calidad de vida los ciudadanos, teniendo que cuenta que el principal objetivo de la entidad es servir a la población. Mientras que sólo un 43.33% señalan que probablemente si la modernización permitirá mejorar la calidad de vida de las personas en el distrito de Chancay.

Gráfico N° 19. Tabla de Frecuencia de ítem 19

**La modernización de la gestión pública permite una mejor calidad de vida a los ciudadanos.**



**La modernización de la gestión pública permite una mejor calidad de vida a los ciudadanos.**

*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25*

Tabla N° 21. Ítems 20

**La gestión pública utiliza recursos humanos para el cumplimiento de sus objetivos.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROBABLEMENTE SI	9	30,0	30,0	30,0
	DEFINITIVAMENTE SI	21	70,0	70,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

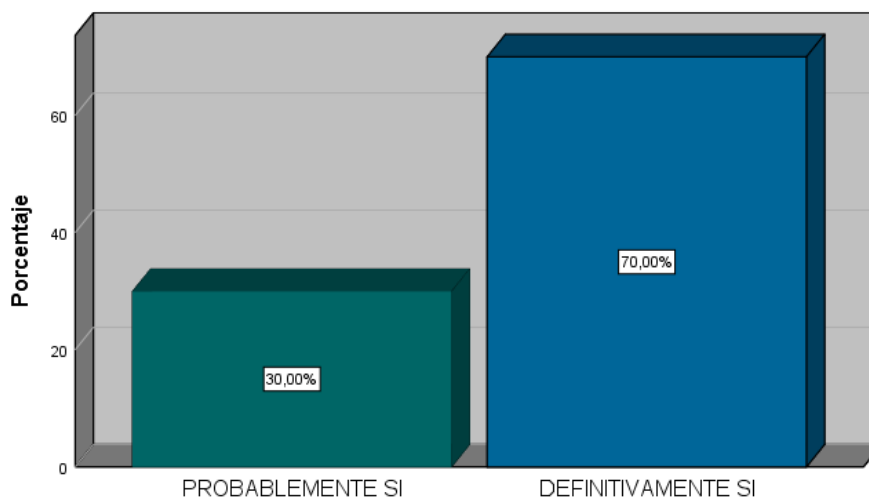
*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

### **Interpretación:**

Los resultados demuestran que gran parte de los servidores de la Municipalidad Distrital de Chancay con la representación de un 70% señalan que definitivamente si la gestión pública utiliza recursos humanos para el cumplimiento de sus objetivos, siendo de suma importancia para la ejecución de las actividades de la entidad. Mientras que un 30% señala que probablemente si se haga uso del recurso humano en las diferentes áreas de la entidad para el cumplimiento de sus metas.

Gráfico N° 20. Tabla de Frecuencia de ítem 20

**La gestión pública utiliza recursos humanos para el cumplimiento de sus objetivos.**



**La gestión pública utiliza recursos humanos para el cumplimiento de sus objetivos.**

*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25*

Tabla N° 22. Ítems 21

**Conoce la existencia de políticas de gestión a corto plazo como parte del plan operativo institucional.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROBABLEMENTE SI	18	60,0	60,0	60,0
	DEFINITIVAMENTE SI	12	40,0	40,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

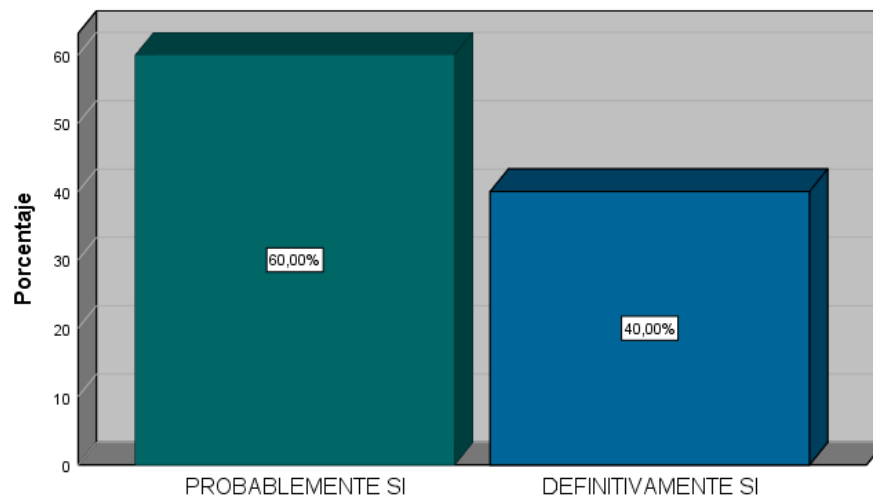
*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

**Interpretación:**

Los resultados demuestran que gran parte de los servidores de la Municipalidad Distrital de Chancay con la representación de un 60% señalan que probablemente si conocen la existencia de políticas de gestión a corto plazo como parte del plan operativo institucional, teniendo poca información a su alcance. Mientras que sólo un 40% señala que definitivamente si conocen de las políticas de gestión a corto plazo indicados en el plan operativo institucional.

Gráfico N° 21. Tabla de Frecuencia de ítem 21

**Conoce la existencia de políticas de gestión a corto plazo como parte del plan operativo institucional.**



**Conoce la existencia de políticas de gestión a corto plazo como parte del plan operativo institucional.**

*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25*

Tabla N° 23. Ítems 22

**Conoce los objetivos estratégicos al área del medio ambiente dentro del plan operativo institucional.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROBABLEMENTE SI	15	50,0	50,0	50,0
	DEFINITIVAMENTE SI	15	50,0	50,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

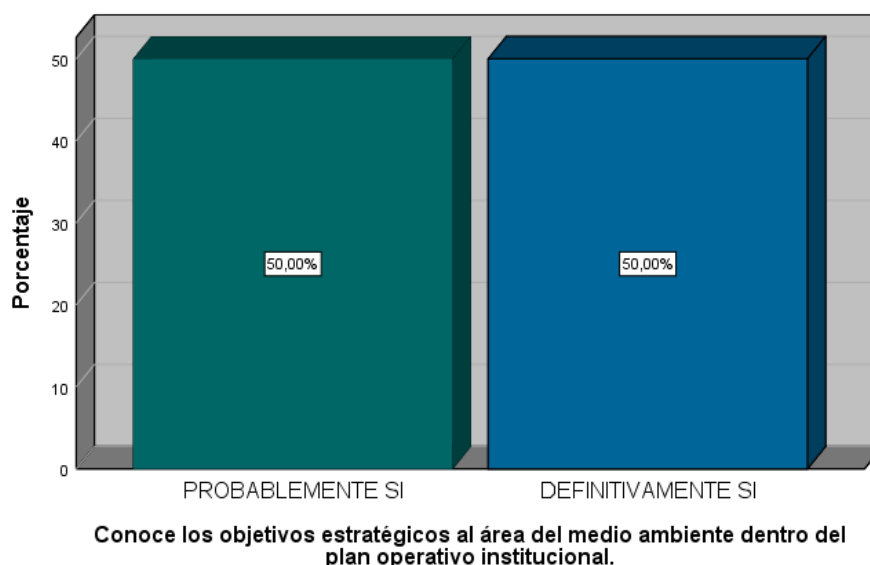


### **Interpretación:**

De acuerdo con los resultados de indica que el 50% de los servidores de la Municipalidad Distrital de Chancay respondieron que probablemente si conocen los objetivos estratégicos al área del medio ambiente dentro del plan operativo institucional, considerando que la información es poco confiable. Mientras que el otro 50% indican que definitivamente si tienen conocimiento de dichos planes.

Gráfico N° 22. Tabla de Frecuencia de ítem 22

**Conoce los objetivos estratégicos al área del medio ambiente dentro del plan operativo institucional.**



*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25*

Tabla N° 24. Ítems 23

**Conoce las fuentes de financiamiento de la institución de acuerdo con el plan operativo institucional.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROBABLEMENTE SI	18	60,0	60,0	60,0
	DEFINITIVAMENTE SI	12	40,0	40,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

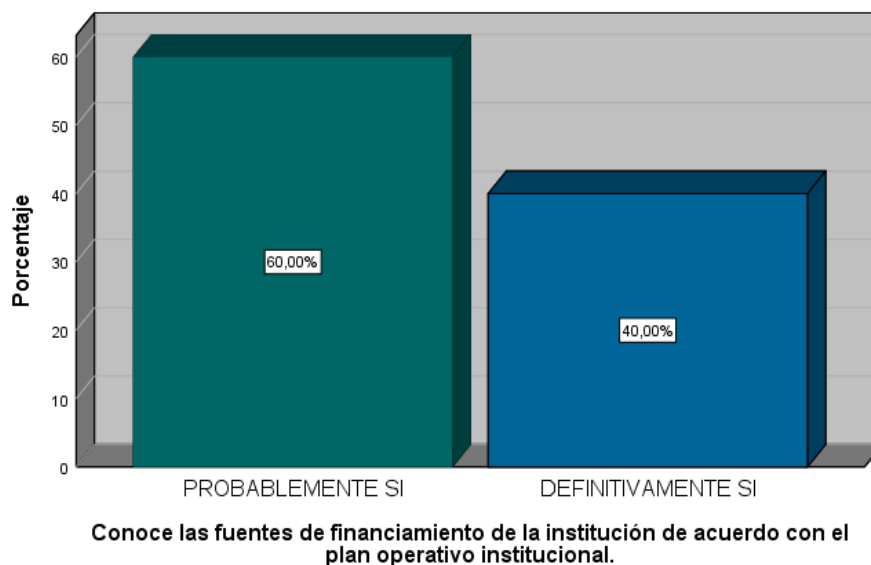
*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

**Interpretación:**

Los resultados demuestran que gran parte de los servidores de la Municipalidad Distrital de Chancay con la representación de un 60% señalan que probablemente si conocen la fuente de financiamiento de la institución de acuerdo con el plan operativo institucional. Mientras que un 40% señala que definitivamente si se tienen conocimiento de dichas fuentes de financiamiento para el alcance de los objetivos de la municipalidad.

Gráfico N° 23. Tabla de Frecuencia de ítem 23

**Conoce las fuentes de financiamiento de la institución de acuerdo con el plan operativo institucional.**



Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25

Tabla N° 25. Ítems 24

**Se ejecuta correctamente el cronograma y programación.**

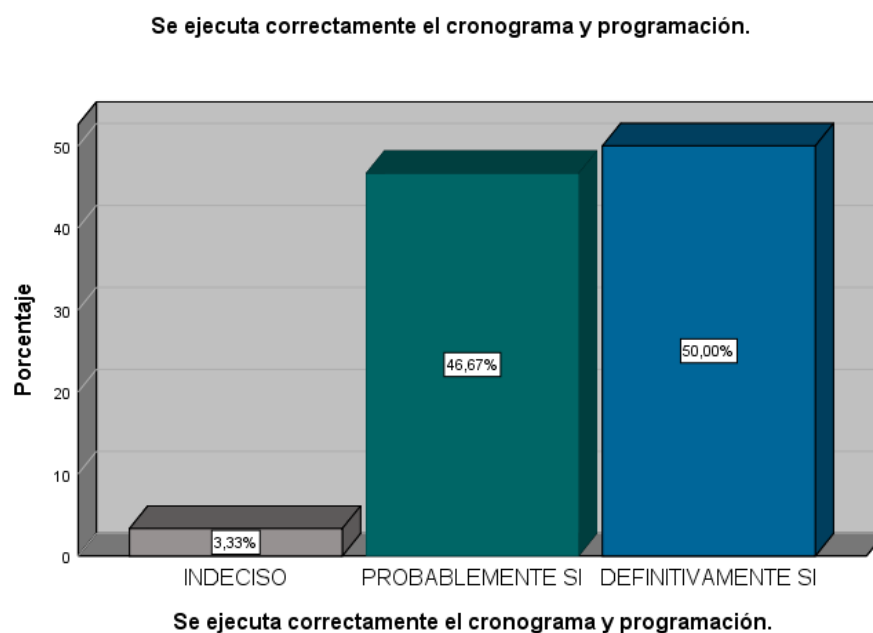
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDECISO	1	3,3	3,3	3,3
	PROBABLEMENTE SI	14	46,7	46,7	50,0
	DEFINITIVAMENTE SI	15	50,0	50,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

**Interpretación:**

Los resultados demuestran que gran parte de los servidores de la Municipalidad Distrital de Chancay con la representación de un 50% señalan que definitivamente si se ejecuta correctamente el cronograma y programación. Mientras que un 3.33% se encuentran indecisos si es que en realidad se respeta el cronograma y programación de las actividades en dicha Municipalidad, debido a los informes que emiten los responsables de la supervisión y monitoreo.

Gráfico N° 24. Tabla de Frecuencia de ítem 24



*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25*

Tabla N° 26. Ítems 25

**Existen responsables de monitoreo en la ejecución del plan operativo institucional.**

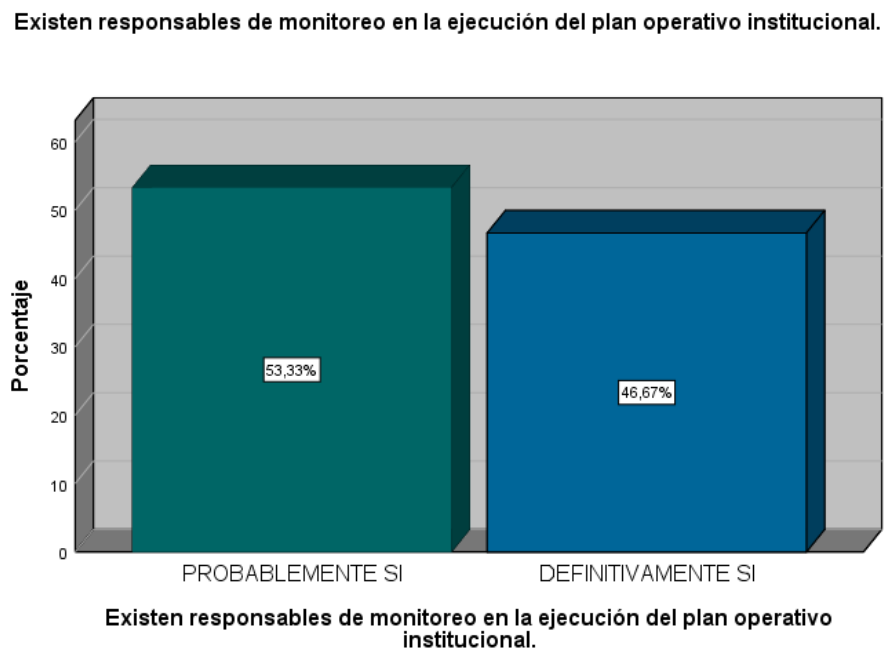
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROBABLEMENTE SI	16	53,3	53,3	53,3
	DEFINITIVAMENTE SI	14	46,7	46,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

**Interpretación:**

Los resultados demuestran que un 53.33% de los servidores de la Municipalidad Distrital de Chancay indican que probablemente si existan responsables de monitoreo en la ejecución del plan operativo institucional, dado que muchas veces no se encuentran presentes al momento de la evaluación. Mientras que sólo un 46.67% señalan que definitivamente si existen los responsables de monitoreo en dicha Municipalidad.

Gráfico N° 25. Tabla de Frecuencia de ítem 25



Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25

Tabla N° 27. Ítems 26

**El presupuesto atiende sistemáticamente las obligaciones sociales correspondientes.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROBABLEMENTE SI	24	80,0	80,0	80,0
	DEFINITIVAMENTE SI	6	20,0	20,0	100,0
Total		30	100,0	100,0	

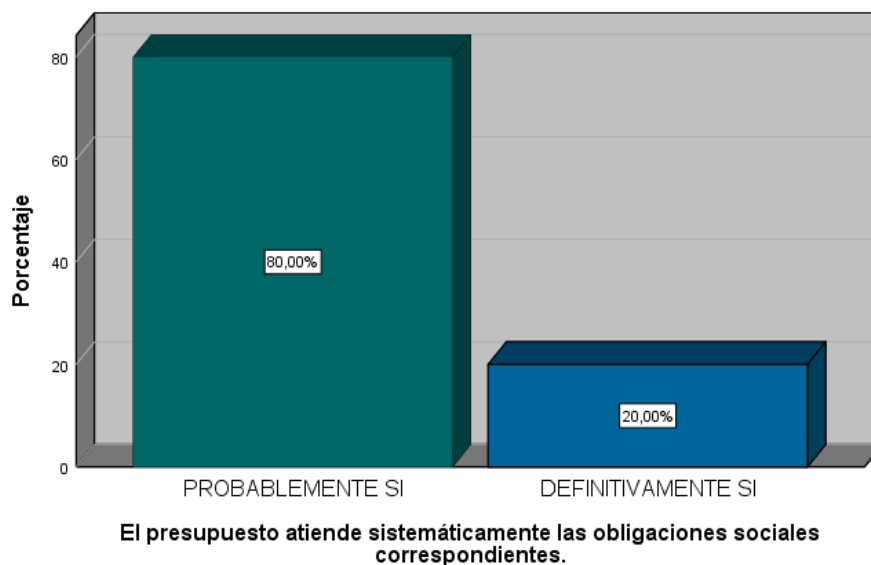
Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

**Interpretación:**

Los resultados demuestran que gran parte de los servidores de la Municipalidad Distrital de Chancay con la representación de un 80% manifiestan que probablemente si el presupuesto atiende sistemáticamente las obligaciones sociales correspondientes. Mientras que sólo un 20% señala que definitivamente si se atiende las obligaciones sociales correspondientes en dicha Municipalidad distrital de Chancay.

Gráfico N° 26. Tabla de Frecuencia de ítem 26

**El presupuesto atiende sistemáticamente las obligaciones sociales correspondientes.**



*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25*

Tabla N° 28. Ítems 27

**El presupuesto dispone de una reserva de contingencias para los riesgos que se identifiquen.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROBABLEMENTE SI	17	56,7	56,7	56,7
	DEFINITIVAMENTE SI	13	43,3	43,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

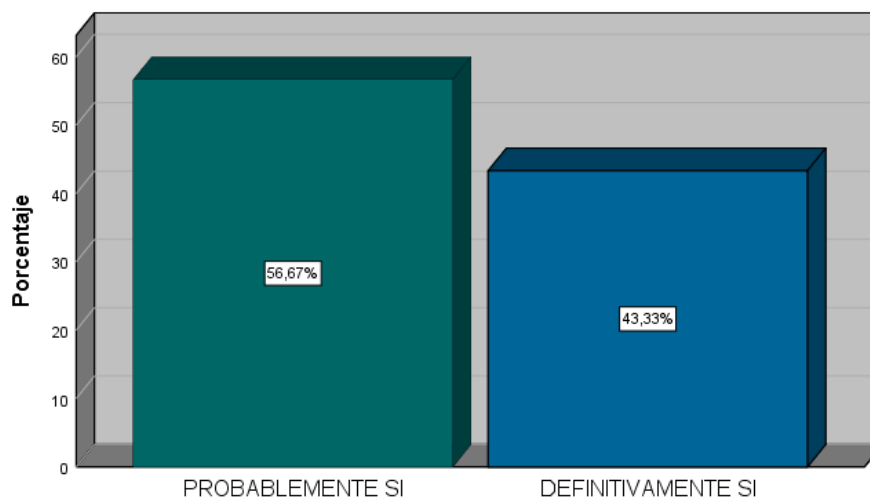
*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

**Interpretación:**

Los resultados demuestran que gran parte de los servidores de la Municipalidad Distrital de Chancay con la representación de un 56.67% señalan que probablemente si, el presupuesto dispone de una reserva de contingencias para los riesgos que se identifiquen en el transcurso de los días en la gestión pública. Mientras que un 43.33% señala que definitivamente si se dispone de una reserva para prevenir posibles riesgos en la gestión de dicha Municipalidad.

Gráfico N° 27. Tabla de Frecuencia de ítem 27

**El presupuesto dispone de una reserva de contingencias para los riesgos que se identifiquen.**



**El presupuesto dispone de una reserva de contingencias para los riesgos que se identifiquen.**

*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25*

Tabla N° 29. Ítems 28

**El presupuesto se designa adecuadamente al mantenimiento u operación de los servicios que presta el estado.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROBABLEMENTE SI	12	40,0	40,0	40,0
	DEFINITIVAMENTE SI	18	60,0	60,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

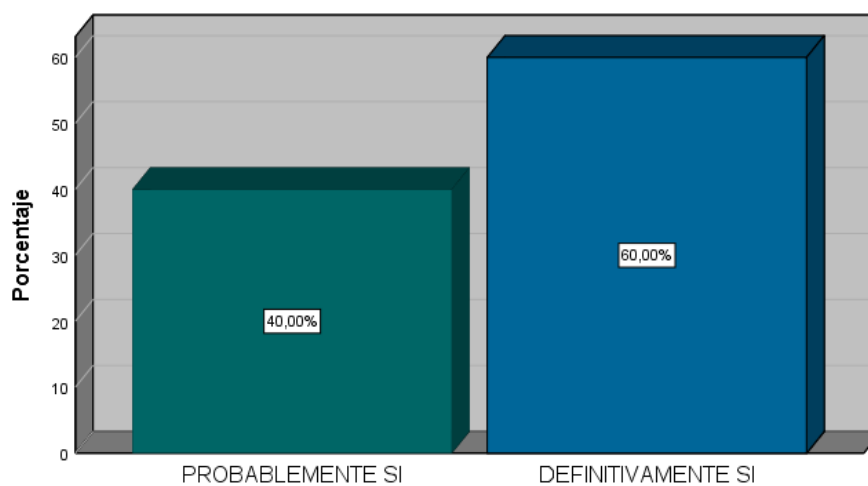
*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

### **Interpretación:**

Los resultados demuestran que gran parte de los servidores de la Municipalidad Distrital de Chancay con la representación de un 60% señalan que definitivamente si, el presupuesto se designa adecuadamente al mantenimiento u operación de los servicios que presta el estado. Mientras que un 40% señala que probablemente si se designa adecuadamente el presupuesto para las operaciones de servicio que presta la entidad en beneficio de la ciudadanía, ya que aún existen lugares en el distrito de Chancay perjudicadas por los residuos sólidos en las calles.

Gráfico N° 28. Tabla de Frecuencia de ítem 28

**El presupuesto se designa adecuadamente al mantenimiento u operación de los servicios que presta el estado.**



**El presupuesto se designa adecuadamente al mantenimiento u operación de los servicios que presta el estado.**

*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25*

Tabla N° 30. Ítems 29

**El presupuesto se designa adecuadamente a la adquisición de activo para la entidad.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROBABLEMENTE SI	13	43,3	43,3	43,3
	DEFINITIVAMENTE SI	17	56,7	56,7	100,0
Total		30	100,0	100,0	

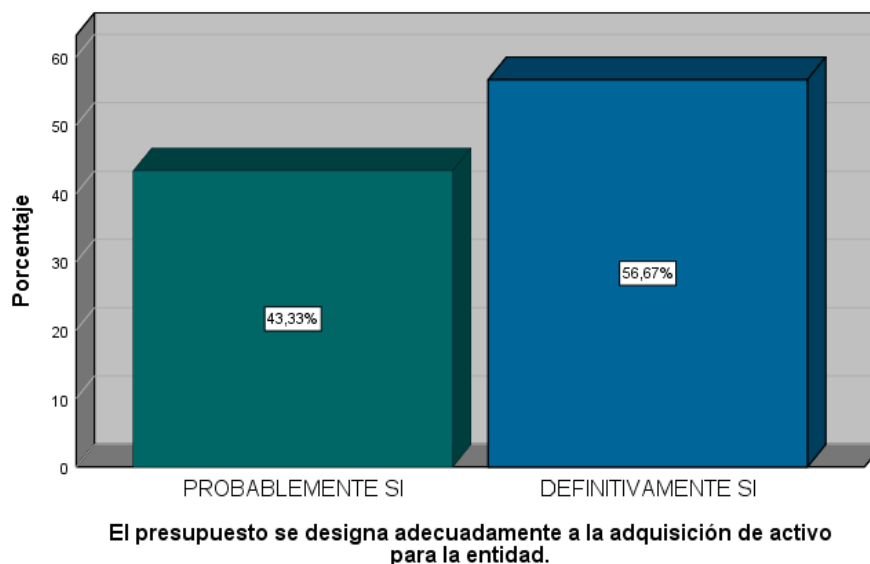
*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

### **Interpretación:**

Los resultados demuestran que gran parte de los servidores de la Municipalidad Distrital de Chancay con la representación de un 56.67% señalan que definitivamente si, el presupuesto se designa adecuadamente a la adquisición de activos para la entidad. Sin embargo, un 43.33% señalan que probablemente si se designe el presupuesto a la adquisición de activos para la entidad, pero que en muchos casos no benefician a la población y al cuidado del medio ambiente.

Gráfico N° 29. Tabla de Frecuencia de ítem 29

**El presupuesto se designa adecuadamente a la adquisición de activo para la entidad.**



*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25*

Tabla N° 31. Ítems 30

**El presupuesto se designa adecuadamente al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido INDECISO	3	10,0	10,0	10,0
PROBABLEMENTE SI	14	46,7	46,7	56,7
DEFINITIVAMENTE SI	13	43,3	43,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

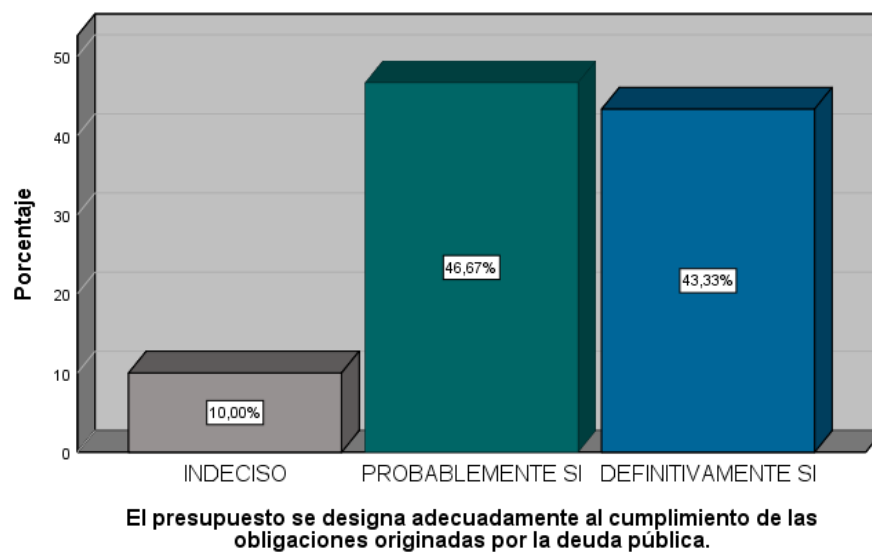


### **Interpretación:**

Los resultados demuestran un 43.33% de los servidores de la Municipalidad Distrital de Chancay manifiestan que definitivamente si, el presupuesto se designa al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública. Mientras que un 10% se encuentran indecisos con dicha responsabilidad por parte de la entidad competente.

Gráfico N° 30. Tabla de Frecuencia de ítem 30

El presupuesto se designa adecuadamente al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública.



Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25

## **3.3 Análisis inferencial**

### **3.3.1 Prueba de hipótesis general**

**H<sub>0</sub>:** La auditoría gubernamental no permitirá mejorar la asignación presupuestal al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018.

**H<sub>1</sub>:** La auditoría gubernamental permitirá mejorar la asignación presupuestal al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018.

**Regla de decisión:** Si  $p \leq 0.05$  se rechaza la  $H_0$

Si  $p > 0.05$  no existe prueba estadística para rechazar la  $H_0$

Tabla N° 32.

*Prueba de asociación Chi-cuadrado de las variables: Auditoría Gubernamental y Asignación Presupuestal*

<i>Pruebas de chi-cuadrado</i>			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	168,500 <sup>a</sup>	112	,000
Razón de verosimilitud	89,421	112	,943
Asociación lineal por lineal	27,777	1	,000
N de casos válidos	30		

a. 135 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

**Fuente:** Elaboración propia

### **Interpretación:**

De los resultados de la prueba de asociación de Chi-cuadrado, se evidencia que la asociación o relación de las variables resultó ser estadísticamente significativo (0,000), por lo que siendo este resultado menor a 0,05, de acuerdo a la regla de decisión asumida, corresponde rechazar la hipótesis nula y en consecuencia afirmar que la auditoría gubernamental permitirá mejorar la asignación presupuestal al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018, del cual se puede concluir que la Auditoría Gubernamental se asocia significativamente con la Asignación Presupuestal.

### **3.3.2 Prueba de hipótesis específicas**

#### **Hipótesis específica N° 1**

**H<sub>0</sub>:** La auditoría gubernamental no mejora significativamente la gestión pública al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018.

**H<sub>1</sub>:** La auditoría gubernamental mejora significativamente la gestión pública al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018.

**Regla de decisión:** Si  $p \leq 0.05$  se rechaza la H<sub>0</sub>

Si  $p > 0.05$  no existe prueba estadística para rechazar la H<sub>0</sub>

Tabla N° 33.

*Prueba de asociación Chi-cuadrado de: Auditoría Gubernamental y Gestión Pública*

<i>Pruebas de chi-cuadrado</i>			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	92,700 <sup>a</sup>	56	,001
Razón de verosimilitud	75,477	56	,042
Asociación lineal por lineal	23,520	1	,000
N de casos válidos	30		

a. 72 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

**Fuente:** Elaboración propia

### **Interpretación:**

De los resultados de la prueba de asociación de Chi-cuadrado, se evidencia que la asociación o relación de las variables resultó ser estadísticamente significativo (0,001), por lo que siendo este resultado menor a 0,05, de acuerdo a la regla de decisión asumida, corresponde rechazar la hipótesis nula y en consecuencia afirmar que la auditoría gubernamental mejora significativamente la gestión pública al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018, del cual se puede concluir que la Auditoría Gubernamental se asocia significativamente con la Gestión Pública.

### **Hipótesis específica N° 2**

**H<sub>0</sub>:** La auditoría gubernamental no mejora significativamente el Plan Operativo Institucional al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018.

**H<sub>i</sub>:** La auditoría gubernamental mejora significativamente el Plan Operativo Institucional al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018.

**Regla de decisión:** Si  $p \leq 0.05$  se rechaza la H<sub>0</sub>

Si  $p > 0.05$  no existe prueba estadística para rechazar la H<sub>0</sub>

Tabla N° 34.

*Prueba de asociación Chi-cuadrado de: Auditoría Gubernamental y el Plan Operativo Institucional*

*Pruebas de chi-cuadrado*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	82,321 <sup>a</sup>	32	,000
Razón de verosimilitud	58,494	32	,003
Asociación lineal por lineal	26,895	1	,000
N de casos válidos	30		

a. 45 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

De los resultados de la prueba de asociación de Chi-cuadrado, se evidencia que la asociación o relación de las variables resultó ser estadísticamente significativo (0,000), por lo que siendo este resultado menor a 0,05, de acuerdo a la regla de decisión asumida, corresponde rechazar la hipótesis nula y en consecuencia afirmar que la auditoría gubernamental mejora significativamente el Plan Operativo Institucional al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018, del cual se puede concluir que la Auditoría Gubernamental se asocia significativamente con el Plan Operativo Institucional.

**Hipótesis específica N° 3**

**H<sub>0</sub>:** La auditoría gubernamental mejora significativamente el gasto público al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018.

**H<sub>1</sub>:** La auditoría gubernamental mejora significativamente el gasto público al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018.

**Regla de decisión:** Si  $p \leq 0.05$  se rechaza la H<sub>0</sub>

Si  $p > 0.05$  no existe prueba estadística para rechazar la H<sub>0</sub>

Tabla N° 35.

*Prueba de asociación Chi-cuadrado de: Auditoría Gubernamental y Gasto Público*

<i>Pruebas de chi-cuadrado</i>			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	77,492 <sup>a</sup>	40	,000
Razón de verosimilitud	68,599	40	,003
Asociación lineal por lineal	27,409	1	,000
N de casos válidos	30		

a. 54 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

**Fuente:** Elaboración propia

### **Interpretación:**

De los resultados de la prueba de asociación de Chi-cuadrado, se evidencia que la asociación o relación de las variables resultó ser estadísticamente significativo (0,000), por lo que siendo este resultado menor a 0,05, de acuerdo a la regla de decisión asumida, corresponde rechazar la hipótesis nula y en consecuencia afirmar que la auditoría gubernamental mejora significativamente el gasto público al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018, del cual se puede concluir que la Auditoría Gubernamental se asocia significativamente con el Gasto Público.

Tabla N° 36. Tabla cruzada de las variables auditoría gubernamental y asignación presupuestal.

**Tabla cruzada AUDITORÍA GUBERNAMENTAL\*ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL**

Recuento		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	
		BUENA	Total
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL BIEN APLICADA		30	30
Total		30	30

*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

De acuerdo con la tabla N° 36, se observa en la respuesta de los 30 encuestados que cuando la auditoría gubernamental es bien aplicada, la asignación presupuestal es buena.

Tabla N° 37. Tabla cruzada de la variable auditoría gubernamental y gestión pública.

**Tabla cruzada Auditoría Gubernamental (Agrupada)\*Gestión Pública (Agrupada)**

Recuento		Gestión Pública (Agrupada)		
		REGULAR	BUENA	Total
Auditoría Gubernamental BIEN APLICADA		4	26	30
(Agrupada)				
Total		4	26	30

*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

En la tabla 37 se observa que los 4 encuestados responden que cuando la auditoría gubernamental es bien aplicada, la gestión pública es regular. Por otro lado 26 encuestados manifiestan que, si la auditoría gubernamental es bien aplicada, la gestión pública es buena.

Tabla N° 38. Tabla cruzada de la variable auditoría gubernamental y el plan operativo institucional.

**Tabla cruzada Auditoría Gubernamental (Agrupada)\*El Plan Operativo Institucional (Agrupada)**

Recuento		El Plan Operativo Institucional (Agrupada)	
		BUENO	Total
Auditoría Gubernamental (Agrupada)	BIEN APLICADA	30	30
Total		30	30

*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

De acuerdo con la tabla N° 38, se observa en la respuesta de los 30 encuestados que cuando la auditoría gubernamental es bien aplicada, el plan operativo institucional es bueno.

Tabla N° 39. Tabla cruzada de la variable auditoría gubernamental y el gasto público.

**Tabla cruzada Auditoría Gubernamental (Agrupada)\*Gasto Público (Agrupada)**

Recuento		Gasto Público (Agrupada)	
		BUENO	Total
Auditoría Gubernamental (Agrupada)	BIEN APLICADA	30	30
Total		30	30

*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

De acuerdo con la tabla N° 39, se observa en la respuesta de los 30 encuestados que cuando la auditoría gubernamental es bien aplicada, el gasto público es bueno.

# **CAPÍTULO IV**

## **DISCUSIÓN**



Luego de obtener los resultados de esta investigación, podemos dar a conocer la respectiva discusión e interpretación.

El presente trabajo de investigación desarrollado tuvo como objetivo primordial analizar la auditoría gubernamental para que permita mejorar la asignación presupuestal al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018.

En la prueba de validez del instrumento del presente trabajo fue validado a través del Alfa de Cronbach, obteniendo como resultados 0.986 para las variables auditoría gubernamental y asignación presupuestal, respectivamente; después de haber realizado una encuesta. El coeficiente del Alfa de Cronbach se usará para determinar el nivel de confiabilidad de este desarrollo de investigación por medio del software estadístico SPSS versión 25. El instrumento validado, está compuesto por 30 ítems, con 15 ítems por cada variable. Logrando un nivel de confiabilidad del 98.6% siendo un valor óptimo, ya que para ser confiable debe aproximarse a 1 y que sus valores sean superiores a 0.8, que garantizan la fiabilidad de dicha escala empleada. Ya que, el alfa de Cronbach medirá la consistencia entre los ítems, para lo que Hernández (2014), expone que, “Algunos autores consideran que el coeficiente se debe ponderar entre 0.70 y 0.90, para que sea considerado aceptable y confiable” (p.295). En el presente estudio ambos valores son mayores a 0.8; por ende, el instrumento desarrollado en la investigación es confiable y aceptable para su aplicación.

De acuerdo con los resultados de la hipótesis general, la auditoría gubernamental tiene asociación con la asignación presupuestal en el área del medio ambiente en la municipalidad de Chancay, 2018; y para llegar a su validación se aplicó el instrumento a 30 colaboradores de dicha entidad pública, por ello señalaremos los resultados con más relevancia relacionadas con la comprobación de la hipótesis. Por lo tanto, en la tabla N° 01 nos muestra que el 53.33% de los encuestados dan respuesta como resultado de estar convencidos que aplicar políticas públicas puede brindar transparencia a la entidad como parte de los mecanismos de la auditoría gubernamental. De tal manera que permita una adecuada asignación presupuestal. Y en la tabla N° 28 tenemos un resultado de 60% que están convencidos en que el presupuesto se asigna adecuadamente al mantenimiento u operación de los servicios que presta el estado.

De los resultados de la prueba de asociación de Chi-cuadrado, se evidencia que la asociación o relación de las variables resultó ser estadísticamente significativo (0,000), por

lo que siendo este resultado menor a 0,05, de acuerdo a la regla de decisión asumida, corresponde rechazar la hipótesis nula y en consecuencia afirmar que la auditoría gubernamental permitirá mejorar la asignación presupuestal al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018, del cual se puede concluir que la Auditoría Gubernamental se asocia significativamente con la Asignación Presupuestal.

Dicho resultado tiene una relación con la investigación desarrollada por Salazar (2014), manifestando que el control interno, busca que la máxima autoridad, los gerentes y el cuerpo de trabajadores de cada entidad, realicen sus actividades con la precaución previa, enfocándose en sus labores para que el uso de los recursos de la entidad y sus operaciones tenga como objetivo el cumplimiento de sus metas, y visión de cada entidad. Además, se concluye diciendo que la auditoría gubernamental permite identificar los problemas estructurales del gobierno que pueden limitar el funcionamiento correcto de los sistemas de administración interna en las entidades en favor a la ciudadanía.

De acuerdo con los resultados de la hipótesis N° 01, la auditoría gubernamental tiene asociación con la gestión pública al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018; y para llegar a su validación se aplicó el instrumento a 30 colaboradores de dicha entidad pública, por ello señalaremos los resultados con más relevancia relacionadas con la comprobación de la hipótesis. Por lo tanto, en la tabla N° 11 nos muestra que el 53.33% de los encuestados dan respuesta como resultado de estar convencidos que las actividades de la organización están sujetas a un control interno permanente. Y en la tabla N°19 tenemos un resultado de 56.67% que están convencidos en que la modernización de la gestión pública permite una mejor calidad de vida a los ciudadanos.

De los resultados de la prueba de asociación o correlación de Chi-cuadrado, se evidencia que la asociación o relación de las variables resultó ser estadísticamente significativo (0,001), por lo que siendo este resultado menor a 0,05, de acuerdo a la regla de decisión asumida, corresponde rechazar la hipótesis nula y en consecuencia afirmar que la auditoría gubernamental mejora significativamente la gestión pública al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018, del cual se puede concluir que la Auditoría Gubernamental se asocia significativamente con la Gestión Pública.

Dicho resultado tiene una relación con la investigación desarrollada por Prieto (2012), señalando que es de suma importancia que las entidades estén sujetas a un control

permanente de las operaciones ya que actualmente en las entidades públicas no toman en consideración los beneficios sociales que deberían otorgarse a los ciudadanos, considerando que sus prioridades generalmente están asociados a la infraestructura y ya no están en esa necesidad de mejora los estilos de vida de la población a través de una modernización de la gestión pública. Por lo tanto, lo más necesario es contribuir en la falta diligente de un sustento saludable y una concientización esencial en el cuidado del medio ambiente.

De acuerdo con los resultados, la auditoría gubernamental tiene asociación con el Plan Operativo Institucional al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018; donde ésta es la hipótesis específica N° 02 y para llegar a su validación se aplicó el instrumento a 30 colaboradores de dicha entidad pública, por ello señalaremos los resultados con más relevancia relacionadas con la comprobación de la hipótesis. Por lo tanto, en la tabla N° 14 nos muestra que el 66.67% de los encuestados dan respuesta como resultado de estar convencidos que el control interno es una herramienta que permite la identificación y evaluación de riesgos. Y en la tabla N°22 tenemos un resultado de 50% que están convencidos que conocen los objetivos estratégicos al área del medio ambiente dentro del plan operativo institucional.

De los resultados de la prueba de asociación de Chi-cuadrado, se evidencia que la asociación o relación de las variables resultó ser estadísticamente significativo (0,000), por lo que siendo este resultado menor a 0,05, de acuerdo a la regla de decisión asumida, corresponde rechazar la hipótesis nula y en consecuencia afirmar que la auditoría gubernamental mejora significativamente el Plan Operativo Institucional al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018, del cual se puede concluir que la Auditoría Gubernamental se asocia significativamente con el Plan Operativo Institucional.

Dicho resultado tiene una relación con la investigación desarrollada por Segovia (2015), indica que el Órgano de Control institucional es el responsable de evaluar la implementación y el cumplimiento de cada una de las acciones de planteados en el Plan Operativo Institucional. De manera que los encargados de la auditoría, a través del monitoreo y supervisión, brinde las medidas correctivas sobre las acciones de gestión de acuerdo con la norma legal, priorizando los deseos de los ciudadanos, disminuyendo así las grietas sociales y mejorando la calidad de vida.

**CAPÍTULO V**  
**CONCLUSIONES**

La información obtenida en el desarrollo de la investigación y después de haber analizado los resultados conseguidos durante el proceso de discusión nos permite llegar a las siguientes conclusiones:

1. Se determinó que la ejecución de una auditoría gubernamental definitivamente permitirá mejorar la asignación presupuestal a áreas específicas de necesidad de la población, como es el cuidado y protección del medio ambiente en el distrito de Chancay, además se obtiene como resultado una asociación positiva muy fuerte. Ya que, la auditoría gubernamental es el análisis transparente, preciso y competente de todas las acciones presupuestarias, evaluando cada una de las decisiones que se tomaron en el ejercicio de la gestión pública, para que finalmente se emita un informe con la finalidad de brindar las medidas correctivas y estratégicas para una buena inversión y estructura financiera; y de este modo, mejore la calidad de vida de la población.

2. Se determinó que aplicación de la auditoría gubernamental permitirá mejorar significativamente la gestión pública con respecto al cuidado del medio ambiente en el distrito de chancay, obteniendo como resultado una asociación positiva muy fuerte. Esto debido a que la auditoría gubernamental consiste en la verificación exclusiva y monitoreo de operaciones, que permite determinar el cumplimiento de las propuestas de gestión, en el uso correcto de los recursos públicos, y el cumplimiento de las normas legales, de manera que asegure una gestión pública eficiente y exitosa, con fines exclusivos de bienestar a los ciudadanos.

3. Se determinó que la auditoría gubernamental en todas sus fases permitirá mejorar de manera significativa en cumplimiento del Plan Operativo Institucional en la protección del medio ambiente, obteniendo como resultado una asociación positiva muy fuerte. Puesto que los gobiernos locales requieren un control sistemático y un plan de gobierno con sugerencias estratégicas, que se proyectan antes de definir las acciones a realizar en los distintos niveles de gobierno, para que puedan alcanzar los objetivos propuestos. Por ello, la auditoría es un impacto directo al correcto uso del presupuesto en beneficio del pueblo.

**CAPÍTULO VI**  
**RECOMENDACIONES**

Como resultado del presente trabajo de investigación se aportan las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda a la Municipalidad distrital de Chancay que hagan uso eficiente de los recursos, y que se incorpore prácticas sistemáticas que garanticen una gestión pública mucho más exitosa, de manera que sean una herramienta útil para alcanzar la excelencia.

2. Ser capaces de asumir responsabilidad por los daños causado a la población, como resultado del mal funcionamiento de los servicios públicos. Es por ello que el monitoreo constante en los procedimientos de la gestión pública es de suma importancia, para no contar con ciudadanos descontentos con las acciones irregulares que se vienen realizando en relación al bienestar de la población.

3. Es recomendable contar con una administración pública moderna y transparente en Municipalidad distrital de Chancay, que sea guiada sin perder de vista la misión, valores y los objetivos. Asimismo, se debe motivar a cada uno de los colaboradores, con el fin de involucrarlos al cumplimiento de las metas propuestas, de tal manera que sus líderes sean un modelo seguir. Además, la autoridad competente debe funcionar como engranaje de las relaciones entre los servidores públicos, instituciones y ciudadanos teniendo un trato respetuoso y diligente.

4. Se recomienda asignar adecuadamente el presupuesto para que se pueda invertir en tecnología a través de una aplicación que haga impacto en la sociedad, que permita concientizar a la ciudadanía al cuidado del medio ambiente, además de hacer uso adecuado de los recursos humanos sin desperdiciarlo en absoluto. Una aplicación que permita al pueblo de Chancay estar conectados con el propósito de velar por la mejora del distrito, estableciendo horarios para el recojo de los residuos sólidos, monitoreando a cada recolector a través de la aplicación. Estableciendo puntos de acopio para el reciclaje, de manera que los ciudadanos se sientan motivados con la iniciativa de las autoridades.

**CAPÍTULO VII**  
**REFERENCIAS**



## Referencias

- Álvarez, A. (2010). *Presupuesto Público Comentado. Presupuesto por Resultado y Presupuesto Participativo*. Perú: San Marcos.
- Álvarez, J. F. (2007). *Auditoría gubernamental integral: técnicas y procedimientos*. Lima, Perú: Instituto Pacífico S.A.C.
- Andía, W. (2014). *Manual de Gestión Pública*. Perú: Dibos.
- Andújar, J. (2014). *Economía política de las reformas*. República Dominicana: Cepal.
- Butler, R. (2013). *Manual de Auditoría*. México: Editorial Prentice.
- Carrillo, L. (2014). *Bases para la Gestión del Sistema Presupuestal Territorial*. Colombia: DNP.
- CGR. (05 de 2015). *Guía de Auditoría de la Contraloría General de la República*. Obtenido de [https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/595338/0.+GUIA+AUDITOR OR%C3%8DA+CGR+05-05-15.pdf/340ca4d1-6617-46a0-a296-955c7d0b7bd4?version=1.0](https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/595338/0.+GUIA+AUDITOR%C3%8DA+CGR+05-05-15.pdf/340ca4d1-6617-46a0-a296-955c7d0b7bd4?version=1.0)
- Contraloría General de la República. (2016). *Servicios y herramientas de control gubernamental*. Obtenido de [http://doc.contraloria.gob.pe/PACK\\_anticorruccion/documentos/2\\_CONTR OL\\_GUBERNAMENTAL\\_2016.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorruccion/documentos/2_CONTR OL_GUBERNAMENTAL_2016.pdf)
- David, B., & P., J. (05 de 2009). *IDEA Internacional*. Obtenido de Gestión Pública: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/\\$FILE/Gesti%C3%B3n\\_P%C3%BAblica.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%BAblica.pdf)
- Fernandez, A. (2010). *Auditoría*. México: Cultural.
- Fonseca, O. (2017). *Auditoría Gubernamental Moderna*. Lima: Enlace Gubernamental S.A.C.
- Hernández, S. (2010). *Metodología de la investigación (5ta ed.)*. Lima.

- Jáuregui, A. (2012). *Funciones del Estado sobre la economía*. Lima: UP.
- MEF. (2011). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto LEY Nº 28411*. Perú.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Órgano de Control Institucional*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/quienes-somos/organizacion/organo-de-control--defensa-juridica?id=555:organo-de-control-institucional&catid=310>
- Moskovits, C. (2012). *Eficiencia del gasto público*. Argentina: Temis S.A.
- Muñoz, L. (2010). *Introducción a la Administración Pública*. México: McGraw Hill.
- Pattillo, G. (2011). *Políticas para llevar mejor un presupuesto*. Perú.
- Quispe, M. (2014). *Manual de Auditoría Gubernamental*. México: Finart Editores Impresores S.A.
- Robinson, M. (2007). *Un modelo básico de presupuestación por resultados. Estados Unidos:Fondo Monetario Internacional*. Obtenido de [http://blog-pfm.imf.org/files/fad-technical-manual-1\\_spanish-translation.pdf](http://blog-pfm.imf.org/files/fad-technical-manual-1_spanish-translation.pdf)
- Shack, N. (2011). *El sistema presupuestario en el Perú*. Lima, Perú: PMSJ.
- Sierra, G., & Orta, M. (2013). *Teoría de la Auditoría Financiera*. España: Editorial Caef.
- Slosse, C. (2014). *Auditoría un nuevo enfoque empresarial*. México: Continental.
- Valdivia, C. (2008). *Ley del presupuesto de la República 2008*. Lima -Perú.

## **ANEXOS**

## **ANEXO 01: CUESTIONARIO**

Ahora se mencionará una serie de preguntas relacionadas al tema “Auditoría gubernamental para una adecuada asignación presupuestal al área del medio ambiente en la Municipalidad distrital de Chancay, 2018”.

Leer detenidamente cada una de las preguntas y seleccione una respuesta de acuerdo con su opinión, marcando con una “X” el número de la escala cuantitativa que aparece en cada pregunta.

1. Definitivamente no
2. Probablemente no
3. Indeciso
4. Probablemente si
5. Definitivamente si

<b>TESIS:</b> Auditoría gubernamental para una adecuada asignación presupuestal al área del medio ambiente en la Municipalidad distrital de Chancay, 2018.	
<b>OBJETIVO:</b> Analizar la auditoría gubernamental para que permita mejorar la asignación presupuestal al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018.	
<b>1. GENERALIDADES:</b> Esta información será utilizada en forma confidencial, anónima y acumulativa; por lo que agradeceré proporcionar informaciones veraces, solo así serán realmente útiles para la presente investigación.	<b>IMPORTANTES:</b> El presente Cuestionario está dirigida a los miembros del Órgano de control institucional - Dirección de gestión ambiental y servicios públicos - Oficina de planificación y presupuesto.
<b>2. DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO</b>	
2.1 Área donde labora	
<b>3. DATOS DEL INFORMANTE</b>	
3.1 ¿Cuál es el cargo que desempeña en la institución?	
3.2 Tiempo de Servicio en el cargo actual:	

<b>AUDITORÍA GUBERNAMENTAL</b>					
MARQUE CON ASPA (X) SEGÚN CREA CONVENIENTE					
PREGUNTAS	NIVEL DE CONOCIMIENTO				
	1	2	3	4	5
	Definitivamente no	Probablemente no	Indeciso	Probablemente si	Definitivamente si
Es importante aplicar políticas públicas para brindar transparencia a la entidad como parte de los mecanismos de la auditoría gubernamental.					
Los programas gubernamentales son asignados de manera ordenada como parte de los mecanismos de la institución.					
El uso correcto de los bienes materiales es trascendental para alcanzar los objetivos de la organización.					
El financiamiento permite ejecutar los planes institucionales de manera adecuada.					
Se elabora un informe ético que permite el conocimiento del uso correcto de los recursos públicos.					
Se elabora una planificación financiera que cumpla con la norma legal vigente.					
Se realiza un examen detallado de las cuentas significativas de la entidad como parte de los mecanismos de la auditoría financiera.					
El análisis de cuentas es frecuente para obtener un control adecuado de la situación financiera.					
El examen profesional y sistemático de la información financiera permite la razonabilidad de los EEFF.					
Se aplica la ética profesional que permita expresar un informe profesional.					
Las actividades de la organización están sujetas a un control interno permanente.					

PREGUNTAS	NIVEL DE CONOCIMIENTO				
	1	2	3	4	5
	Definitivamente no	Probablemente no	Indeciso	Probablemente si	Definitivamente si
Los procedimientos establecidos se ajustan al control interno que comprende el plan de organización.					
Los registros contables están en una constante supervisión para asegurar su veracidad.					
El control interno es una herramienta que permite la identificación y evaluación de riesgos.					
La supervisión y monitoreo entre las fases de auditoría gubernamental se cumplen de manera eficiente en la institución.					

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL					
PREGUNTAS	NIVEL DE CONOCIMIENTO				
	1	2	3	4	5
	Definitivamente no	Probablemente no	Indeciso	Probablemente si	Definitivamente si
El plan estratégico permite el logro de los objetivos y metas con resultados que beneficien al ciudadano.					
La gestión pública asigna correctamente el presupuesto participativo al cuidado del medio ambiente.					
Existe inversión pública que permita concientizar y mejorar el cuidado del medio ambiente.					
La modernización de la gestión pública permite una mejor calidad de vida a los ciudadanos.					
La gestión pública utiliza recursos humanos para el cumplimiento de sus objetivos.					
Conoce la existencia de políticas de gestión a corto plazo como parte del plan operativo institucional.					
Conoce los objetivos estratégicos al área del medio ambiente dentro del plan operativo institucional.					
Conoce las fuentes de financiamiento de la institución de acuerdo con el plan operativo institucional.					
Se ejecuta correctamente el cronograma y programación.					
Existen responsables de monitoreo en la ejecución del plan operativo institucional.					
El presupuesto atiende sistemáticamente las obligaciones sociales correspondientes.					
El presupuesto dispone de una reserva de contingencias para los riesgos que se identifiquen.					
El presupuesto se designa adecuadamente al mantenimiento u operación de los servicios que presta el estado.					
El presupuesto se designa adecuadamente a la adquisición de activo para la entidad.					
El presupuesto se designa adecuadamente al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública.					

## ANEXO 02: VALIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): ..... *Padilla Vento Patricia* .....

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del pregrado facultad de Ciencias Empresariales Escuela de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima norte aula 511 requiero validar el instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el título de contador público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: "AUDITORIA GUBERNAMENTAL PARA UNA ADECUADA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL AL AREA DEL MEDIO AMBIENTE EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY, 2018". y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

Apellidos y nombre:  
Vega Montenegro Bryan Demir

D.N.I: 76941099

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable []    Aplicable después de corregir [  ]    No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador. .... PADILLA VENTO PATRICIA ..... DNI: 09402744 .....

Especialidad del validador:..... DMA EN CONTABILIDAD .....

- <sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

08 de 09 del 2019



Firma del Experto Informante.



## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): ..... *Ibarra Fretell Walter Gregorio* .....

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del pregrado facultad de Ciencias Empresariales Escuela de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima norte aula 511 requiero validar el instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el título de contador público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: "AUDITORIA GUBERNAMENTAL PARA UNA ADECUADA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL AL AREA DEL MEDIO AMBIENTE EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY, 2018". y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Apellidos y nombre:  
Vega Montenegro Bryan Demir

D.N.I.: 76941099

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable [  ]    Aplicable después de corregir [  ]    No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador. .... Zabara Fretell Walter Gregorio ..... DNI: 06098355 .....

Especialidad del validador:..... Doctor contabilidad .....

- <sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

08 de 05 del 2019



-----  
**Firma del Experto Informante.**

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): ..... *Diaz Diaz Penate* .....

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del pregrado facultad de Ciencias Empresariales Escuela de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima norte aula 511 requiero validar el instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el título de contador público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: "AUDITORIA GUBERNAMENTAL PARA UNA ADECUADA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL AL AREA DEL MEDIO AMBIENTE EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY, 2018". y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Apellidos y nombre:  
Vega Montenegro Bryan Demir

D.N.I: 76941099

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable []    Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]


Apellidos y nombres del juez validador: Díaz Díaz Donato ..... DNI: 08467350 .....

Especialidad del validador: Substancias .....

- <sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

.....<sup>09</sup> de <sup>05</sup> del 20<sup>19</sup>.....

-----  
  
Firma del Experto Informante.



## ANEXO 03: CONSTANCIA DE LA MUNICIPALIDAD



"VILLA DE ARNEO"

Municipalidad Distrital de Chancay

*Desarrollo humano con participación social*

### **CONSTANCIA**

**EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE CHANCAY,**

**HACE CONSTAR:**

Que, el **Sr. VEGA MONTENEGRO BRYAN DEMIR**, identificado con DNI N° 76941099, alumno de la **Escuela de Contabilidad de la Universidad César Vallejo**, ha sido admitido para realizar su Proyecto de Investigación en nuestra institución, teniendo como fecha del **20 de agosto hasta que culmine satisfactoriamente su tesis para el grado de Contador Público**, a quien se le otorgará todo el apoyo e información necesaria para que elabore su proyecto de investigación.

Se expide la presente constancia para que tenga a bien presentarlo ante la autoridad competente y ante los funcionarios de esta entidad edilicia.

Chancay, 16 de agosto del 2018.

  
Municipalidad Distrital de Chancay  
Javier E. Villacorta Rojas  
SECRETARIO GENERAL

## ANEXO 04: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
<p><b><u>General</u></b></p> <p>¿Cómo la auditoría gubernamental permite una adecuada asignación presupuestal al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018?</p>	<p><b><u>General</u></b></p> <p>Analizar la auditoría gubernamental para que permita mejorar la asignación presupuestal al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018.</p>	<p><b><u>General</u></b></p> <p>La auditoría gubernamental permitirá mejorar la asignación presupuestal al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018.</p>	Auditoría Gubernamental	<p><b><u>Tipo de investigación:</u></b></p> <p>El tipo de investigación a realizar es básica, porque busca profundizar los conocimientos ya existidos en la realidad.</p> <p><b><u>Nivel de investigación:</u></b></p> <p>La presente investigación a realizar es descriptiva, porque se describirá cada una de las variables.</p> <p><b><u>Diseño de investigación:</u></b></p> <p>El diseño de investigación a realizar es no experimental, porque no manipularemos las variables. Además, es transversal dado que la investigación se realizó en un solo tiempo.</p> <p><b><u>Población</u></b></p> <p>50 miembros del Órgano de control institucional - Dirección de gestión ambiental y servicios públicos - Oficina de planificación y presupuesto.</p>
<p><b><u>Específicos</u></b></p> <p>¿Cómo la auditoría gubernamental mejora la gestión pública al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018?</p>	<p><b><u>Específicos</u></b></p> <p>Analizar la auditoría gubernamental para mejorar la gestión pública al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018.</p>	<p><b><u>Específicos</u></b></p> <p>La auditoría gubernamental mejora significativamente la gestión pública al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018.</p>		
<p>¿Cómo la auditoría gubernamental mejora el Plan Operativo Institucional al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018?</p>	<p>Observar la auditoría gubernamental para mejorar el Plan Operativo Institucional al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018.</p>	<p>La auditoría gubernamental mejora significativamente el Plan Operativo Institucional al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018.</p>		

<p>¿Cómo la auditoría gubernamental mejora el gasto público al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018?</p>	<p>Examinar la auditoría gubernamental para mejorar el gasto público al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018.</p>	<p>La auditoría gubernamental mejora significativamente el gasto público al área del medio ambiente en la Municipalidad Distrital de Chancay, 2018.</p>	<p>Asignación Presupuestal</p>	<p><b><u>Tamaño de muestra:</u></b></p> <p>30 miembros del Órgano de control institucional - Dirección de gestión ambiental y servicios públicos - Oficina de planificación y presupuesto.</p> <p><b><u>Técnicas e instrumentos:</u></b></p> <p>La técnica a utilizar será encuestas.</p> <p><b><u>Instrumento:</u></b></p> <p>El instrumento, el cuestionario que es de elaboración propia.</p>
--	---	---	--------------------------------	--

## **ANEXO 05: CONFORMIDAD DE TRADUCCIÓN ABSTRACT**

### **CONFORMIDAD DE TRADUCCIÓN ABSTRACT**

Lima, 20 de junio del 2019

Estimados señores

Por medio del presente informe, se les da a conocer que el desarrollo del "ABSTRACT" de la presente investigación fue realizado por la Srta. Alondra Mirella Folco Quispe, DNI 71894114, habiendo culminado el nivel de inglés avanzado en el centro de idiomas de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Atentamente.



---

**ALONDRA FOLCO QUISPE**  
**DNI N° 71894114**



**ANEXO 06: INFORMES**



**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY**

**INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA  
N° 001-2019-OCI/2306-AS**

**ACCIÓN SIMULTÁNEA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY, HUARAL,  
LIMA**

**“BUEN USO DEL GASTO PÚBLICO - DEVENGADOS”**

**PERIODO: DEL 14 AL 18 DE ENERO DE 2019**

**TOMO I DE I**

**LIMA – PERÚ**

**2019**

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”



---

## **INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA N° 001-2019-OCI/2306-AS**

### **“BUEN USO DEL GASTO PÚBLICO - DEVENGADOS”**

---

## **ÍNDICE**

---

	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>N° Pág.</b>
I.	ORIGEN	2
II.	OBJETIVO	2
III.	ALCANCE	2
IV.	INFORMACIÓN RELACIONADA A LAS ACTIVIDADES MATERIA DE CONTROL	2
V.	COMENTARIOS	4
VI.	ASPECTOS RELEVANTES	5
	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El registro del devengado no ha sido realizado por la Unidad de contabilidad, poniendo en riesgo el adecuado control para reconocer obligaciones de pago.</li><li>2. El registro de devengado ha sido realizado sin la documentación completa requerida para la fase del devengado, poniendo en riesgo el correcto reconocimiento de las obligaciones de pago de la entidad.</li><li>3. En el Almacén de la Municipalidad Distrital de Chancay no se ha encontrado los documentos que acrediten la salida de bienes, poniendo en riesgo el adecuado control de los bienes adquiridos por la entidad.</li><li>4. La entidad realizó contrataciones directas sin cumplir los procedimientos internos para la selección de los proveedores, poniendo en riesgo la eficiencia de las adquisiciones de bienes y servicios de la entidad.</li></ol>	
VII.	CONCLUSIÓN	15
VIII.	RECOMENDACIÓN	15

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

**INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA N° 001-2019-OCI/2306-AS****"BUEN USO DEL GASTO PÚBLICO - DEVENGADOS"****I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional, mediante el oficio de acreditación n.º 260-2018/MDCH-OCI del 17 de diciembre de 2018, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con el código de orden de servicio n.º 2306-2019-001, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 017-2016-CG/DPROCAL "Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 432-2016-CG, publicada el 4 de octubre de 2016.

**II. OBJETIVO**

El servicio de control simultáneo se realizó teniendo como objetivo, determinar si la fase del devengado del gasto público, se viene ejecutando de conformidad con la normativa aplicable y disposiciones internas vigentes.

**III. ALCANCE**

La acción simultánea se efectuó a la fase del devengado del gasto público ejecutado por la Entidad. Dicho servicio de control se encuentra a cargo del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad y ha sido ejecutada en dos etapas de Recopilación de Información: Primera etapa: del 17 al 18 de diciembre de 2018 y la segunda etapa: el día 31 de diciembre de 2018; y, la etapa de ejecución: del 14 al 18 de enero de 2019, en las instalaciones de la Municipalidad, sito en López de Zúñiga n.º 142, distrito de Chancay, provincia Huaral, región Lima.

**IV. INFORMACIÓN RELACIONADA A LAS ACTIVIDADES MATERIA DE CONTROL**

La materia corresponde a la fase del devengado en el gasto público formalizado, autorizado y registrado por la Entidad y pendiente de giro, la cual se muestra a continuación:

**Cuadro n.º 1**  
**La Entidad cuenta con la siguiente ejecución del Gasto Público para el año 2018**

Clasificador del Gasto Público	N° de registros	Monto S/
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	449	2 015 707
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	152	1 098 269
2.3 Bienes y Servicios	11 465	14 207 917
2.4 Donaciones y Transferencias		0
2.5 Otros Gastos	92	172 165
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2 641	35 582 608
2.7 Adquisición de Activos Financieros		0
2.8 Servicios de la Deuda Pública		0
<b>Total</b>	<b>14 799</b>	<b>53 076 666</b>

Fuente: Formato A del SIAF.  
Elaborado por: Equipo de Acción Simultánea.

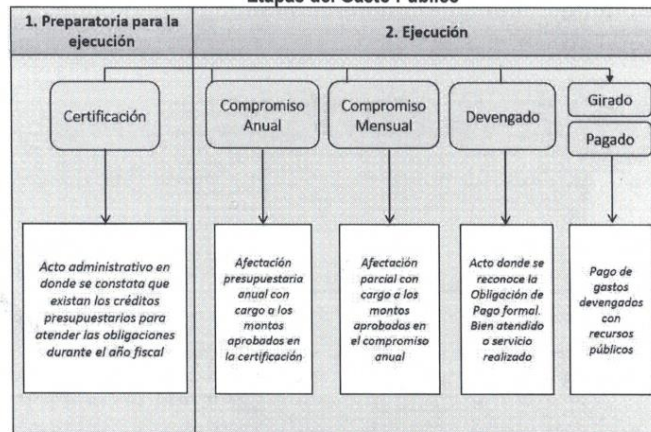


Acción simultánea a la Municipalidad Distrital de Chancay, Huaral, Lima.  
Periodo: del 14 al 18 de enero de 2019.

Al respecto, es de precisar que para el caso del presente control simultáneo se determinó la priorización de la revisión de los Clasificadores del Gasto: 2.3 Bienes y Servicios y 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.

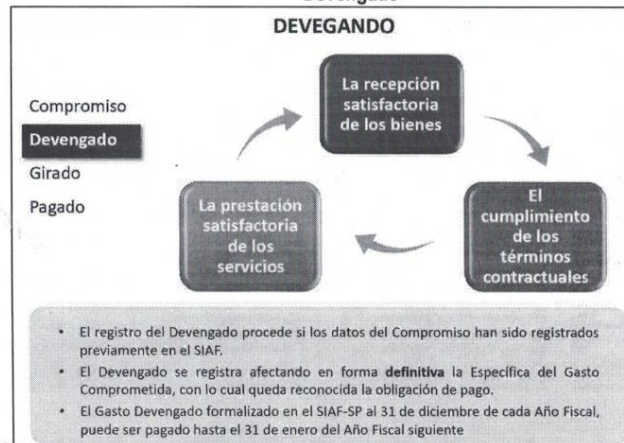
Asimismo, el proceso materia de auditoría se gráfica de la siguiente manera:

Gráfico n.º 1  
Etapas del Gasto Público



Fuente y elaboración: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/ogje/.../4\\_SIAF\\_administrativo\\_28042017.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/ogje/.../4_SIAF_administrativo_28042017.pdf)

Gráfico n.º 2  
Devengando



Fuente y elaboración: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/ogje/.../4\\_SIAF\\_administrativo\\_28042017.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/ogje/.../4_SIAF_administrativo_28042017.pdf)





## V. COMENTARIOS

En el desarrollo de la acción simultánea se revisó en total cuarenta (40) expedientes SIAF en la fase de devengado, los mismos que fueron remitidos por la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Chancay, los cuales se detallan en el Cuadro n.º 2.

**Cuadro n.º 2**  
**Expedientes SIAF revisados por equipo**  
**de Acción Simultánea**

n.º	Expediente SIAF	Mes de ejecución	Fase	Monto S/
1	0000013427	Diciembre	Devengado	9,462,462.12
2	0000013506	Diciembre	Devengado	1,684,507.44
3	0000012958	Diciembre	Devengado	542,389.29
4	0000013742	Diciembre	Devengado	235,755.95
5	0000012352	Noviembre	Devengado	77,900.00
6	0000013507	Diciembre	Devengado	53,898.02
7	0000013818	Diciembre	Devengado	46,577.00
8	0000013810	Diciembre	Devengado	33,014.82
9	0000013802	Diciembre	Devengado	33,000.00
10	0000013804	Diciembre	Devengado	33,000.00
11	0000013679	Diciembre	Devengado	32,100.00
12	0000013861	Diciembre	Devengado	30,000.00
13	0000013873	Diciembre	Devengado	29,988.00
14	0000013135	Diciembre	Devengado	28,700.07
15	0000013901	Diciembre	Devengado	25,943.95
16	0000013006	Diciembre	Devengado	25,100.00
17	0000013813	Diciembre	Devengado	20,250.00
18	0000013806	Diciembre	Devengado	21,735.00
19	0000013468	Diciembre	Devengado	19,560.00
20	0000012413	Noviembre	Devengado	18,530.00
21	0000013800	Diciembre	Devengado	18,468.00
22	0000012870	Noviembre	Devengado	3,552.68
23	0000013801	Diciembre	Devengado	17,920.00
24	0000013234	Diciembre	Devengado	16,062.60
25	0000013831	Diciembre	Devengado	13,510.00
26	0000013820	Diciembre	Devengado	13,440.00
27	0000013832	Diciembre	Devengado	13,000.00
28	0000013829	Diciembre	Devengado	6,375.00
29	0000013922	Noviembre	Devengado	12,000.00
30	0000011399	Setiembre	Devengado	3,802.50
31	0000013251	Diciembre	Devengado	10,000.00
32	0000013301	Noviembre	Devengado	198.24
33	0000013464	Noviembre	Devengado	2,808.40
34	0000013549	Diciembre	Devengado	126.00
35	0000013551	Diciembre	Devengado	91.00
36	0000013680	Diciembre	Devengado	135.00
37	0000013681	Diciembre	Devengado	528.50
38	0000013734	Noviembre	Devengado	195.00
39	0000013763	Diciembre	Devengado	360.00
40	0000012957	Diciembre	Devengado	9,951.40

Fuente: Reporte SIAF.  
Elaborado: Equipo de Acción Simultánea.



Acción simultánea a la Municipalidad Distrital de Chancay, Huaral, Lima.  
Periodo: del 14 al 18 de enero de 2019.



Además, se realizó visitas al almacén de la Municipalidad Distrital de Chancay, a fin de realizar la verificación física de los bienes que se detallan en los expedientes SIAF considerados para la ejecución de la presente Acción Simultánea, así como, a diferentes obras ejecutados en el año 2018.

De otro lado, producto de la ejecución de la segunda etapa de la Recopilación de Información, realizada el 31 de diciembre de 2018, se emitió una Orientación de Oficio al titular de la Entidad mediante Oficio n.º 04-2019/MDCH-OCI de 7 de enero de 2019, a través del cual se dio a conocer que se ha registrado en la Fase de Devengado (15) expedientes sin contar con las condiciones para su registro en dicha fase. Cabe indicar que los expedientes SIAF considerados en la referida Orientación de Oficio han sido incluidos en la muestra seleccionada para la ejecución de la presente Acción Simultánea.

#### VI. ASPECTOS RELEVANTES

De la revisión efectuada a la etapa del Devengado, se han identificado hechos que ponen en riesgo el logro de los objetivos o resultados del Gasto Público, según el detalle siguiente:

##### 1. EL REGISTRO DEL DEVENGADO NO HA SIDO REALIZADO POR LA UNIDAD DE CONTABILIDAD, PONIENDO EN RIESGO EL ADECUADO CONTROL PREVIO PARA RECONOCER OBLIGACIONES DE PAGO.

De la revisión de cuarenta (40) expedientes SIAF en la Fase de Devengado, se advierte que en dos (2) expedientes no figuran el visto bueno de la Unidad de Contabilidad, con lo cual no se puede evidenciar que el registro del devengado en el SIAF haya sido realizado por dicha Unidad Orgánica; lo cual implicaría que personal no competente haya estado realizando dicha acción.

Los expedientes SIAF donde se identifican la situación señalada, se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 3

n.º	Expediente SIAF	Mes de ejecución	Fase	Monto S/
1	0000013800	Diciembre	Devengado	17,920.00
2	0000013801	Octubre	Devengado	18,530.00

Fuente: Reporte SIAF.

Elaborado: Equipo de Acción Simultánea.

El hecho advertido se encuentra relacionado con la siguiente normativa:

✓ **Decreto Legislativo n.º 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería**

##### **Artículo 17.- Gestión de pagos**

(...)

17.2 El Devengado reconoce una obligación de pago, previa acreditación de la existencia del derecho del acreedor, sobre la base del compromiso previamente formalizado y



registrado; se formaliza cuando se otorga la conformidad por parte del área correspondiente y se registra en el SIAF-RP, luego de haberse verificado el cumplimiento de algunas de las siguientes condiciones, según corresponda:

1. Recepción satisfactoria de los bienes adquiridos.
2. Efectiva prestación de los servicios contratados.
3. Cumplimiento de los términos contractuales o legales, cuando se trate de gastos sin contraprestación inmediata o directa.

(...)

- ✓ **Directiva n.º 001-2017-OAYF-MDCH, "Procedimiento para las Contrataciones Menores o Iguales a 8 UIT de la Municipalidad Distrital de Chancay", aprobado por Resolución Directoral n.º 001-2017-MDCH/OAYF de 27 de abril de 2017**

13. Registro en el SIAF – Logística – Contabilidad

(...)

13.4 La Oficina de Administración y Finanzas, remitirá a la Unidad de Contabilidad, la Orden de Compra o Servicio conteniendo la documentación señalada en el numeral 13.2, que sustente el cumplimiento de la prestación, a fin de que registre el Devengado en el SIAF; efectuado el devengado, remitirá la Orden de Compra o Servicio, conteniendo el V°B° bueno del Jefe de Unidad, a la Oficina de Administración y Finanzas, en el plazo máximo de 72 horas de recibida la Orden de Compra o Servicio.

(...)

**Riesgo identificado:** El registro del devengado en el SIAF por personal no autorizado pone en riesgo el adecuado control previo para reconocer obligaciones de pago, lo que podría generar que los recursos públicos de la Municipalidad sean utilizados irregularmente.

2. EL REGISTRO DE DEVENGADO HA SIDO REALIZADO SIN LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA REQUERIDA PARA LA FASE DEL DEVENGADO, PONIENDO EN RIESGO EL CORRECTO RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO DE LA ENTIDAD.

De la revisión de la muestra seleccionada se ha determinado que en dieciséis (16) Expedientes SIAF, el registro de su devengado en el sistema SIAF ha sido realizado sin tener la documentación completa que se requiere para su registro en dicha fase; los Expedientes SIAF en dicha situación se detallan en el siguiente cuadro:







**Cuadro n.º 4**  
**Expedientes SIAF sin documentación necesaria**  
**para su devengado**

n.º	Expediente SIAF	Denominación	Monto S/.
1	0000013549	Viáticos.	126.00
2	0000013551	Viáticos.	91.00
3	0000013680	Viáticos.	135.00
4	0000013681	Viáticos.	528.50
5	0000013763	Viáticos.	360.00
6	0000013734	Servicios de traslado de afirmado para la obra: creación del servicio de transitabilidad en la calle nuevo mercado Oeste en el sub sector cercado alto del sector1 C.P. de Chancay.	195.00
7	0000013427	Obra por contrata construcción del mercado.	9 462,462.12
8	0000013234	Servicio mano de obra en la construcción de la losa deportiva Los Gladiolos de Chancayllo.	16,012.60
9	0000013135	Servicio mano de obra.	28,700.07
10	0000013464	Promotora eventos artísticos – elección Miss Chancay.	2,808.40
11	0000013679	Elaboración de expediente pre inversión.	32,100.00
12	000013861	Elaboración de expediente técnico de proyecto de inversión pública.	30,000.00
13	0000013806	Servicio de extracción de afirmado para la obra: Creación de los servicios de transitabilidad en los pasajes y calles del sub sector Oeste del C.P. Quepepampa-distrito de Chancay.	21,735.00
14	0000013800	Servicio de alquiler rodillo liso vibratorio autopropulsor 70-100 HP 7.9 Ton. para obra: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad en la Av.. Roosevelt Sur en los sectores 2,3 y 4 de la ciudad de Chancay".	18,530.00
15	0000013006	Elaboración de programas informáticos.	25,100.00
16	0000013301	Gigantografía 2 x 2.	168.00

Fuente: Expedientes SIAF.

Elaborado: Equipo de Acción Simultánea.

Al respecto, de la revisión de los Expedientes SIAF n.ºs 13549, 13551, 13680, 13681 y 13763, que corresponden a un mismo proveedor: Nario Santa Cruz Mirtha Esther, se pudo advertir que el proveedor sólo adjunta copias certificadas vía notario de facturas emitidas a nombre de la Municipalidad Distrital de Chancay, correspondientes a consumo de alimentos en los años 2016 y 2017, los cuales no son documentos que puedan ser usados adecuadamente para el pago del servicio. Asimismo, en el Expediente SIAF n.º 13734 se aprecia que el contratista no ha adjuntado copia de la factura negociable.

En el caso del Expediente SIAF n.º 13427 se advierte que con Memorando n.º 1260-2018-MDCH/OAYF de 10 de diciembre de 2018 se inició el trámite del Certificado Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público – CIPRL de los artículos 91 y 92 del Decreto Supremo n.º 036-2017-EF, Reglamento de la Ley n.º 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector público y del artículo 17 de la Ley n.º 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico; por lo cual, a la fecha en que se registró el devengado no contaba con dicho requisito.

De otro lado, en los Expedientes SIAF n.ºs 13234, 13135, 13464, 13679 y 13861 no se encuentran adjuntos los requerimientos realizados por las áreas usuarias de los servicios o



Acción simultánea a la Municipalidad Distrital de Chancay, Huaral, Lima.  
Periodo: del 14 al 18 de enero de 2019.





bienes contratados, documentos que sustentan la necesidad de las áreas solicitantes y del inicio del procedimiento de adquisición.

Respecto al Expediente SIAF n.º 13806 se advierte que la ejecución del servicio ha sido acreditada a través de Guías de Remisión, los cuales hacen suponer que hubo un traslado de un lugar a otro de un bien. Siendo el caso que el servicio contratado consistía en la extracción de materiales de una cantera específica y no el traslado de un bien; en dicho Expediente SIAF se carece de los documentos necesarios que acrediten la realización del servicio. Además, en el Expediente SIAF n.º 13800, relacionado al alquiler de horas máquina de un rodillo liso vibratorio, no se advierte que el proveedor o el área usuaria, que da la conformidad del servicio, hayan adjuntado documentación pertinente (reportes, parte diarios, etc. de las horas máquinas trabajadas) que corrobore la efectiva prestación del servicio.

En el Expediente SIAF n.º 13006 se ha realizado el registro del devengado sin que se tenga la conformidad de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, conforme lo establece la Directiva n.º 001-2017-OAYF-MDCH, "Procedimiento para las Contrataciones Menores o Iguales a 8 UIT de la Municipalidad Distrital de Chancay", para la adquisición de bienes y servicios, como ameritaba en este caso.

Finalmente, el Expediente SIAF n.º 13301, correspondiente a la adquisición de cuatro (4) Gigantografías, se advierte que se ha registrado en la Fase de Devengado pese a no contar con la recepción del Almacén; al respecto, a fin de determinar el ingreso del bien a la Entidad, integrantes del equipo de Acción Simultánea realizaron una visita al Almacén de la Unidad de Logística de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Chancay el día 23 de enero de 2019, en el cual el personal encargado manifestó que no existe la orden de compra de los bienes en mención dentro de sus archivos y que estos no se encuentran dentro del Almacén, suscribiéndose para dicho efecto el "Acta de Verificación Física" de 23 de enero de 2019 (Anexo n.º 1), donde se detalla la situación expuesta; con lo cual se advierte que el mencionado Expediente SIAF ha sido registrado en la Fase Devengado sin tener el sustento necesario.

El hecho advertido se encuentra relacionado con la siguiente normativa:

- **Directiva de Tesorería n.º 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral n.º 002-2007-EF-77.15, publicada el 27 de enero de 2007, en cuyo contenido establece:**

**"Artículo 8.- Documentación para la fase del Gasto Devengado**

*El devengado se sustenta únicamente con alguno de los siguientes documentos:*

- 1. Factura, boleta de venta u otros comprobantes de pago reconocidos y emitidos de conformidad con el Reglamento de Comprobantes de Pago aprobado por la SUNAT.*
- 2. Orden de Compra u Orden de Servicio en contrataciones o adquisiciones de menor cuantía o el Contrato, en los casos a que se refiere el inciso c) del numeral 9.1 del artículo 9 de la presente Directiva, asegurándose que el proveedor presente los correspondientes comprobantes de pago estrictamente conforme al Reglamento aprobado por la Resolución N° 007-99-SUNAT y modificatorias. Tratándose de adelantos, deberá acompañarse la factura.*
- 3. Valorización de obra acompañada de la respectiva factura.*



5. Relación numerada de recibos por servicios públicos como agua potable, suministro de energía eléctrica o telefonía, sustentada con los documentos originales.
  6. Formulario de pago de tributos.
  7. Relación numerada de Servicios No Personales cuyo gasto se registra en la Específica 27.
  8. Nota de Cargo bancaria.
  9. Resolución de reconocimiento de derechos de carácter laboral, tales como Sepelio y Luto, Gratificaciones, Reintegros o Indemnizaciones.
  10. Documento oficial de la autoridad competente cuando se trate de autorizaciones para el desempeño de comisiones de servicio.
  11. Resolución de Encargos a personal de la institución, Fondo para Pagos en Efectivo, Fondo Fijo para Caja Chica y, en su caso, el documento que acredita la rendición de cuentas de dichos fondos.
  12. Resolución judicial consentida o ejecutoriada.
  13. Convenios o Directivas de Encargos y, en su caso, el documento que sustenta nuevas remesas.
  14. Norma legal que autorice Transferencias Financieras.
  15. Norma legal que apruebe la relación de personas naturales favorecidas con subvenciones autorizadas de acuerdo a Ley.
  16. Otros documentos que apruebe la DNTP.
- El código de los mencionados documentos y la numeración de los mismos, entre otros datos necesarios, debe ser registrado en los campos correspondientes a la fase del Gasto Devengado en el SIAF-SP.

- ✓ **Directiva n.º 001-2017-OAYF-MDCH, "Procedimiento para las Contrataciones Menores o Iguales a 8 UIT de la Municipalidad Distrital de Chancay", aprobado por Resolución Directoral n.º 001-2017-MDCH/OAYF de 27 de abril de 2017**

(...)

9. Orden de Compra / Orden de Servicio / Contrato

9.1 Para la emisión de la orden de compra / servicio o elaboración de contrato debe tenerse como documentación sustentatorio lo siguiente:

- Solicitud o requerimiento del bien o servicio (Especificaciones técnicas del bien o términos referenciales si se trata de servicios o consultoría de ser el caso).
- Cotizaciones.
- Cuadro comparativo (cuando corresponda)
- Registro Nacional de Proveedores (RNP) si se trata de montos mayores a una (1) UIT.

(...)

12. Recepción del Bien, Conformidad de la Prestación y Entrega del Bien al Usuario

- El encargado de Almacén recibe el bien adquirido, verificando que cumpla con las especificaciones técnicas, para lo cual requiere el apoyo del área usuaria para lo cual cuenta con 48 horas para efectuar la verificación.





- La conformidad de la adquisición del bien o servicio, es otorgado por el órgano o unidad orgánica usuaria, para lo cual cuenta con 10 días calendarios.
- Tratándose de bienes y servicios informáticos, la conformidad es otorgada por la Unidad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- El encargado de Almacén, tratándose de bienes, los entrega a los usuarios, mediante PECOSA, para su custodia, buen uso y funcionamientos dentro de las 48 horas siguientes de la conformidad.

✓ **R.J. No. 335-90-INAP/DNA.- Aprueba Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional**

II. PROCEDIMIENTOS

A. PROCESO DE ALMACENAMIENTO

El almacenamiento es un proceso técnico del abastecimiento; las actividades concernientes a este proceso, están referidas a la ubicación temporal de bienes en un espacio físico determinado con fines de custodia como vía para trasladarlos físicamente (temporal o definitivo) a quienes la necesitan. Consta de las fases siguientes: recepción, verificación y control de calidad, internamiento, registro-control y custodia.

1. Recepción

a. Consiste en la secuencia de operaciones que se desarrollan a partir del momento en que los bienes han llegado al local del almacén y termina con la ubicación de los mismos en el lugar designado para efectuar la verificación y control de calidad.

b. La recepción se efectúa teniendo a la vista los documentos de recibo (Orden de Compra o Guía de Remisión u otro documento análogo).

(...)

*g*  
**Riesgo identificado:** El registro del devengado en el SIAF sin contar con la documentación necesaria pone en riesgo el correcto reconocimiento de las obligaciones de pago de la entidad, al permitir pagos a proveedores sin el debido sustento de la prestación brindada.

3. **EN EL ALMACÉN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY NO SE HA ENCONTRADO LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA SALIDA DE BIENES, PONIENDO EN RIESGO EL ADECUADO CONTROL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS POR LA ENTIDAD.**

De la visita realizada por la comisión de control al Almacén de la Unidad de Logística de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Chancay los días 21 y 22 de enero de 2019, a fin de determinar el ingreso de los bienes adquiridos a través de diez (10) Expedientes SIAF, registrados en el SIAF en la Fase de Devengado, se ha establecido que respecto a bienes adquiridos a través de cinco (5) Expedientes SIAF, no existe el correspondiente Pedido – Comprobante de Salida (PECOSA), con lo cual dicho Almacén no puede acreditar su salida, asimismo, se verificó que dentro del Almacén no se encuentran los bienes que se hacen referencia en los Expedientes SIAF; para dicho efecto se levantó las respectivas actas con el personal encargado respecto a la situación encontrada (**Anexo**







n.º 2). Los Expedientes SIAF que se encuentran en la situación descrita se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro n.º 5**  
**Bienes que no cuentan con documentación de salida de Almacén**

n.º	Expediente SIAF	Denominación	Monto S/.
1	0000013468	Compra de piedra chancada para la obra: "Creación de los servicios de transitabilidad en los pasajes y calles del sub sector Oeste del C.P. Quepepampa."	18,468.00
2	0000013804	Compra de material afirmado para la obra: "Creación del servicio de transitabilidad en la calle nuevo mercado oeste distrito de Chancay".	33,000.00
3	0000013813	Compra de material afirmado para la obra: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad en la Av. Roosevelt Sur sectores 2,3 y 4 del Distrito de Chancay"	22,500.00
4	0000013829	Compra de 150 m3 de afirmado para la obra: "Creación de los servicios de transitabilidad en los pasajes y calles del sub sector oeste del C.P. Quepepampa".	6,375.00
5	0000013873	Compra de 600 canastas navideñas para los trabajadores de la Municipalidad distrital de Chancay.	29,988.00

Fuente: Expedientes SIAF.

Elaborado: Equipo de Acción Simultánea.

El hecho advertido se encuentra relacionado con la siguiente normativa:

✓ **DECRETO LEGISLATIVO N° 1439 DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO**

**Artículo 21.- Almacenamiento de Bienes Muebles**

*El Almacenamiento de Bienes Muebles comprende los procedimientos, actividades e instrumentos referidos a la recepción, verificación y control de calidad, internamiento y registro, ubicación de bienes, preservación, custodia y control de stocks.*

✓ **R.J. No. 335-90-INAP/DNA.- Aprueba Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional**

(...)

**I. GENERALIDADES**

(...)

**D. NORMAS ESPECÍFICAS**

(...)

**3. Es responsabilidad del Jefe de Almacén, entre otros:**

**a. Presenciar, verificar y suscribir la conformidad sobre el ingreso de bienes a la entidad.**

**b. Proteger y controlar las existencias en custodia.**

**c. Velar por la seguridad y mantenimiento del local y equipos de almacén.**

**d. Efectuar la distribución de bienes conforme al programa establecido.**

**e. Coordinar la oportuna reposición de stock.**

**f. Emitir los reportes de movimiento de bienes en almacén.**



Acción simultánea a la Municipalidad Distrital de Chancay, Huaral, Lima.  
Período: del 14 al 18 de enero de 2019.



II. PROCEDIMIENTOS  
(...)

B. PROCESO DE DISTRIBUCION

Proceso técnico de Abastecimiento que consiste en un conjunto de actividades de naturaleza técnico-administrativa, referidas a la directa satisfacción de necesidades. Incluye las operaciones de traslado interno. Consta de las fases siguientes: formulación del pedido, autorización de despacho, acondicionamiento de materiales, control de materiales y entrega al usuario.

Formulación del pedido

- a. Se emplea el formulario Pedido Comprobante de salida; adjunto al presente.
- b. Se formulan en base a los respectivos cuadros de necesidades debidamente conciliados con las posibilidades financieras de la entidad y disponibilidad de bienes en almacén.
- c. El órgano de Abastecimiento establecerá un calendario para la presentación de pedidos de aquellas dependencias cuyo consumo de bienes sea constante.
- d. Los pedidos de bienes que no son de consumo regular serán presentados de acuerdo al período consignado en el correspondiente cuadro de necesidades.
- e. La formulación del Pedido Comprobante de Salida corresponde a la unidad usuaria; y la autorización para la atención, al Jefe del Órgano de Abastecimiento.
- f. Cuando por razones de austeridad se tenga que limitar la atención de los pedidos a un grupo de bienes, el órgano de Abastecimiento puede asumir la formulación del Pedido Comprobante de Salida.
- g. Una vez suscritos por el jefe de la dependencia solicitante, los Pedidos Comprobante de Salida serán remitidos al Director o Jefe de Abastecimiento para recabar la respectiva autorización de despacho.

9

- ✓ **Directiva n.º 001-2017-OAYF-MDCH, "Procedimiento para las Contrataciones Menores o Iguales a 8 UIT de la Municipalidad Distrital de Chancay", aprobado por Resolución Directoral n.º 001-2017-MDCH/OAYF de 27 de abril de 2017**

**12. Recepción del Bien, Conformidad de la Prestación y Entrega del Bien al Usuario**

El encargado de Almacén recibe el bien adquirido, verificando que cumpla con las especificaciones técnicas, para lo cual requiere el apoyo del área usuaria para lo cual cuenta con 48 horas para efectuar la verificación.

La conformidad de la adquisición del bien o servicio, es otorgado por el órgano o unidad orgánica usuaria, para lo cual cuenta con 10 días calendario.

Tratándose de bienes y servicios informáticos, la conformidad es otorgada por la Unidad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

El encargado de Almacén, tratándose de bienes, los entrega a los usuarios, mediante PECOSA, para su custodia, buen uso y funcionamiento dentro de las 48 horas siguientes de la conformidad.





**Riesgo identificado:** La ausencia de documentación que acredite la salida de bienes del Almacén pone en riesgo el adecuado control de los bienes adquiridos por la entidad.

**4. LA ENTIDAD REALIZÓ CONTRATACIONES DIRECTAS SIN CUMPLIR LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES, PONIENDO EN RIESGO LA EFICIENCIA DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ENTIDAD.**

De la revisión de la muestra seleccionada, se ha determinado que en los procedimientos de contratación de montos menores a ocho (8) UIT, la Unidad de Logística no ha cumplido con aplicar lo establecido en la Directiva interna de la entidad para dichas contrataciones, en lo referente a la selección de los proveedores.

Al respecto, se aprecia que en el Expediente SIAF n.° 13135, la Unidad de Logística realizó la contratación directa del proveedor Juan Pedro Peña Gaspar para que brinde el servicio de mano de obra en el proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios educativos de la institución Educativa Inicial Pilar Nores de García – AAHH Miguel Grau, I etapa: Cerco Perimétrico" por la suma de S/ 28 700.07; sin embargo, no se advierte de la información recabada, que dicha unidad orgánica solicitara previamente cotizaciones a dos o más proveedores para que brinden dicho servicio, conforme está estipulado en la Directiva n.° 001-2017-OAYF-MDCH, "Procedimiento para las Contrataciones Menores o Iguales a 8 UIT de la Municipalidad Distrital de Chancay", que señala que se debe obtener como mínimo dos cotizaciones cuando el monto de referencia es mayor a cinco (5) UIT.

Asimismo, en el Expediente SIAF n.° 13922 se advierte la contratación del servicio "Reparación en forma general del motor del camión Isuzu de placa EGH-923", siendo beneficiario para realizar dicho servicio el proveedor Eduardo Manuel Figueroa Álvarez, sobre el particular, se realizó una consulta en el aplicativo informático de la SUNAT "Consulta RUC" respecto al mencionado proveedor, determinándose que éste brinda servicios de "Actividades Jurídica, Suministro de Vapor y Aire Acondicionado, Actividades de Restaurantes y Servicios móvil de comida" (Anexo n.° 3); en ese sentido, dicho proveedor no tendría las capacidades técnicas para realizar el servicio para el que fue contratado (servicio mecánico automotriz), sin embargo, la Unidad de Logística generó la respectiva orden de servicio a dicho proveedor y el área usuaria ha dado la conformidad del servicio prestado.

De otro lado, de la revisión de los Expedientes SIAF n.°s 13804, 13813 y 13829 se advierte que se ha realizado la compra de bienes (material afirmado en cantera y material afirmado puesto en obra), sin embargo, los proveedores beneficiados con dichas adquisiciones de bienes, Cata Coaza E.I.R.L. y Contratistas Generales Gumsa E.I.R.L., son proveedores que brindan servicios, como se puede apreciar en los membretes de sus cotizaciones y sus comprobantes de pago (construcción de carreteras, obras de construcción, alquiler de maquinaria pesada, etc.), además de lo expuesto, la unidad de logística elaboró en dichos Expedientes SIAFS "Cuadros Comparativos" de precios con cotizaciones de tres (3) proveedores (siempre con la participación de los siguientes proveedores: Hildita E.I.R.L., Corporación Ildita E.I.R.L., Cata Coaza E.I.R.L. y Contratistas Generales Gumsa E.I.R.L.), para determinar el proveedor en dichos Expedientes SIAF, sin embargo, las cotizaciones que fueron utilizadas provinieron de proveedores de servicios y no de bienes. Cabe señalar que





de acuerdo a las copias del Registro Nacional de Proveedores (Anexo n.º 4), presentadas por los proveedores Cata Coaza E.I.R.L. y Contratistas Generales Gumsa E.I.R.L. en los Expediente SIAF mencionados, dichas empresas están inscritas como proveedores de servicios.

El hecho advertido se encuentra relacionado con la siguiente normativa:

**Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo n.º 1341**

**Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones**

Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público que resulten aplicables al proceso de contratación. Los principios sirven de criterio de interpretación para la aplicación de la presente Ley y su reglamento, de integración para solucionar sus vacíos y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en dichas contrataciones:

(...)

f) *Eficacia y Eficiencia.* El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

(...)

**Directiva n.º 001-2017-OAYF-MDCH, "Procedimiento para las Contrataciones Menores o Iguales a 8 UIT de la Municipalidad Distrital de Chancay", aprobado por Resolución Directoral n.º 001-2017-MDCH/OAYF de 27 de abril de 2017**

7. Cotizaciones y Cuadro Comparativo

7.1 La Unidad de Logística, con el requerimiento presentado por el área usuaria, con firmas, V°B° y con la afectación presupuestal por parte de la Oficina de Planificación y Presupuesto, procede a:

- ✓ Obtener una cotización cuando el monto de referencia es hasta 5 UIT, en cuyo caso se procede a la adquisición del bien o servicio.
- ✓ Obtener dos cotizaciones como mínimo cuando el monto de referencia es mayor a 5 UIT hasta 8 UIT, a fin de establecer un valor estimado.

Las cotizaciones podrán realizarse mediante cartas, correos electrónicos, portales electrónicos, revistas, entre otros.

Con la información de las cotizaciones se elaborará un cuadro comparativo de precios, resultado de la indagación de posibilidades que ofrece el mercado, el mismo que suscrito por el responsable de la Unidad de Logística.

(...)





### 11. Calificación y Evaluación de Propuestas

- ✓ El área de logística elabora un Cuadro Comparativo donde identifique a los proveedores, costo, entre otros, calificando el cumplimiento del requerimiento RTM o TR, oportunidad, calidad y precio.

**Riesgo identificado:** El incumplimiento de las normativas internas para la selección de proveedores, pone en riesgo la eficiencia de las adquisiciones de bienes y servicios de la entidad.


### VII. CONCLUSIÓN


Durante la ejecución de la acción simultánea se han advertido cuatro (4) hechos que ponen en riesgo el logro de los objetivos en la ejecución de la fase del devengado por la municipalidad, los cuales han sido detallados en el numeral VI del presente informe.

### VIII. RECOMENDACIÓN

Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad los riesgos identificados como resultado de la acción simultánea efectuada, con la finalidad de que implemente las medidas preventivas pertinentes, que mitiguen o superen los riesgos comentados en el numeral VI.

Chancay, 23 de enero de 2019

  
María Haydee Vallejos Coty  
Jefe de Equipo

  
Jean Colby Remuzgo Cárdenas  
Jefe del Órgano de Control Institucional de la  
Municipalidad Distrital de Chancay  
(encargado temporal)





ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

**CARGO**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Chancay, 24 de enero de 2019

**Nº 22-2019/MDCH-OCI**

Señora  
**Domitila Aurora Dulanto de Balta**  
Alcaldesa  
**Municipalidad Distrital de Chancay-Huaral**  
**Chancay/Lima/Lima**

**Asunto:** Remisión de Informe de Acción Simultánea.

**Referencia:** a) Directiva n.º 017-2016-CG/DPROCAL que regula el ejercicio del Control Simultáneo.  
b) Oficio n.º 260-2018/MDCH-OCI de 17 de diciembre de 2018.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle que, en el marco del dispositivo de la referencia a), se ha ejecutado la acción simultánea al "Buen uso del gasto público – Devengados" en la Municipalidad Distrital de Chancay, habiéndose acreditado al equipo auditor mediante el documento de la referencia b).


Al respecto, como resultado de la acción simultánea se ha identificado hechos que pueden afectar la transparencia, probidad, normativa aplicable y el cumplimiento de las metas previstas, los cuales se exponen en el informe adjunto al presente, el cual consta de treinta y seis (36) folios.

En tal sentido, nos permitimos recomendarle valorar los riesgos comentados y disponer de las acciones preventivas pertinentes, las cuales deben ser comunicadas en un plazo no mayor de 10 días hábiles, a este Órgano de Control Institucional de la entidad.

Cabe mencionar que, por la naturaleza de la materia de control y el carácter selectivo del servicio de control, el presente documento no es señal de conformidad, por lo que no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

  
.....  
**Abog. Jean Remuzgo Cárdenas**  
Jefe del Órgano de Control Institucional (encargado temporal)  
Municipalidad Distrital de Chancay



C.c. Archivo  
/jrc

Órgano de Control Institucional – Calle Diego López de Zúñiga Nº 142– Tercer piso



---

**ÓRGANO DEL CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE CHANCAY**

**INFORME N.º 002-2019-OCI/2306-VP**

**OPERATIVO DE VISITA PREVENTIVA  
“POR UNA CIUDAD LIMPIA Y SALUDABLE”**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY, PROVINCIA DE  
HUARAL, REGIÓN LIMA**

**“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA”**

**PERÍODO: DEL 28 DE ENERO AL 1 DE FEBRERO DE 2019**

**TOMO I DE I**

**2019**

**“Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**



**INFORME DE VISITA PREVENTIVA N° 002-2019-OCI/2306-AS**

**OPERATIVO DE VISITA PREVENTIVA "POR UNA CIUDAD LIMPIA Y SALUDABLE"  
A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA A CARGO DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAV**

**ÍNDICE**

	DENOMINACIÓN	N° Pág.
I.	ORIGEN	2
II.	OBJETIVO	2
III.	ALCANCE	3
IV.	INFORMACIÓN RELACIONADA A LAS ACTIVIDADES MATERIA DE CONTROL	3
V.	ASPECTOS RELEVANTES	5
	<b>CASO 1.</b> La Entidad no cuenta con un programa de mantenimiento vehicular para los camiones compactadores de limpieza pública, poniendo en riesgo el cumplimiento del servicio de recolección convencional.	
	<b>CASO 2.</b> Personal encargado del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, no ha pasado por exámenes médicos ocupacionales ni ha recibido vacunación antitetánica, lo cual genera riesgo en la salud física y seguridad de dicho personal.	
	<b>CASO 3.</b> La Entidad continúa disponiendo residuos sólidos en el ex botadero municipal pese a contar operativamente con un relleno sanitario, poniendo en riesgo la calidad ambiental de la zona.	
VI.	CONCLUSIONES	10
VII.	RECOMENDACIÓN	10
VIII.	APENDICES	10



**INFORME N° 002-2019-OCI/2306-VP**

**OPERATIVO DE VISITA PREVENTIVA "POR UNA CIUDAD LIMPIA Y SALUDABLE"**

**A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA**

**I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Oficina del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Chancay, mediante el oficio de acreditación n° 23-2019/MDCH-OCI, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con el código de orden de servicio n.º 2306-2019-002, en el marco de lo previsto en la Directiva N° 017-2016-CG/PROCAL aprobada por Resolución de Contraloría n° 432-2016-CG de fecha 3 de octubre 2016, modificado por Resolución de Contraloría N° 066-2018-CG de 28 de febrero de 2018.

**II. OBJETIVOS.**

El servicio de control simultáneo se realizó teniendo como objetivos los siguientes:

**Objetivo General.**

Establecer si la prestación del servicio de limpieza pública a cargo de la Municipalidad Distrital de Chancay, en los procesos de recolección, transporte y disposición final, se realiza de manera continua, regular, permanente y obligatoria en concordancia con la normativa vigente y estipulaciones contractuales.

**Objetivos específicos.**

1. Comprobar si la Municipalidad Distrital de Chancay gestiona los recursos necesarios para asegurar la sostenibilidad del servicio de limpieza pública en el año fiscal 2019.
2. Comprobar si el proceso de recolección y transporte de la prestación del servicio de limpieza pública en la Municipalidad Distrital de Chancay permite el traslado de los residuos sólidos hasta su disposición final, y si cuenta con supervisión que cautele la calidad y cobertura del servicio, en el marco de lo establecido por la normativa aplicable y estipulaciones contractuales.
3. Inspeccionar si en el proceso de disposición final, los residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Chancay, están siendo aislados o confinados adecuadamente, y si se han formulado instrumentos de gestión ambiental de recuperación o reconversión de áreas degradables por residuos sólidos municipales de acuerdo a lo establecido por la normativa aplicable estipulaciones contractuales.







### III. ALCANCE

La visita preventiva realizada en el marco del operativo "Por una ciudad limpia y saludable" se efectuó a la Dirección de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Chancay, que tiene a su cargo los procesos del servicio de limpieza pública, a fin de verificar las actividades o subprocesos de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, incluyendo la identificación de puntos críticos; así como el recojo de información concerniente a los recursos necesarios para asegurar la continuidad del servicio por todo el año fiscal 2019. Dicha visita se efectuó en el periodo comprendido entre el 28 de enero al 1 de febrero de 2019.

### IV. INFORMACIÓN RELACIONADA A LAS ACTIVIDADES MATERIA DE CONTROL

La Municipalidad Distrital de Chancay fue creada el 14 de diciembre de 1562, es un organismo de gobierno local que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya finalidad es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción<sup>1</sup>.

La Municipalidad Distrital de Chancay, es responsable "... por la gestión de los residuos sólidos de origen domiciliario, especiales y similares, en el ámbito de su jurisdicción"<sup>2</sup>; en este sentido, "El Estado garantiza la prestación continua, regular, permanente y obligatoria del servicio de limpieza pública que comprende el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos de los predios de la jurisdicción, escombros y desmonte de obras menores y el servicio de barrido y limpieza de vías, plazas y demás áreas públicas"<sup>3</sup>.

#### Información de la materia sujeta a la visita preventiva

##### **Servicio de Limpieza Pública**

Conforme al marco jurídico vigente, el Estado garantiza la prestación continua, regular, permanente y obligatoria del servicio de limpieza pública, siendo responsables de dicho servicio las municipalidades, quienes a su vez deben asegurar su calidad y cobertura en toda su jurisdicción<sup>4</sup>.

El servicio de limpieza pública comprende el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos de los predios de la jurisdicción, escombros y desmonte de obras menores y el servicio de barrido y limpieza de vías, plazas y demás áreas públicas.



<sup>1</sup> Concordante con el artículo IV de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley n.° 27972.

<sup>2</sup> Artículo 22.- Municipalidades del Decreto Legislativo n.° 1278 que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos del 22 de diciembre de 2017.

<sup>3</sup> Artículo 3.- Del servicio de limpieza pública del Decreto Legislativo n.° 1278 que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos del 22 de diciembre de 2017.

<sup>4</sup> Artículo 3 del Decreto Legislativo n.° 1278 y artículo 22 del DS n.° 014-2017-MINAM.

**Figura 1:**  
Procesos del Servicio de Limpieza Pública



Fuente: Decreto Legislativo N° 1278 que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos de 22 de diciembre de 2016.  
Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM que aprueba Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos de 21 de diciembre de 2017.

**Figura 2:**  
Análisis del Procesos del Servicio de Limpieza Pública



Fuente: Decreto Legislativo N° 1278 que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos de 22 de diciembre de 2016.





## V. ASPECTOS RELEVANTES

Los resultados de la visita preventiva realizadas del 28 de enero al 1 de febrero de 2019, se detallan en el presente informe y que corresponden a las funciones en materia de limpieza pública, en el marco de la gestión integral de residuos sólidos, que ejerce la Municipalidad Distrital de Chancay, los mismos que se detallan a continuación:

### 1. La Entidad no cuenta con un programa de mantenimiento vehicular para los camiones compactadores de limpieza pública, poniendo en riesgo el cumplimiento del servicio de recolección convencional.

Se ha identificado que la Municipalidad Distrital de Chancay, cuenta con vehículos convencionales y no convencionales; sin embargo, del cuestionario de preguntas levantadas con el personal responsable, específicamente ítem n.º 158 del Acta n.º 3, se advierte que la entidad no cuenta con un Programa de Mantenimiento Vehicular. Al respecto, se observó que en la fecha de la visita dos (2) compactadores se hallan en situación de "mantenimiento" por desperfectos mecánicos, en espera de las acciones correctivas, dichos compactadores responden al n.º de placa XG-4402, año de fabricación 1,982 (36 años de antigüedad), y el n.º de placa XO-5909, año de fabricación 2,003 (15 años de antigüedad). La referida situación se presenta, entre otras razones, por no contar con un programa de mantenimiento.

Según el personal responsable, ante la carencia de un Programa de Mantenimiento Vehicular, los vehículos se malogran y recién se toman acciones correctivas, teniendo como consecuencia que los vehículos no realicen su ruta programada en dichas oportunidades, incumpliendo con el servicio de recolección convencional, más aun, cuando no se cuenta con vehículos de retén. Sin perjuicio de ello, en el último mes del año 2018 se ha realizado el mantenimiento preventivo de los camiones compactadores n.º de placa EGU-169 y n.º placa EGU-144, que consistió en el cambio de aceite y filtro; información que se evidencia en el registro de control que administra el jefe de mantenimiento de la entidad.

El hecho advertido, se encuentra relacionado con la siguiente normativa:

- ✓ **Reglamento del Decreto Legislativo n.º 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Ambiental, aprobado con Decreto Supremo n.º 014-2017-MINAM de 20 de diciembre de 2017.**

(...)

#### **Artículo 21.- Aspectos generales**

*Las municipalidades son responsables de brindar el servicio de limpieza pública, el cual comprende el barrido, limpieza y almacenamiento en espacios públicos, la recolección, el transporte, la transferencia, valorización y disposición final de los residuos sólidos, en el ámbito de su jurisdicción. (...)*

(...)

#### **Artículo 22.- Servicio de limpieza pública**



Visita Preventiva a la prestación de servicio de limpieza pública a cargo de la Municipalidad Distrital de Chancay, provincia de Huaral, región Lima.

Periodo: desde el 28 de enero al 1 de febrero de 2019





*El servicio de limpieza pública puede realizarse directamente por la municipalidad o a través de una EO-RS. En este último caso, podrá desarrollarse bajo las modalidades previstas en el Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Públicas Privadas y Proyectos en Activos y su Reglamento.*

*En cualquiera de los casos, **la municipalidad debe garantizar que la prestación del servicio de limpieza pública se realice de manera continua, regular, permanente y obligatoria, asegurando su calidad y cobertura en toda la jurisdicción**; asimismo, que el personal operativo cuente con herramientas, equipos, insumos, implementos de seguridad y de protección personal; así como el cumplimiento de las disposiciones sobre seguridad y salud en el trabajo.*

**Riesgo:** La Municipalidad Distrital de Chancay no garantiza la operatividad permanente, regular y continua de los vehículos convencionales que brindan el servicio de recolección de residuos sólidos, afectando en algún momento la calidad y cobertura del servicio en toda la jurisdicción.

- 2. Personal encargado del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, no ha pasado por exámenes médicos ocupacionales ni ha recibido vacunación antitetánica, lo cual genera riesgo en la salud física y seguridad de dicho personal.**

Se advierte de la información recabada por el equipo de visita preventiva (Acta n.º 04, ítem n.º 18 y 19) que el personal obrero que labora en la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos (14 trabajadores), no cuentan con los exámenes médicos ocupacionales y no han recibido vacunación antitetánica, en función a los riesgos existentes en las actividades que desarrollan; situación que estaría incumpliendo las normas de seguridad, salubridad y bienestar personal del personal obrero; teniendo como posible consecuencia el pago de contingencias que se podrían generar ante una inspección laboral de la autoridad competente.

Cabe indicar que durante la inspección de visita realizada en el relleno sanitario del distrito de Chancay el día martes 29 de enero de 2019, se advirtió que un obrero municipal se hallaba sin la mascarilla de protección, en el proceso de descarga del compactador de placa EGH-923; implemento que es entregado por la dirección de residuos sólidos a cada trabajador operario para el uso y protección de su integridad física, conforme se puede apreciar en la imagen n.º 1.





Imagen n.º 1



El hecho advertido, se encuentra relacionado con la siguiente normativa:

- ✓ **Decreto Supremo n. 017-2017-TR, Aprueban el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de los Obreros Municipales.**

**Artículo 38: Vigilancia de la salud ocupacional.**

Las Municipalidades deben efectuar los exámenes médicos ocupacionales a los obreros municipales, tomando como referencia los procedimientos de vigilancia de la salud establecidos por la Resolución Ministerial n. 312-2011-MINSA, Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnostico de los Exámenes Médicos obligatorios por Actividad, o norma que la sustituya.

El medico ocupacional realiza la vigilancia de la salud de los obreros municipales. Sin perjuicio de ello, se debe asegurar la vacunación antitetánica para los obreros municipales en cuyas actividades se haya identificado el riesgo de cortes".

- ✓ **Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de Chancay, aprobado por el Comité de Seguridad Salud en el Trabajo.**

(...)

Artículo 7°: En cuanto a las medidas de prevención de los riesgos laborales, la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY se compromete a:

(...)





9. Realizar una continua vigilancia de la salud de sus trabajadores en relación con las actividades que realizan y a su vez practicar exámenes médicos, antes, durante y al término de la relación laboral con cualquiera de ellos.

(...)

**Artículo 68°: Limpieza pública, áreas verdes, construcción, servicios generales, maestranza.**

(...)

**B. Equipos de protección individual**

1. Utilizar de manera obligatoria el equipo de protección personal entregado según actividad.

(...)

3. Mantener el equipo de seguridad en perfecto estado de conservación y cuando este deteriorado pedir que sea cambiado por otro.

(...)

**Riesgo:** La situación expuesta pone en riesgo la salud y seguridad del personal que se encarga del servicio de recolección y manipulación de residuos sólidos, así como contingencias laborales.

**3. La Entidad continúa disponiendo residuos sólidos en el ex botadero municipal pese a contar operativamente con un relleno sanitario, poniendo en riesgo la calidad ambiental de la zona.**

De la información alcanzada por la Dirección de Residuos Sólidos, relacionado al "Formato para el registro de unidades y peso de residuos sólidos", se evidencia que en los días 6, 7, 11, 12, 13 y 14 del mes de diciembre de 2018, así como, en los días 11, 13, 14, 15, 16, 19, 20 y 21 del mes de enero de 2019, los compactadores realizaron la disposición final de los residuos sólidos en el ex botadero municipal, pese a que desde el mes de agosto de 2018 el relleno sanitario de propiedad de la Municipalidad Distrital de Chancay inició sus operaciones.

De otro lado, de la visita realizada al relleno sanitario (situado en el cerro llamado Punta Grialobos, a un kilómetro del Centro Poblado 4 de junio de la jurisdicción de Chancayllo), el 29 de enero de 2019, por parte del equipo de control simultáneo conjuntamente con los representantes de la dirección de residuos sólidos de la entidad, se pudo apreciar que el ex botadero municipal y el relleno sanitario se encuentran ubicados de manera contigua, asimismo, se evidencia residuos sólidos recientemente dispuestos, en proceso de putrefacción, en el ex botadero municipal, pese a no estar autorizado para dicho fin ante el inicio de operaciones del relleno sanitario.

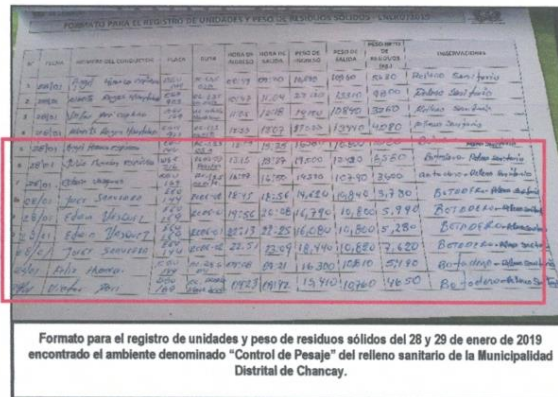


Imagen n.º 2



Asimismo, en la mencionada visita, de la inspección del ambiente denominado "Control de Pesaje", se encontró el "Formato para el registro de unidades y peso de residuos sólidos" del día 28 y 29 de enero de 2019, en el cual se puede apreciar que se ha registrado a las 13:09, 13:15, 16:37, 18:45, 19:56, 22:13 y 22:51 horas del 28 de enero de 2019 el ingreso de camiones compactadores que hicieron uso del ex botadero municipal para la disposición final de los residuos sólidos. La misma situación se presentó el 29 de enero de 2019 a las 09:08 y 09:23 horas.

Imagen n.º 3



N°	FECHA	IDENTIFICACION DEL CONDUCTOR	PLACA	ESPECIE	HEMERA ALLEGAR	HEMERA SALIDA	PESO DE RESIDUOS	PESO DE BALDA	PESO DE RESIDUOS + BALDA	TOTAL PESO DE RESIDUOS	INFORMACION
1	28/01/2019	Alfonso Paredes	5812	Compactador	08:19	09:10	14890	10550	25440	10550	Botadero San Juan
2	28/01/2019	Alfonso Paredes	5812	Compactador	09:12	10:04	23700	10550	34250	10550	Botadero San Juan
3	28/01/2019	Alfonso Paredes	5812	Compactador	11:01	12:00	19700	10550	30250	10550	Botadero San Juan
4	28/01/2019	Alfonso Paredes	5812	Compactador	14:11	15:00	17500	10550	28050	10550	Botadero San Juan
5	28/01/2019	Alfonso Paredes	5812	Compactador	17:11	18:00	12000	10550	22550	10550	Botadero San Juan
6	28/01/2019	Alfonso Paredes	5812	Compactador	20:11	21:00	14000	10550	24550	10550	Botadero San Juan
7	28/01/2019	Alfonso Paredes	5812	Compactador	22:13	23:00	16000	10550	26550	10550	Botadero San Juan
8	28/01/2019	Alfonso Paredes	5812	Compactador	22:51	23:40	16000	10550	26550	10550	Botadero San Juan
9	29/01/2019	Alfonso Paredes	5812	Compactador	09:08	09:50	14000	10550	24550	10550	Botadero San Juan
10	29/01/2019	Alfonso Paredes	5812	Compactador	09:23	10:10	15400	10550	25950	10550	Botadero San Juan

Formato para el registro de unidades y peso de residuos sólidos del 28 y 29 de enero de 2019 encontrado en el ambiente denominado "Control de Pesaje" del relleno sanitario de la Municipalidad Distrital de Chancay.

La situación antes expuesta genera que se degraden los suelos y por ende hay costos ambientales que debe asumir el estado para dicha remediación o reconversión según el caso.



Visita Preventiva a la prestación de servicio de limpieza pública a cargo de la Municipalidad Distrital de Chancay, provincia de Huaral, región Lima.  
Periodo: desde el 28 de enero al 1 de febrero de 2019



El hecho advertido, se encuentra relacionado con la siguiente normativa:

- ✓ **Decreto Legislativo n.º 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos de 22 de diciembre de 2016.**

Artículo 44.- Prohibición de disposición final de residuos en lugares no autorizados

Está prohibido el abandono, vertido o disposición de residuos en lugares no autorizados por la autoridad competente o aquellos establecidos por Ley.

Los lugares de disposición final inapropiada de residuos sólidos identificados como botaderos, deben ser clausurados por la municipalidad provincial en coordinación con la municipalidad distrital respectiva.

**Riesgo:** La situación advertida podría afectar la calidad ambiental de la zona al degradar los suelos y poner en riesgo los acuíferos de la zona y por ende la salud de las personas que consumen de dicha agua o se ven afectadas por la quema de residuos en dichos botaderos.

#### VI. CONCLUSIONES

Durante la ejecución de la visita preventiva se han advertido tres (3) hechos que ponen en riesgo el logro de los objetivos de la recolección, recojo y disposición final de los residuos sólidos del distrito de Chancay.

#### VII. RECOMENDACIÓN

Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad los riesgos identificados como resultado de la visita preventiva efectuada, con la finalidad de que implemente las medidas preventivas pertinentes, que mitiguen o superen los riesgos comentados en el numeral V.

#### VIII. APENDICES

1. Copia del Acta n.º 3: Recolección y Transporte.
2. Copia del Acta n.º 3 – Anexo 3A: Recolección y Transporte.
3. Copia del Acta n.º 4: Recursos Humanos.
4. Copia del Acta n.º 6 Disposición Final.
5. Copia de los Formatos para el registro de unidades y peso de residuos sólidos de los días 6, 7, 11, 12, 13 y 14 del mes de diciembre 2018, así como, de los días 11, 13, 14, 15, 16, 19, 20 y 21 de enero de 2019.

Chancay, 6 de febrero de 2019.







CPC María Haydee Vallejos Coty  
Jefe de equipo

Jean Colby Remuzgo Cárdenas  
Jefe del Órgano de Control Institucional (e)  
Municipalidad Distrital de Chancay



ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Chancay, 6 de febrero de 2019

**OFICIO N° 31-2019/MDCH-OCI**

Señora  
**Domitila Aurora Dulanto de Balta**  
Alcaldesa  
**Municipalidad Distrital de Chancay-Huaral**  
**Chancay/Huaral/Lima**

**Asunto:** Remisión de Informe de Visita Preventiva n.º 002-2019-OCI/2306-VP

**Referencia:** a) Directiva n.º 017-2016-CG/DPROCAL "Control Simultáneo", aprobada por R.C. n.º 432-2016-CG de 3 de octubre de 2016 y modificada con Resolución de Contraloría n.º 066-2018-CG de 27 de febrero de 2018.  
b) Oficio n.º 23-2019/MDCH-OCI de 25 de enero de 2019.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la norma de la referencia a), en el marco del cual se ha ejecutado la Visita Preventiva en el marco del Operativo "Por una ciudad limpia y saludable", con el objetivo de "Comprobar si la prestación del servicio de limpieza pública a cargo de las municipalidades a nivel nacional, en los procesos de recolección, transporte y disposición final, se realiza de manera continua, regular, permanente y obligatoria en concordancia con la normativa vigente y estipulaciones contractuales", habiéndose acreditado al jefe de equipo e integrante del equipo mediante el documento de la referencia b).

Al respecto, como resultado de la Visita Preventiva, hemos tomado conocimiento de situaciones o eventos potenciales cuya posibilidad de ocurrencia afectarían negativamente la consecución de los objetivos establecidos por la gestión, los cuales se exponen en el informe adjunto al presente, en cuarentaitres (43) folios.

En ese sentido, nos permitimos recomendarle valorar los riesgos y recomendaciones comunicadas, y disponer las acciones correspondientes para su tratamiento e implementación, según corresponda, las cuales deben ser comunicadas en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles a este Órgano de Control Institucional.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

**Abog. Jean Remuzgo Cárdenas**  
Jefe del Órgano de Control Institucional (encargado temporal)  
Municipalidad Distrital de Chancay



## ANEXO 07: ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS</b>	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 10 Fecha : 10-06-2019 Página : 1 de 1
---	--	---

Yo, AMBROCIO TEODORO ESTEVES PAIRAZAMAN docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES y Escuela Profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, revisor(a) de la tesis titulada "AUDITORIA GUBERNAMENTAL PARA UNA ADECUADA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL AL ÁREA DEL MEDIO AMBIENTE EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY, 2018.", del (de la) estudiante BRYAN DEMIR VEGA MONTENEGRO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 28% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 30 de junio de 2019



AMBROCIO TEODORO ESTEVES PAIRAZAMAN  
DNI: 17846910

Elaboró	Dirección de investigación	Revisó	Responsable del SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	---------------------	--------	---------------------------------

ANEXO 08: PANTALLAZO DEL SOFTWARE TURNITIN

feedback studio - Google Chrome  
 https://turnitin.com/app/casave/turn100803440/turn1407595566/e1035/eng/es

Autónoma gubernamental para una adecuada asignación presupuestal al área del medio ambiente en la municipalidad distrital de Chancay, 2018

feedback studio

**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Audiencia gubernamental para una adecuada asignación presupuestal al área del medio ambiente en la municipalidad distrital de Chancay, 2018.

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**  
Contador Público

AUTOR:  
Dr. Vicky Mantecosa, Bryan Derini (C.R.C. 0600 6067 8388 4340)

ASISOR:  
Dr. Flores Parizaman, Anibalwan Tzodovio (C.R.C. ID: 0063 0603 4165 0850)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**  
Auditoría

**LIMA-PERU**

2019

Página: 1 de 88    Numero de palabras: 20466

**Resumen de coincidencias**

28 %

Se están viendo fuentes estándar

Ver las fuentes (beta)

Coincidencias

1	Prelegado a Universidad	12 %
2	repositorio acc.edu.pe	7 %
3	www.mef.gob.pe	1 %
4	Prelegado a Universidad	1 %
5	Prelegado a Universidad	1 %
6	the state us	<1 %
7	Prelegado a Universidad	<1 %
8	www.scilib.com	<1 %
9	edac.pub	<1 %
10	www.institutoipm.gob.pe	<1 %
11	repositorio.ub.edu.es	<1 %

Text only Report    High Resolution    Activado    8/26/2019



ANEXO 09: FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN  
ELECTRÓNICA DE LA TESIS.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)  
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA  
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

VEGA MONTENEGRO BRYAN DEMIR  
D.N.I. : 76941099  
Domicilio : C.P. BUENA VISTA HZ. A. LT. 29  
Teléfono : Fijo : Móvil : 941360888  
E-mail : BRYANVM27@GMAIL.COM

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad : CIENCIAS EMPRESARIALES  
Escuela : CONTABILIDAD  
Carrera : CONTABILIDAD  
Título : CONTADOR PUBLICO

Tesis de Post Grado

Maestría

Doctorado

Grado :  
Mención :

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

VEGA MONTENEGRO BRYAN DEMIR

Título de la tesis:

AUDITORIA GUBERNAMENTAL PARA UNA ADECUADA ASIGNACION  
PRESUPUESTAL AL AREA DEL MEDIO AMBIENTE EN LA MUNICIPALIDAD  
DISTRICTAL DE CHANLAY, 2018.

Año de publicación : 2019

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN  
ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Sí autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



Firma : 

Fecha : 23-01-2020

**ANEXO 10: AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.**



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

ESCUELA DE CONTABILIDAD

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

BRYAN DEMIR VEGA MONTENEGRO

INFORME TITULADO:

"AUDITORIA SUBGERMANENTAL PARA UNA ADECUADA ASIGNACION

PREBUDGETAL AL AREA DEL MEDIO AMBIENTE EN LA MUNICIPALIDAD

DISTRITAL DE CHANCAI, 2018"

PARA OBTENER EL TITULO O GRADO DE:

CONTADOR PUBLICO

SUSTENTADO EN FECHA: 02-07-2019

NOTA O MENCION: 15



[Firma]  
FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACION